

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento.

Reanudamos el Pleno *[a las nueve horas y treinta y un minutos]* con la interpelación número 18/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de contratación, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Sainz, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Sainz, tiene la palabra.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, consejero.

El Partido Popular ha solicitado esta comparecencia en estas Cortes para hablar sobre la contratación pública en nuestra comunidad autónoma.

La contratación pública tiene una relevancia indudable en España y en Aragón representa, según estimaciones, en torno a un 20% del producto interior bruto, que son unos doscientos veinte mil millones de euros.

La contratación pública juega un papel muy importante en la implementación de políticas públicas, sirve para impulsar innovación, proporciona servicios públicos de calidad, promueve la integración social o incrementa la productividad.

Es necesaria una contratación estratégica con una planificación con responsabilidad e innovación de los contratos para lograr un modelo de compra pública responsable.

Y miren, en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de Aragón del 2019, pone de manifiesto que de los diez departamentos, más la presidencia, más la vicepresidencia, en total doce áreas de Gobierno, solo hay una consejería que cumpla con las exigencias legales respecto a la planificación estratégica de la actividad contractual y su obligación de publicidad.

La crisis económica que está dejando la sanitaria generada por el COVID-19 exige un refuerzo especial de aportación de fondos públicos y de eficiencia en el manejo de los mismos. No solo se trata de gastar más, sino de gastar mejor.

Resulta imprescindible que se redoblen los esfuerzos para hacer efectiva la máxima rentabilidad social de los contratos públicos de nuestra comunidad autónoma.

El Partido Popular creemos obligado que el Gobierno de Aragón cumpla, de manera estricta y escrupulosa, con la normativa de contratación pública, porque ahora no lo está haciendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La Cámara de Cuentas de Aragón, a través de sus informes de fiscalización, destaca de forma reiterada deficiencias e incumplimientos en materias tan trascendentales como el fraccionamiento de contratos o el abuso de las adjudicaciones directas. El informe de la Cámara de Cuentas detalla, año tras año, importes elevadísimos de gasto comprometido sin tramitar, ni expediente de contratación, ni formalizar contratos. Lo repito: hay importantes gastos elevadísimos, importes de gasto comprometido sin tramitar expediente de contratación ni formalizar los contratos.

En 2019 el gasto contraído sin contratación y sin procedimiento de contratación asciende a ciento noventa y seis millones de euros en el Salud. Estamos hablando de ciento noventa y seis millones de euros de recursos públicos tramitados al margen de la legalidad. Creo que es un importe lo suficientemente trascendental como para que el Gobierno presidido por el Partido Socialista, primero, dé explicaciones de qué está ocurriendo y, segundo, se ponga manos a la obra y regularice definitivamente esta situación.

La falta de cumplimiento de legalidad es la antesala de clientelismo y la corrupción y me da igual de donde venga, ya se lo adelanto.

En el Partido Popular vemos con extrema preocupación el incremento y el uso continuado de los contratos de emergencia por parte del actual Gobierno de Aragón. Este procedimiento es absolutamente excepcional, ya que elude los principios de concurrencia, publicidad e igualdad, principios que son pilares fundamentales de la legislación contractual que no se deben pasar por alto.

La ley dice que las actuaciones que se desarrollen con la contratación de emergencia deben ser las estrictamente indispensables para paliar las necesidades más apremiantes. Y pondré un ejemplo. Hace poco más de un mes al Gobierno de Aragón aprueba gastos de emergencia frente a la COVID por un importe de 5,6 millones de euros y lo hace en abril de 2021 para la adquisición de guantes, batas, equipos de protección. Repito: abril de 2021, un contrato de 5,6 millones de emergencia para comprar guantes, batas y equipos de protección a estas alturas.

¿De verdad que esta adquisición, en abril de 2021, es una emergencia? Pues no, esto no es una emergencia. Una emergencia lo era en marzo del 2020 cuando estalla la pandemia. Esto es falta de planificación, falta de gestión total y absoluta del Gobierno de Aragón.

Otro ejemplo: las contrataciones de emergencia realizadas por el Salud en mayo de 2021 del transporte sanitario urgente. No existe supuesto de emergencia. La

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

emergencia fue en marzo del 2020, en abril, en mayo, en junio del año pasado, pero no ahora. Esto es falta de planificación, falta de gestión total y absoluta. Y ahí es donde ustedes tienen la obligación y la responsabilidad de ir marcando las directrices políticas a todos los departamentos y entes públicos, exigiendo el cumplimiento estricto de la legalidad, señor consejero.

En uno de los informes de la Cámara de Cuentas, leo textualmente el contenido de uno de ellos, en la parte relativa a la contratación pública: «La conclusión general obtenida es que las incidencias detectadas son las mismas que las observadas en ejercicios anteriores, por lo que se mantienen los mismos defectos de gestión. Los incumplimientos más destacables reiteran la falta de motivación y justificación de aspectos fundamentales como la utilización del procedimiento de emergencia». Lo traduzco para que quede más claro: según la Cámara de Cuentas, califica de incumplimientos graves y significativos en los procesos de contratación, la ausencia de tramitación correspondiente a los expedientes de contratación, falta de justificación del presupuesto de licitación y ajuste al valor de mercado, falta de acreditación de la necesidad inaplazable y las razones del interés público que motiven la tramitación del expediente urgente, incumplimientos del plazo de ejecución de las obras sin que se apliquen las penalidades previstas, lo hemos visto en el hospital de Alcañiz.

Además, la Cámara de Cuentas dice que los órganos de contratación del Gobierno de Aragón, a excepción de los departamentos de Presidencia y Hacienda, no cumplieron el límite mínimo del 3% establecido en la ley de presupuestos de nuestra comunidad autónoma de contratación con centros especiales de empleo y empresas de inserción. Esto lo incumple un gobierno que repite constantemente que es social. No sé qué valoración hace de esto la consejería de Podemos. No es solo parecerlo es, por encima de todo, serlo. Por un lado, deben cumplir con la legalidad y, por otro, deben ser eficaces para ahorrar dinero al contribuyente, y aquí entra el retraso que sufre la digitalización de la contratación pública. Como repiten constantemente también la palabra digital pero, sin ir más lejos, la semana pasada colapsó la plataforma telemática para inscribirse en los procesos selectivos de nuestra comunidad autónoma.

Aragón debe emprender con firmeza la digitalización del procedimiento de contratación pública. ¿Nos puede explicar por qué el grado de implantación de los procedimientos de contratación electrónica es deficiente? ¿Cuántos departamentos están llevando a cabo la contratación electrónica? ¿Por qué el Gobierno de Aragón no está preparado para realizar una gestión electrónica, no solo en la presentación de ofertas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sino en todo el expediente de contratación? ¿Se está utilizando la tecnología *blockchain* en la contratación pública?

Señor consejero, Aragón recibirá de la Unión Europea los fondos para la recuperación y una buena parte de estos fondos se gestionan mediante contratos públicos. Ahora más que nunca es necesaria esa planificación estratégica de la actividad contractual.

En Aragón se van a ejecutar, mediante contratación pública, una importante cantidad de fondos europeos. El Gobierno de Aragón tiene la responsabilidad de ser cuidadoso en la ejecución de los fondos europeos, porque Europa va a mirar con lupa en qué y cómo se gasta el dinero y si no se justifica debidamente la inversión recibida tendrá que devolverse.

Hace unos días conocíamos un informe de la oficina independiente de regulación de supervisión de la contratación, que considera que la magnitud de los fondos y el escaso tiempo para su ejecución representan, indudablemente, una situación de riesgo y pide un control estricto para y evitar situaciones indeseadas, tales como fraude o irregularidades.

Continuaré debatiendo. Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Buenos días, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días, señora Sainz.

En primer lugar, y antes de comenzar, agradecerle el tono de su intervención y decirle que las preocupaciones que usted expresa para nada, para nada son ajenas a las que pueda tener yo también como responsable del Departamento de Hacienda.

Y, dicho lo dicho, diré que las soluciones en muchos casos serán semejantes a las que usted ha planteado, pero también tengo la obligación de contextualizar más lo que usted hace desde el punto de vista de la oposición, que es una crítica muy concreta, pero que tiene que ver más con una situación global de todo un gobierno.

Usted me pregunta de la política general del Gobierno de Aragón en materia de contratación, sobre eso me interpela usted. No voy a entrar, a no ser que derive el debate

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en otro tono, que me lo interpelan con interpelación presentada en septiembre del 2019 y que entonces el único informe que había de la Cámara de Cuentas era del 2016. Veo que usted ha utilizado solo el informe del 2019, siendo que desde el 2016 al 2019, en los informes que son de otros años, se ha mejorado bastante la situación. Pero ya entiendo, de alguna manera, lo cual tampoco les debería llevar a abusar que la Cámara de Cuentas se utiliza como una especie de bálsamo de Fierabrás cuando se está en la oposición.

Le diré que la política general del Gobierno de Aragón se basa en el compromiso por complementar una contratación pública transversal y eficiente, dando cumplimiento así al principio de transparencia. Es decir, nuestra obligación es hacer de la contratación pública un instrumento para favorecer las políticas sociales, medioambientales y de innovación, así como garantizar, como usted bien decía, la competencia, publicidad, igualdad de trato, transparencia de los procesos de licitación. Dicho otra forma, ofrecer a los aragoneses un mejor servicio, una gestión más rápida, mayor ahorro y, a la vez, más segura.

Haré un inciso que creo que tiene su importancia, y es cómo se regula la contratación en este Gobierno y en la práctica totalidad de los gobiernos autonómicos. En este caso, en Aragón es con la Ley 3/2011, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón. Y ahí vemos donde se atribuye la condición de órganos de contratación, no al consejero de Hacienda exclusivamente, sino a todos y cada uno de los consejeros del Gobierno de Aragón, así como a los órganos rectores de sus organismos públicos o entidades dependientes. Digo para enmarcar de verdad cómo es la política contratación. Por tanto, los departamentos, organismos públicos y entidades del Gobierno de Aragón ejercen, en materia contratación, las competencias que les atribuye la Ley de Contratos.

Me centraré, puesto que a mí me pregunta, en lo que son las competencias del Departamento de Hacienda y Administración Pública, competencias que, en materia de contratación, se concretan en: uno, la contratación centralizada de obras, servicios y suministros. Dos, la promoción de proyectos de compra pública de innovación. Tres, el impulso a los sistemas de contratación pública electrónica. Cuatro, el apoyo administrativo al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. Cinco, la contratación de seguros en el ámbito de la Administración de la comunidad autónoma y el apoyo a los órganos consultivos, foro de contratos de la comunidad autónoma, así como la participación en órganos decisorios y de coordinación del Estado en representación del Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si estas son las competencias en materia de contratación del Departamento de Hacienda, los ejes fundamentales, que también me preguntaba usted por ellos, de la política de contratación del departamento son los siguientes: primero, potenciar la contratación centralizada, como usted bien incidía, mediante el desarrollo de fórmulas de racionalización de la contratación pública. La pandemia nos ha demostrado la necesidad de racionalizar el gasto público y, en consecuencia, la necesidad de racionalizar la contratación pública. Les contaré que la implementación del sistema dinámico de adquisición para la compra de material de seguridad, pasado el primer momento, para el personal de la Administración del Gobierno de Aragón ha supuesto un ahorro de un 62% con respecto al valor estimado de los contratos. Por esta razón, la Dirección General de Contratación ya ha iniciado los trabajos para estudiar la posibilidad de utilizar esta técnica de racionalización en otros suministros.

Al sistema dinámico de adquisición diré también que no es un tema interno solo del Gobierno de Aragón, sino que ya se han adherido ochenta y uno y tres y treinta y una empresas. Hay que destacar aquí la aceptación que tiene la central de compras entre los entes locales de la comunidad autónoma, es decir, ayuntamientos y comarcas.

El segundo eje sería— y por eso digo que no nos en el análisis— en el impulso de la licitación electrónica, siguiendo el espíritu de la Ley de Simplificación Administrativa y mediante el desarrollo de herramientas informáticas que agilicen la contratación pública. Estamos diseñando en estos momentos con AST la elaboración y ejecución de: A) un registro de licitadores totalmente informatizado que permita reducir los plazos de tramitación, contribuyendo así a la simplificación administrativa. B) un registro de contratos que permita la rendición de cuentas, tanto a las Cortes de Aragón como a la Cámara de Cuentas por parte del Gobierno y sus entes, homogeneizando así la recepción de los datos.

En cuanto a la subasta electrónica, estamos trabajando para obtener los mejores resultados en el examen de las licitaciones. Asimismo, en el proyecto AtoM, que es una base de datos que permitirá garantizar la información contenida de manera que podamos mejorar continuamente los procesos de contratación pública al tiempo que se favorece la transparencia.

Tenemos en estos momentos en fase de licitación el gestor de licitaciones mediante el sistema de registro distribuido, conocido como *blockchain*. Le diré, con respecto al comentario que usted hace con respecto al *blockchain* que, ¡hombre!, no es el mismo juicio que ustedes hacen del que hacen la mayoría de las administraciones,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puesto que somos merecedores y así lo han entendido diferentes órganos nacionales e internacionales, de algunos premios que hemos recibido con reconocimientos a nivel nacional de cómo implementamos, precisamente, la utilización del *blockchain*.

El tercer eje de actuación es el fomento de la contratación pública ecológica. Las directrices de contratación pública ecológica se aprobaron el 18 de diciembre del 2020 por la Dirección General de Contratación, en colaboración con la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental. Se trata de recomendaciones técnicas y jurídicas a utilizar por los órganos de contratación del sector público autonómico, para incardinar las cláusulas medioambientales en el proceso de contratación pública. Este es un objetivo transversal que implica a toda la Administración y que enlaza con el resto de acciones relacionadas con el medio ambiente.

El otro eje, y cuarto, es el fomento de la contratación pública socialmente responsable. Siguiendo la estela de las directrices que ya aprobamos en la contratación pública ecológica, se está elaborando las directrices de contratación pública socialmente responsable.

Como decía antes, trabajamos en la implantación de una gestión más sencilla y rápida, tanto para los órganos de contratación y los ciudadanos como para las empresas relacionadas con la Administración. Buscamos, con todo esto, fórmulas de mayor ahorro en costes y gestión y aprovechamos las ventajas que aparecen en las nuevas tecnologías para ganar en seguridad y transparencia. A todo ello le sumamos la vertiente medioambiental y social, siguiendo así los acuerdos del programa de Gobierno, el espíritu del Plan de recuperación y el propósito del Departamento de Hacienda de aceptar más las Administraciones a todos [...?].

Antes de terminar esta primera intervención, quiero anunciarles a todos ustedes y así comprometerme en esta Cámara en nombre del Gobierno que, desde el mismo, durante el primer trimestre del año 2022 remitiremos el proyecto de ley de organización y uso estratégico de la contratación pública en Aragón para su debate y aprobación. En el borrador que se está elaborando se apuesta, como su propio nombre indica, por el uso estratégico de la contratación pública. Esto significa que, a diferencia de la regulación actual, se abordarán los siguientes temas: uno, planificación de la contratación pública; dos, formas de racionalización de la contratación pública; tres, la contratación pública medioambiental socialmente responsable e innovadora; cuatro, especialidades procedimentales; cinco, regulación de los tribunales de contratos; seis, una regulación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

detallada de la gobernanza en materia de contratación pública como un aspecto más del uso estratégico.

Esto es todo en esta primera intervención y, si ha lugar, aclarare cualquiera de las dudas que pueda tener mi interpelante en la segunda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: En el poco tiempo que me queda, consejero, decirle que desde el Partido Popular consideramos que tiene que ser usted quien dicte e implemente las instrucciones de carácter político para que todas estas importantes incorrecciones que he descrito en mi anterior intervención se solucionen. Su Gobierno no es tan transparente y no es tan social, ni cuenta tanto con la gente y además hace una política poco fiable para la gestión pública.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bueno, señora Sainz, ya lo siento. Esta intervención que ha debido hacer es de aquellas que se incluyen en aquellas que contaba el famoso lord inglés, que decía que había intervenciones que le habían hecho reír, otras llorar, otras se había dormido, otra le había entusiasmado, pero ninguna le había hecho cambiar el voto.

Yo le trato de reconocer la existencia de un tema bastante complejo, como es el tema de la contratación y después de la intervención, que yo tengo que reconocer puntos bien interesantes en su primera intervención, pues cierran una posición pues más de grupo, yo creo más de partido, más de posición PP, pues con una especie de trincherazo, como le gusta al señor Beamonte los términos taurinos, trincherazo para rematar el toro, en diez segundos.

Bueno, es un tema muy complejo, señor Sainz. Yo no le voy a plantear cómo se encontraba, en qué tiempo estaba mejor, en qué tiempo estaba peor. Sé que es bien complicado y sé que es bien complicado sobre todo cuando nosotros tenemos una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estructura de Gobierno, como le he dicho, que todos y cada uno de los consejeros tienen diferentes competencias en contratación. Y diré más, y donde los órganos de contratación fundamentales no están, no están bajo la dependencia de Hacienda.

¿Quiere decir eso que yo me esté arrogando alguna posición de excepcionalidad? Es decir, ¿yo cumplo y los demás no cumplen? No, digo que es la legislación que nos hemos dado todos, todos, porque es la legislación que todos y cada uno de los diferentes gobiernos y distintos signos hemos usado.

¿Por qué digo que es necesaria la nueva ley?, porque yo creo que desde el punto de vista de la planificación y desde el punto de vista de la cogobernanza yo creo que podremos avanzar en lo que usted decía— y es bien importante— tratar de marcar directrices que, independientemente de quién sea la competencia, siendo todo un gobierno, siendo todo un gobierno, pues tratemos de mejorar el tema de contratación pública.

Pero le diré una cosa: no me siento en una posición preterida en cómo se está funcionando al respecto.

También les diré otra cosa. Miren ustedes, yo trato de hacer mucho caso a los informes de la Cámara de Cuentas y, sobre todo, cuando tenemos un presidente de la Cámara de Cuentas que antes ha sido interventor de la comunidad autónoma, con lo cual le ha tocado estar en el otro lado de la tapia. Con lo cual tengo que entender que es alguien que me propone cosas razonables siempre, la Cámara de Cuentas. Pero también le digo una cosa: no lo utilicen como el bálsamo de Fierabrás. Yo soy consciente y creo firmemente que este Gobierno está mejorando bastante con respecto a las recomendaciones que se encontró, por ejemplo, cuando nosotros entramos al Gobierno. Y se...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):... que nos iremos sin haber solucionado todo. Pero, de verdad, no lo planteo como un blanco o un negro. El camino, la comprensión es importante de todos aquellos partidos que podamos gobernar esta comunidad autónoma y solo buscando espacios comunes lo mejoraremos, porque las retenciones que tiene cualquier Administración a ser controlados estos niveles es infinitamente más alto de lo que aquí nadie reconocemos. Y además diré, tiene muy poco que ver con los políticos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Antes de continuar les anuncio que han sido pospuestas o retiradas las preguntas número, que vienen en el orden del día, como números, 22, 24, 35 y 36, perdón la 33.

Continuamos con la interpelación número 1/19, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de Atención Primaria y, en concreto, con la situación de la Atención Primaria en el medio rural, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo que tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Muchísimas gracias, señor presidente.

Y me permitirán una pequeña aclaración, señor Pérez Anadón. El Partido Popular no intentamos cambiar su voto con nuestros discursos, intentamos cambiar su nefasta gestión.

Señora consejera, hoy el Grupo Parlamentario Popular le interpelamos sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de Atención Primaria y, en concreto, sobre la situación de esa Atención Primaria en el medio rural.

Y esta interpelación tiene alguna curiosidad que me gustaría comenzar destacando. Por ejemplo, podría reseñar que la solicitud de esta interpelación está fechada en agosto del año 2019, casi dos años, han pasado casi dos años y, sin embargo, tiene tanta vigencia, tanta actualidad como si la hubiéramos presentado ayer. ¿Por qué? Vayamos a titulares de prensa.

Año 2017, verano del año 2017. «El Partido Popular pide personal médico suficiente para atender el medio rural». «La falta de médicos de familia complica los refuerzos en municipios turísticos este verano». «El plan de incentivos solo se aplicará en cinco de los doce centros de salud». «Faltan pediatras en consultorios de todo el territorio».

Año 2018, también verano del año 2018. «El Partido Popular pedida el refuerzo sanitario de los municipios en verano». Y para que no se crea que esta petición era sin justificación, en la propia noticia lo explica. «La propuesta recoge el eje 3 de la directriz contra la despoblación que plantea que, en las temporadas turísticas, el Ejecutivo debe procurar refuerzos de personal sanitario a fin de dar servicio a la población residente y a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la eventual». Otro titular: «Varios centros de salud prevén caos por falta de médicos». «Médicos rurales, una asfixia que se cronifica». «La falta de médicos obliga a cerrar consultas en centros de salud y sobrecarga a los facultativos».

Año 2019, también verano. «Los centros de salud rurales se colapsan en Aragón por falta de médicos». «El punto de atención continuada de Sagasta reducirá su horario en agosto». Por lo menos aquí reducían su horario. Ahora van a cerrar las urgencias en horario de tarde, una medida muy social, de esas de las que no dejan a nadie atrás, justo de esas. «El centro de salud Teruel Ensanche se queda dos semanas en agosto con la mitad de médicos». Igual si nos descuidamos los de Teruel, también nos los cierran. «El Partido Popular denuncia que un 70% del medio rural ha sufrido falta de facultativos este verano», y explicamos que no se tuvo en cuenta, a ver si ahora lo hacen, que las pequeñas poblaciones duplican e incluso triplican su población en verano y que, en vez de quitarles horas de atención y facultativos, deberían hacer justo lo contrario, deberían ampliarlos y deberían, alguna vez de paso y ya que estamos, pisar el medio rural.

Esta situación, también lo denunciemos, no solo se dio en esos pequeños municipios, sino también en los servicios de urgencias de hospitales como los de Teruel, Alcañiz, el Royo Villanova aquí en la ciudad de Zaragoza o el Hospital San Jorge de Huesca en los que vimos más de diez horas de espera, más de diez horas de espera en los servicios de urgencias. Por justicia y por responsabilidad del verano del año pasado, del verano del año 2020 no diré nada, no fue una situación normal y no sería justo ponerla como ejemplo.

Pues bien, dicho esto, ¿sabe usted qué tienen todos estos titulares en común? Un problema y un Gobierno que es incapaz de resolver el problema, porque es el mismo problema en el año 2017, en el año 2018 y en el año 2019. Y antes de que comience el verano del año 2021, que comienza el lunes, el día 21, antes de que comience, nos encontramos con otro titular que lleva el mismo camino, el mismo: “Partido Popular y Ciudadanos instan al Gobierno de Aragón a que restituya las consultas de atención primaria en los barrios rurales de Con cud y de Caudé”. Y aún no ha empezado el verano.

Lo cual, todo esto me lleva a adelantarme a los acontecimientos y prever un verano complicado en cuanto a la atención sanitaria en nuestro medio rural. Y también me lleva a pedirle que nos explique qué medidas concretas ha puesto ya en marcha el Gobierno, aparte de anular las consultas médicas en los barrios rurales de Teruel, para que situaciones como que las que yo le acabo de relatar no vuelvan a ocurrir. Para que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no tengamos que ver una vez más, otra vez más, esos carteles en nuestros pequeños consultorios médicos anunciando el cierre de esos consultorios o la reducción de la atención en esos mismos lugares, en esos mismos consultorios.

Señora consejera, una interpelación fechada dos años antes que tiene vigencia hoy. Titulares de prensa de 2017, 2018, 2019 y 2021 que se repiten, que son iguales, que avanzan, que no mejoran. La traducción: que cinco años después la situación es la misma, idéntica, igual. Que los problemas son los mismos, idénticos, iguales. Que, en nada, en nada hemos avanzado y que el Gobierno de Aragón no ha hecho nada para solucionar este problema, inamovibles.

Por cierto, señora consejera, una última pregunta. Su predecesora en el cargo definía esta situación como incidencia. Yo le pregunto cómo la define usted. ¿Cómo define que se haya acordado de forma unilateral y sin contar con nadie el cierre de servicios de urgencias en la ciudad de Zaragoza? ¿Cómo define que esta semana se anuncie la reducción de la atención sanitaria en barrios rurales de la ciudad de Teruel? Porque estas situaciones, o las que le he explicado antes, esos consultorios médicos con esos carteles reduciendo atención sanitaria para nosotros, para el Partido Popular, no es una incidencia, es una dejadez, un abandono, un desprecio al medio rural que ya llevan demasiados años haciendo ustedes y que esperamos de verdad esperamos que no ocurra nunca más. Pero para que eso no ocurra hay que poner medios, orden, gestión, hay que poner encima de la mesa trabajo; y eso le toca a usted llevarlo a cabo y a nosotros escuchar sus soluciones que esperamos hoy las tenga.

Le escuchamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera. Le repito las preguntas que han sido retiradas, porque ha habido un error: la veintidós, la veinticuatro, la treinta y tres y la treinta y seis. Veintidós, veinticuatro, treinta y tres y treinta y seis.

Señora Repollés, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, me interpela la señora Marín sobre atención primaria en el medio rural, para la cual recupera una iniciativa presentada hace dos años. Bien, en la exposición de motivos hace referencia a la temporada de verano en la que con carácter

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

general se suele producir una serie de eventualidades o de circunstancias normales en todos los trabajos, como puede ser el disfrute de las vacaciones por parte de profesionales de los centros de atención primaria, que, si bien todos los años son necesarias este año, comprenderá usted, que muchísimo más por razones obvias.

Unas bajas de vacaciones que no siempre se consiguen cubrir. De tal manera que dentro de los equipos de atención primaria se redistribuyen, se organizan y se reparten los cupos vez de manera que los mismos profesionales y efectivos que cubren las vacantes se redistribuyen el trabajo de aquellos que se van de vacaciones y lo hacen de forma voluntaria y, por supuesto, retribuida. Esta circunstancia puede suponer algún inconveniente puntual, puntual para población, pero en ningún caso se ha traducido en nuestra comunidad autónoma en un problema de falta de asistencia, ya que se mantiene exactamente igual la asistencia mediante medidas organizativas y, sobre todo, con esfuerzo de los profesionales, la asistencia a la población, tanto en los centros de salud como en sus domicilios.

Más o menos este es el escenario que tenemos todos los veranos y este no va a ser diferente. Si bien hay que señalar tres cuestiones: primera, efectivamente no es un asunto nuevo ni una novedad de este verano, ni del anterior, ni siquiera de tres o cuatro años atrás. Es un problema endémico, endémico que se acentúa con el paso del tiempo si no somos capaces de poner soluciones a corto, medio y largo plazo y que afecta con carácter general a todas las zonas o territorios dispersos y despoblados. Las plazas vacantes resultan poco atractivas. Hay más plazas que profesionales. Los profesionales eligen y eligen las plazas que ellos desean.

Y aquí voy a la segunda cuestión, Aragón comparte este problema con todas aquellas regiones o comunidades autónomas que tienen la misma estructura de población: población dispersa, grandes espacios de población, muchos núcleos pequeños y un envejecimiento de la población. Entonces, paso ya a la tercera, la tercera cuestión sobre el asunto de la cobertura de plazas en el medio rural, lo que sí que es de nuestra competencia y, por tanto, sobre lo que sí que podemos influir y es la política de recursos humanos.

Bien, el Servicio Aragonés de Salud viene apostando por la estabilidad y consolidación de empleo, al menos desde 2015-2016. Además, en 2017 se puso en marcha el Plan Operativo de Incentivos para Profesionales en centros de difícil cobertura que fue pionero en este ámbito y que posteriormente ha servido de referencia para propuestas similares en otras comunidades autónomas. Este plan ha favorecido la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contratación de profesionales con medidas como las siguientes. Tengo que recordar, además, que los puntos de difícil cobertura en este momento son treinta y ocho. Creo que usted ha dicho que eran cinco puntos. Son treinta y ocho aquellos que están incentivados con estas medidas del Plan Operativo de Incentivos. ¿Qué son? Reconocer méritos extra a los médicos que ocupan plazas en esos centros para convocatorias de [...?]. Es decir, cada uno de los meses que trabajan, reconocen 0,125 puntos por mes trabajado. Esto facilita a los profesionales mayor capacidad de promoción profesional y mayor capacidad de movilidad.

En segundo lugar, flexibilizamos también el concepto de mejora de empleo, permitiendo que los interinos que ocupan estas plazas de difícil cobertura transcurrido un año desde su nombramiento pueden solicitar destino en cualquier otra localidad como mejora de empleo, cuestión que no pueden realizar los que ocupan estos puestos de trabajo en aquellos puntos o centros de salud que no son de difícil cobertura. Esto también les proporciona más opciones de promoción y más opciones de movilidad.

En tercer lugar, facilitamos la contratación de profesionales extracomunitarios. Usted sabe que los profesionales extracomunitarios hay que ofrecerles contratos de al menos un año para que ellos puedan consolidar la residencia. Bien, una vez se han acabado los profesionales nacionales en las bolsas, proporcionamos estas plazas de al menos de contratos de un año a todos profesionales extracomunitarios que quieran venir a nuestra comunidad. Y luego adoptamos medidas de carácter retributivo, como no puede ser otra manera, estableciendo que se utilicen las medidas presupuestarias relativas a estas plazas, a la ocupación de estas plazas sin cubrir y retribuir aquellos facultativos que, de forma voluntaria, insisto, cubren o bien las horas que dejan sus compañeros o aquellas plazas de difícil cobertura, compatibilizando horarios, fines de semana o guardias. De manera que la retribución es concordante con el esfuerzo de trabajo que realizan estos facultativos.

Y, por último lugar, y no menos importante, y yo diría que, de las más importantes, prolongamos el servicio activo. Es decir, prescindir de la experiencia y del trabajo de aquellos profesionales que voluntariamente deseen seguir trabajando es un lujo que no nos podemos permitir. Para ello y con el objeto de evitar la relevante pérdida que puede suponer para el sistema público de salud la jubilación obligatoria y forzosa de facultativos impuesta por el Gobierno del Partido Popular, en el Departamento de Sanidad se normativizó la prolongación voluntaria de servicio activo y, a fecha de hoy, se ha autorizado la prolongación del servicio a ciento veintiocho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

facultativos, destacando por su volumen setenta y ocho... setenta y dos resoluciones de autorización de facultativos en el medio rural, subsanado así, por supuesto, la grave decisión tomada en el año 2013, por el Partido Popular, que no solamente supuso una quiebra en la disponibilidad de médicos en todos los ámbitos, sino que además le va a costar treinta millones de euros a las arcas autonómicas. Esto sí es un problema. Treinta millones de euros que fíjese usted lo que podríamos hacer con treinta millones de euros en el medio rural.

Pero bueno, en definitiva, a pesar de tratarse de un problema que afecta a todas las zonas alejadas de núcleos urbanos, desde que está el Partido Socialista en el Gobierno, el Departamento de Sanidad está haciendo todo lo que sabe y todo lo que puede para cubrir esas vacantes y minimizar las consecuencias que se puedan derivar en la población.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Pues claro, señora consejera, por ese motivo, por hacer el Gobierno de Aragón todo lo que sabe y todo lo que puede hace unos días deciden restar atención a las consultas de barrios rurales de la ciudad de Teruel. Y por todo eso que está haciendo el Gobierno de Aragón, por todo lo que sabe, y por todo lo que puede deciden, pues, también cerrar las urgencias en los centros de salud de la ciudad de Zaragoza y por todo lo que sabe y todo lo que puede hacer el Gobierno de Aragón, también por eso, pues tenemos a una comarca entera de la provincia de Teruel, a la comarca de las Cuencas Mineras reclamando en las calles una atención sanitaria que se merecen y que además es su derecho. Todo lo que sabe y todo lo que hace el Gobierno de Aragón, realmente, señora consejera, resulta ser muy poco.

Señora consejera, que faltan médicos es evidente. Eso es evidente y lo sabemos todos, pero es que no es la excusa. Ustedes no frecen contratos atractivos para cubrir el verano. Así no atraemos a los profesionales. Así no podemos competir con comunidades autónomas vecinas. Explíquennos, ¿cuál es el tiempo de los contratos que el Gobierno de Aragón ofrece a esos médicos? Y explique, ¿cuál es el tiempo de los contratos que las comunidades autónomas de nuestro alrededor ofrecen a esos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesionales? Y entonces llegaremos a la conclusión o entenderemos por qué nuestros profesionales, por qué nuestros médicos se van a otras comunidades autónomas. Sin ir más lejos a Cataluña o a La Rioja.

Explíquenos por qué no se aplica el Plan de Incentivos para municipios de difícil cobertura, porque es que no se aplica y usted lo sabe, no se está aplicando. No se cumple ese plan de incentivos. Las condiciones en las que trabajan los médicos en el medio rural son condiciones muy difíciles. Son condiciones en las que muchas veces no tienen conexión a Internet. Es que no tienen medios de transporte, no tienen apoyos. ¿Dónde está la prometida reforma de la atención primaria, señora consejera, que prometieron ustedes en el año 2016, allá por 2016? Esa que era imprescindible, ¿la recuerda? La calificaron ustedes como imprescindible.

Ustedes no han puesto en marcha medidas para estabilizar las plantillas. Ustedes no han puesto en marcha medidas para asegurar que esas plantillas sean completas para que los profesionales puedan optar a vacaciones, puedan descansar sin causar perjuicios ni a los pacientes ni a sus otros compañeros. En verano se triplican las poblaciones de los municipios y se atienden con los mismos profesionales que el resto del año, cuando no con menos. Y eso no es normal porque no se refuerzan esos centros y además no se incentiva a quienes se desplazan a esos centros.

Y, además, señora consejera por una cuestión mucho más sencilla que todo esto, porque es que las cosas no hay que decirlas, hay que hacerlas. Es que está muy bien salir aquí a esta tribuna y decir una serie de cuestiones que, de verdad, que está muy bien y, además, queda muy bien, pero después cuando nos trasladamos a los centros de salud de los medios rurales, entonces es un poquito menos creíble.

Señora consejera -y concluyo-, mire, está muy bien, mire, está muy bien, de verdad que sí, el discurso del medio rural, de la escuela rural, de la educación rural, de los transportes rurales, de la vivienda en el medio rural. Si todo eso está muy bien, pero lo que quiere el medio rural no son palabras, es que son hechos. No quiere planes, no quiere actos, no quiere estudios, no quiere plataformas, quiere hechos, quiere realidades, quiere algo palpable que sea de verdad. Que el papel deje de ser papel y se convierta en realidad.

No queremos volver a leer titulares de prensa como los que yo le he leído. No queremos volver a ver carteles en nuestros consultorios anunciando el cierre de esos consultorios o la reducción en la atención en horario. Queremos soluciones, queremos gestión, queremos que no vuelva el caos a la atención primaria del medio rural. No

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

queremos que se pierdan días de atención ni horas de atención, ni de nuestros pueblos ni de nuestros barrios rurales, ni siquiera en los centros de atención continuada de la ciudad de Zaragoza como se van a perder ahora. Y eso depende de usted. Eso depende de ustedes. Hay medios, hay ideas, hay que conocer la realidad y hay que afrontarla.

Bienvenida, señora consejera, al verano en el medio rural. Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Señora Marín, respecto a la contratación y la aplicación de los planes de incentivos en los... especialmente en aquellos puestos de trabajo de difícil cobertura, tengo decir, tengo que decir y dejar constancia que en el ámbito de la atención primaria rural en general y en los centros de difícil cobertura en particular se realizan siempre contratos de larga duración, como mínimo de seis meses. Solamente en la ciudad de Zaragoza se hacen contratos de corta duración, adjudicados por lo general a profesionales... perdón. Adjudicados, por lo general, a profesionales que no están dispuestos a movilizarse al medio rural, a pesar del Plan de Incentivos y que eligen voluntariamente ocupar plazas en Zaragoza capital por su ubicación, siendo plazas de menor retribución económica y siendo plazas que son contratos de tres meses como máximo. O sea, que no se aplique el Plan de Incentivos es absolutamente incierto.

Por ello, puedo asegurar que cuando algún profesional de atención primaria decide trasladarse a trabajar a otra comunidad autónoma lo hace por razones personales única y exclusivamente, vinculadas a la ubicación de la plaza que se le ofrece en esta comunidad autónoma. Y no porque los contratos sean peores en absoluto, sino simplemente porque de forma personal decirle que la ubicación de la plaza que se le ofrece en esta comunidad autónoma no le interesa y se va a otra comunidad autónoma que probablemente su retribución sea menor. O sea, que no pongamos aquí en nuestra boca cuestiones que no son ciertas y que tantas veces se escucha en declaraciones que unan partidismo y desconocimiento de la situación, porque en la última oferta de empleo, tengo que recordar, que se ofertaron plazas de interinidades de un año completo en hospitales comarcales y en centros de medio rural y esas plazas quedaron desiertas y, a cambio, se eligieron plazas en la capital de contratos eventuales de tres meses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, esta es la realidad. Nuestra comunidad autónoma tiene un sistema sanitario fuerte, un sistema sanitario que la gente valora como bueno. Tiene unas peculiaridades como comunidad autónoma como son la amplia extensión territorial, la dispersión de la población, incluso el envejecimiento de la población que la hacen peculiares en el momento de tener que cubrir plazas, que hacen que se incremente la dificultad y que es un problema que no tienen solamente nuestra comunidad, sino todas las comunidades que comparten esta peculiar.

Y por ahí tengo que ir, simplemente por recordarle. Burgos, en noviembre de 2020, de las treinta y nueve plazas que sacaban, dieciocho quedaron desiertas. ¿Por qué quedaron desiertas? Por el mismo problema. En Andalucía, en la zona de las Alpujarras hay veinticinco mil niños sin pediatra. ¿Por qué? Por el mismo problema, porque hay plazas de difícil cobertura, ellos no pueden cubrir las plazas de difícil cobertura, no tienen el plan que tenemos en Aragón y quedan las plazas desiertas.

Yo con esto no me consuelo ni me conformo, porque, efectivamente, no es más que constatar una realidad, pero que solo pretendo explicar el escenario que es realista, que es lo que está ocurriendo y hacer un análisis con las soluciones que podemos tener previstas y que podemos abordar nosotros desde nuestra comunidad autónoma.

La falta de cobertura no es culpa del Gobierno, aunque sí tiene color político. ¿Por qué? Porque aquí nos movemos en las leyes de la oferta y la demanda. Por lo tanto, hay que intervenir, primero, aumentar el número de profesionales sanitarios que tenemos disponibles para cubrir las plazas. Esto no es algo que nosotros podamos hacer, pero sí que podemos incrementar la oferta de formación. En este sentido, el ministerio este año ha ofertado un 10,5% más de las plazas de MIR y Aragón, en concreto, ha incrementado su oferta formativa en profesionales como médicos, farmacéuticos, psicólogos en un 19%. Y si esto aunamos el personal de enfermería hemos incrementado el número de plazas en un 22%. Es decir, hemos pasado a 35,15 plazas, cincuenta y siete más que en el ejercicio anterior.

Y, por otro lado, hacer más atractivas las plazas con el plano políticas de recursos humanos que ya he explicado anteriormente de la Comunidad Autónoma, del cual somos referencia para otras comunidades, pero no hace falta que vuelva a insistir. ¿Sabe usted cuánto podríamos hacer con treinta millones de euros? Con treinta millones de euros que nos va a costar al erario público la decisión unilateral del Gobierno del PP de jubilar forzosamente los profesionales que no se querían jubilar, que eran tan valiosos en este momento. Pues si usted divide treinta millones por treinta y ocho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puestos de difícil cobertura, a cinco médicos por cada puesto de difícil cobertura tenemos unos doscientos mil euros para poder ejercitar una serie de mejoras en el medio rural que harían posible que en estos momentos no estuviéremos en estos problemas.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Continuamos con la interpelación número 39/19, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el señor Lagüens, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Muy bien, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera, buenos días.

Hablar de política general en seguridad ciudadana es hablar de un concepto muy amplio y que abarca muchas competencias de su Departamento, más aun teniendo en cuenta que seguridad ciudadana no es lo mismo que seguridad en las ciudades, que es muy importante, por cierto, sino que también va referido a la seguridad en el medio rural aragonés, con todas las peculiaridades y retos que ello implica y teniendo en cuenta las naturalezas y características de nuestro vasto y disperso territorio.

Como ha dicho usted alguna vez en esta tribuna, el concepto de seguridad ciudadana hay que verlo como un concepto de seguridad vital, seguridad vital decía, a la que añadido, permítame, podría entenderse como la percepción subjetiva del ciudadano de considerar tener al alcance servicios básicos y de calidad, tales como la Sanidad, Servicios Sociales, Educación, medidas políticas de lucha contra la despoblación, contra el reto demográfico y, sobre todo, contra el empleo destruido, incluso antes de la irrupción de la COVID-19 y que tan mal y que tan malos datos está arrojando hasta ahora.

Por tanto, señora consejera, hablar de seguridad ciudadana es hablar de la gran responsabilidad que tiene su Departamento atendiendo a sus propias palabras. Y, en consecuencia, le interpelo acerca de cuestiones que preocupan a este grupo parlamentario, al Partido Popular, pero que también preocupan a la ciudadanía aragonesa. De tal manera, y en distintos ámbitos, le voy a interpelar. En el ámbito de la Ley de Coordinación de Policías de Aragón. ¿En qué situación se encuentra el proceso de aprobación del decreto que debe dotar de medios técnicos y organizativos a los cuerpos de Policía Local de Aragón para que haya una homogeneidad que hoy sigue

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

brillando por su ausencia? En segundo lugar, le pregunto ¿en qué situación se encuentra el proceso de creación de la Academia Aragonesa de Policías Locales de Aragón?

Cambiando de ámbito, en el ámbito emergencias, ¿en qué situación se encuentra el proceso de creación de la anunciada y demandada unánimemente por estas Cortes Ley de Coordinación de Emergencias de Aragón? En cuarto lugar, le interpele ¿en qué grado de avance se encuentra el proceso de integración previo de los números 112 y 061?

Pasamos al ámbito de coordinación y cooperación interadministrativa. En esta cooperación ante el Gobierno de España le interpele acerca de qué acciones viene realizando con el Ministerio de Interior y Delegación del Gobierno de España en Aragón para mejorar la dotación y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y avanzar así en la mejora de la seguridad ciudadana y, en particular, por su fragilidad en el medio rural. ¿Qué mejoras de seguridad ciudadana hay en el medio rural y para implementar Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Aragón?

En sexto lugar, le interpele sobre ¿qué acciones está realizando para combatir la amenaza cierta de la reordenación de recursos que conlleven el cierre de cuarteles u operativos de emergencia? Y, por último, ante las entidades locales, en séptimo lugar, nos gustaría conocer el grado de cumplimiento y de colaboración interadministrativa para el desarrollo, autorización y gestión de sistemas de videovigilancia para la seguridad y control de instalaciones y espacios públicos en aquellos municipios que no cuentan con Cuerpos de Policía local y que, como usted sabe, son muchos y, sin embargo, tienen los mismos problemas de seguridad y convivencia cívica.

Señora consejera, finalizamos, estamos finalizando el periodo de sesiones, creo que son preguntas razonables, coherentes de interés para estas Cortes y también para la ciudadanía.

Gracias, quedo a la espera de sus respuestas. Gracias, señor presidente.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Buenos días. Gracias, presidente. Señorías, señora Lagüens.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que ha centrado usted un poquito más el tiro de esta interpelación, porque realmente cuando yo vi la interpelación y la exposición de motivos que de alguna manera motivaba su interés por plantear esta interpelación me sorprendió porque tomaba datos de criminalidad de dos semestres, y yo creo que eso es un ejercicio que quizá puede venir bien para justificar su curiosidad, su necesidad de conocer cuáles son las políticas, pero que no es menos cierto que distorsiona la realidad, porque yo lo que quiero decir aquí es que Aragón es una tierra segura y, por tanto, creo que eso debemos de compartirlo, porque flaco favor haríamos diciendo lo contrario, trasladando una imagen que no se ajusta en absoluto a la realidad.

Efectivamente, para nosotros, para el Gobierno de Aragón, la seguridad ciudadana, tanto en el ámbito rural como urbano, constituye un activo al mismo nivel que lo constituye la Educación, que lo constituye la Sanidad que lo constituyen los Servicios Sociales o la atención a nuestros dependientes. Es decir, es una parte más del estado del bienestar que garantiza la calidad de vida de los ciudadanos, independientemente de dónde decidan vivir. Es una de las piedras angulares, insisto, que apuestan por avanzar precisamente en la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida.

Por eso, quería hacer una referencia, porque creo que es importante, ya que hay cosas que nos benefician, hacer una contextualización de dónde nos situamos en índices precisamente de criminalidad. El contexto general, yo creo que hemos ido mejorando. Es verdad que va cambiando la delincuencia. Se incorporan nuevos modos de delinquir. Estamos viendo que la delincuencia tecnológica a través de Internet está siendo una preocupación, está siendo una realidad y, por tanto, me parece conveniente, no obstante, hacer en ese índice de criminalidad que publica anualmente el Ministerio del Interior ver que, si en el año 2010 se registraron cincuenta y un mil infracciones penales, en el año 2019 pasamos a cuarenta y dos mil quinientos y en el año pasado bajamos hasta treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos infracciones penales. Creo que eso es una buena señal. Eso es un buen dato que indica precisamente la seguridad de nuestra comunidad autónoma, es decir, estamos por debajo, diez puntos por debajo de la criminalidad de la media nacional española.

Por lo tanto, creo que eso es... no solo importante, sino necesario recordarlo, igual que la tasa de criminalidad que estamos prácticamente también diez puntos por debajo, siete puntos en la ciudad de Zaragoza, pero que se incrementa en la provincia de Huesca trece puntos por debajo de la media y dieciocho puntos por debajo de la media

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la provincia de Teruel. Como usted bien ha dicho, habla de... me interpela sobre seguridad ciudadana y nosotros no tenemos grandes competencias más allá de la coordinación, de la cooperación entre instituciones, que le aseguro que lo hacemos, no solo en momentos de emergencia, sino para perfeccionar precisamente los protocolos de colaboración y de coordinación que permiten tener... garantizar la seguridad en nuestra sociedad.

Como usted conoce, el Gobierno autonómico en el ámbito de la seguridad tiene competencias muy claras: la coordinación de policías locales y la cooperación en la mejora de los medios personales y materiales, así como la dirección de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita en la comunidad, así como en materia de protección civil. Porque hablamos de seguridad y hablamos de seguridad ciudadana, hablamos de seguridad de la mujer frente a su potencial asesino, su pareja, hablamos de seguridad en Internet, hablamos de seguridad en cualquier tipo de emergencias, y ahí también tenemos una clara competencia y responsabilidad.

Estamos trabajando en colaboración, en cooperación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de manera constante, pero estamos precisamente en la unificación de la formación en el caso de los policías y las policías locales que alcancen ese mayor grado de homogeneidad e incluso estamos haciendo una campaña para que se incorporen más mujeres por el reflejo prácticamente escaso del sector femenino en el mundo de las Policías Locales. Trabajamos en la coordinación precisamente de los Policías Locales, de las treinta y cuatro poblaciones que tienen ellas. Mantenemos al día un registro, convocamos las subvenciones para la mejora de sus medios personales y materiales y actualizamos su formación.

Una de las últimas intervenciones que hemos hecho desde el Departamento, desde la Dirección General de Interior ha sido el impulso de una identificación unificada para todos los cuerpos de Aragón, que les permite, a través de un chip que todos los agentes puedan tramitar directamente las denuncias y los expedientes con su número de placa. La unidad adscrita a la policía de la unidad adscrita en Aragón realiza sus competencias que están claras, pero, además, en la gestión de la pandemia ha sido absolutamente necesaria para garantizar la seguridad, la seguridad y el cumplimiento de las medidas que desde el Gobierno se han ido tomando precisamente para salvar vidas.

En cuanto a la creación, la Ley de Emergencia, señor Lagüens, tengo que decir que es verdad que se ha solicitado en estas Cortes, pero la iniciativa fue del Gobierno le tengo que decir. Da igual, porque creo que es algo que nos compete a todos y que entre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos tenemos que hacer la mejor ley y ya mí me gustaría, desde luego, lograr la unanimidad.

En el próximo consejo local de la FAM, a finales de este mes, se va a dar cuenta del borrador del proyecto precisamente para someter a la participación; y continuaré con alguna de las cosas.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, efectivamente, es una iniciativa del Gobierno la Ley de Coordinación de Emergencias de Aragón, pero está dentro de un plan normativo al cual se han comprometido para este año y tener tendrán que cumplir su compromiso y nuestra responsabilidad es vigilar que lo cumplan. Es un tema muy importante y es una materia de absoluta relevancia. Por lo tanto, es importante.

Yo lamento que la introducción de la petición de mi interpelación vaya referida a datos estadísticos de criminalidad, pero bueno, aquí hablamos e interpelamos de política general y yo he hecho un barrido lo suficientemente amplio como para que pudiera contestar a las cuestiones que le hemos trasladado en distintos ámbitos. Espero que en su segunda intervención pueda hacerlo y terminar de matizar todas aquellas cuestiones por las que le hemos interpelado.

Y no en vano es que la oposición, el Partido Popular y todos los grupos parlamentarios de la oposición, han llevado iniciativas para impulsar al Gobierno en materia de seguridad ciudadana. Le quiero recordar, pues, que el Partido Popular ha propuesto integrar las academias de seguridad, de una academia que integrara pues la formación de policías locales, bomberos, voluntarios de Protección Civil, de más funcionarios de seguridad fue rechazada por estas Cortes. También proteger y mejorar la garantía del derecho de reunión, concentración y manifestación también fue rechazada por las Cortes, luego irrumpió la COVID y luego han venido las sentencias del Tribunal Superior Justicia de Aragón condenando restricciones de derechos fundamentales de los ciudadanos. Y ahora el Tribunal Constitucional pues sigue barajando la inconstitucionalidad también de determinadas medidas del estado alarma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Llevamos iniciativas para el equiparamiento salarial de Policías Nacionales y Guardia Civil. También fue rechazada. Recientemente se ha anunciado que la Guardia Civil, la Asociación Nacional Guardia Civiles va a presentar un recurso ante el Tribunal Supremo porque el Gobierno no ha contratado el seguro de responsabilidad civil. Hemos planteado una ley marco a nivel nacional de organización y funcionamiento y procesos de selección para homogenizar y ayudar a los ayuntamientos a sacar estos procesos de selección. Tampoco ha habido contestación. Fue rechazada.

Procesos unificados, asesorar a los ayuntamientos, ayudarles, mejorar la eficacia, ahorrar costes para cubrir esas vacantes de Policía Local, incluso a través de una iniciativa ciudadana, señora consejera, iniciativa que fue rechazada también. Y estas cuestiones no son caprichosas y que, como podrá imaginar, nunca de ellas surgen de haber hablado con... muchas de ellas surgen de haber hablado con los colectivos implicados, pero, sobre todo, viene fruto de escuchar, de escuchar a estos sectores implicados.

Señora consejera, como sabe, todo el mundo entiende que Sanidad, Servicios Sociales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son los sectores más tensionados y que más han sufrido durante la irrupción de la COVID-19. Incluso el Tribunal Superior de Justicia de Aragón condenó a este Gobierno por no haber defendido derechos fundamentales en la seguridad del trabajo de los mismos.

Y cabría que este Gobierno reflexione acerca de si es suficiente un reconocimiento, un agradecimiento a la labor que realizan o si, por el contrario, cabría mejor escuchar e intentar avanzar en ver reconocidas y cumplidas determinadas propuestas, algunas de ellas históricas que vienen realizando y que de una parte importante de estas Cortes considera que son razonables con rigor técnico y legítimas.

Porque mire, señora consejera, a usted le he oído decir que para avanzar en mejorar los objetivos y retos de su negociado hay que exigir, seguir pidiendo a otras Administraciones más apoyo, más coordinación, coordinación que también tenemos aquí en la comunidad autónoma y que debemos desempeñar como competencia, incluso le he oído exigir más eficiencia y más eficacia, presumiblemente prefiero más eficiencia que más eficacia. Le voy a poner un ejemplo y un ejemplo de rabiosa actualidad que se ha debatido en esta sesión plenaria y en la pasada respecto al coste de la energía de las tarifas. La eficacia sería levantar el interruptor de la luz y tener todos los días luz en casa. La eficiencia es levantar el interruptor y tener la energía a un coste asequible para los consumidores y usuarios, que es lo que no tienen hoy.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, señora consejera, le pregunto a la vez y le pregunto a ustedes si ustedes escuchan o simplemente oyen. Porque a los profesionales del sector representados por sus organizaciones sindicales y asociativas están preocupados, están preocupados con la materia y competencia del Gobierno de Aragón en coordinación de Policías Locales. Y se lo digo porque me consta, por ejemplo, en el proceso de elaboración de este decreto técnico que tiene que salir y que la directora general de Interior hace ya nueve meses en una comparecencia, pues anunció unos plazos para sacar adelante y queremos saber si se les oye a estos sectores implicados y si se van a cumplir en forma y plazo los tiempos acordados por este Gobierno.

Y, por último, para cerrar querría hacerle notar algo que también es preocupante y que ha acontecido en el tema de la seguridad pública. En este caso concierne al medio rural, a la alta montaña, pero estamos hablando de seguridad pública en general. Es un tema tan preocupante, es acerca de declaraciones y manifestaciones que ha hecho la Asociación Española de Guardia Civil acerca del posible cierre del Ereim, del equipo de rescate e intervención de montaña con base en Panticosa. Ya le informo el Partido Popular en los medios de comunicación que va a realizar una iniciativa en la Diputación de Huesca para que de forma institucional salga adelante una iniciativa pidiendo que se mantenga este equipo de rescate de emergencias e intervenciones de montaña con base en Panticosa. Porque esto no va de seguridad en el medio rural, esto va de seguridad ciudadana de todos y de todas las Administraciones, independientemente de quién tenga la competencia final para tomar esa decisión.

Creo que es seguridad ciudadana de todos en circunstancias, además, en que la vida de las personas corre peligro y donde una intervención tan profesional como la que viene realizando este equipo de élite de la Guardia Civil salva vidas.

Señora consejera, no me diga que no es su competencia porque ya lo sabemos, pero usted tiene la responsabilidad de seguridad ciudadana en Aragón y, por lo tanto, tiene la obligación de coordinarse con la Delegación del Gobierno de España en Aragón. Y le pregunto, señora consejera, ¿ha hablado al menos con esta delegada del Gobierno de España en Aragón? ¿Qué impresiones ha sacado al respecto?

Porque mire, hablamos de seguridad en la montaña, pero también la montaña como uno de nuestros recursos endógenos, más importantes y diferenciados con el resto de comunidades autónomas. Es lo que tiene Aragón, probablemente algo... lo más valioso que tiene y, por lo tanto, supone riqueza natural, deportiva, socioeconómica y de vertebración territorial y asentamiento poblacional. Si todo... si no hay seguridad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciudadana en ese medio, todos estos recursos endógenos se resentirán, señora consejera. Por lo tanto, escuche esta legítima reivindicación que otros ya hemos asumido y defienda esta imprescindible seguridad ciudadana en la montaña, porque se lo dice este Gobierno y además todos los medios informativos, incluso en sus editoriales, así no.

Por lo tanto, espero que se implique en esta situación y, como le digo, defienda esta reivindicación que es justa, legítima y que, desde luego, el Partido Popular apoyará.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señor Lagüens, me dice que no le dé datos estadísticos y la exposición de motivos de su interpelación empieza precisamente: “Los últimos datos estadísticos sobre criminalidad del ministerio ponen de manifiesto que los grupos con violencia han aumentado...”. Esto es lo que usted me... por lo que me interpela. Está claro que luego quiere jugar al despiste y plantea otra serie de cosas que me parece más oportuno. Se lo digo, señor Lagüens, me parece más oportuno porque es lo que nos compete.

Bueno, me ha dicho que tengo la competencia en seguridad ciudadana y sabe que no es así, que no es así. No obstante, decirle algunas de las cosas que ha planteado. Teniendo en cuenta y empezando por el final. Han salido noticias, efectivamente, sobre la reestructuración, la eliminación, la concentración de distintas unidades de la Guardia Civil en materia de emergencia y rescate de montaña. Le tengo que decir que nosotros vamos a defender que se queden dónde están y que, ante informaciones que no están ratificadas por el órgano precisamente del que dependen, tenemos que ser prudentes y creo que en el Parlamento más. Quizá en una barra de bar podemos hablarlo, pero en el Parlamento más. Por tanto, yo me gustaría ser prudente respetuosa y lo que sí que trasladamos es la necesidad de continuar precisamente con esas unidades de rescate que tan necesarias son en el lugar donde se ocupa, donde se produce precisamente el peligro o la emergencia.

En cuanto a la integración del 061 y del 112, señor Lagüens, en septiembre del año pasado creo que fue, acordamos en el Consejo de Gobierno un plurianual precisamente para hacer esa integración. No es sencilla para hacer... no solo para la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plataforma que integre la gestión del 061 y del 112, sino para que físicamente estén en el mismo sitio. Esa plataforma está valorada en 5,1 millones de euros y sigue su curso en la contratación y en el proceso administrativo que exige.

Hablaba de mejoras de plantillas, señor Lagüens, y claro, una cosa es pregonar y otra dar trigo. En nuestro país el Partido Popular eliminó doce mil plazas de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y eso son guardias civiles, policía nacional que están en las ciudades y en el medio rural de nuestra comunidad autónoma. Nosotros hemos incorporado en esta comunidad autónoma, desde que gobierna el Partido Socialista, señor Lagüens, un 2% las plantillas de Guardia Civil y de Policía Nacional; y seguramente no es suficiente. Seguramente no, lo tengo claro, hay que avanzar, pero, claro, señor Lagüens, ustedes tienen que hacerse cargo del resultado de sus decisiones y de su gestión política.

Ya entiendo que es pasado y que a ustedes no les interesa recordar que nosotros recordemos lo que hacen, porque efectivamente, es poner el espejo y a ustedes no les interesa. Eso es porque se avergüenzan, pero cuando están en el Gobierno, desde luego, toman otras decisiones y, por tanto, tendrán que acarrear con las consecuencias de sus propias decisiones.

Por lo tanto, tenemos que fortalecer, incrementar, y lo comparto, la plantilla de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Hemos pasado de ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos agentes que hay hoy a los ciento cuarenta y dos mil que había en el 2017. Es decir, señor Lagüens, estamos haciendo un esfuerzo, pero recuperar los doce mil puestos que ustedes eliminaron no es de la noche a la mañana.

Sin olvidar que también se ha incrementado la masa salarial que usted también planteaba, las condiciones laborales de las plantillas con ciento sesenta millones de euros más en el aumento de las nóminas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2021. Y en el caso de Aragón hay que destacar también el Plan de Infraestructuras, señor Lagüens, absolutamente imprescindible. Presentado por el Ministerio del Interior con una dotación de treinta y un millones de euros con la construcción de la nueva comandancia de la Guardia Civil de tres cuarteles en Sariñena, Tauste y Utrillas, además, de la edificación de una Jefatura Superior de Policía en nuestra comunidad.

En definitiva, señor Lagüens, en cuanto a videovigilancia tengo que decirle que es una iniciativa que la propia directora general de Interior, anterior delegada del Gobierno, partió, que le puso mucho interés porque conoce precisamente la situación del medio rural y que mi primera reunión con el nuevo general de la Comandancia de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Guardia Civil fue poder extender precisamente ese servicio porque genera seguridad y creemos que es un recurso útil, salvaguardado todas las garantías jurídicas y de intimidad para garantizar la seguridad ciudadana que, como usted ha manifestado aquí, para nosotros no solo es una prioridad en el discurso sino una prioridad en la práctica con las políticas puestas en marcha.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Continuamos con la interpelación 13/21 relativa a la política audiovisual, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Grupo Parlamentario Popular y que ahora sabemos que va a ser el señor Ledesma quien la haga. Tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, señora Pérez.

Estamos en el ecuador de la legislatura y mi grupo parlamentario ha querido traer a esta Cámara el debate con usted en esta interpelación sobre la política general en materia audiovisual del Gobierno de Aragón, que ya les adelanto que es ninguna, bueno, una, una única se limitan a una única línea esa política: es la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La CARTV recibe, como todos saben, cincuenta millones de euros al año del Gobierno de Aragón. O lo que es lo mismo: los aragoneses pagamos cincuenta millones de euros al año para el mantenimiento de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. El otro pequeño eje que puede atisbarse como algo de política audiovisual viene de la Consejería de Educación y Cultura, que son unas subvenciones a la producción audiovisual de medimetrajes y largometrajes, que son de cuatrocientos cincuenta mil euros al año. Es decir, de cincuenta millones y medio, cincuenta, es decir, más del 99% del Presupuesto del Gobierno de Aragón en materia de política audiovisual se concentran o se limitan a la CARTV.

El Gobierno de Aragón *autoinvierte* en sí mismo cincuenta millones de euros en publicidad y autobombo. Ese es el resumen de la política audiovisual del Gobierno de Aragón. Esta es la primera conclusión que las cifras nos traen en esta política audiovisual del Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, ese instrumento casi exclusivo que tiene el Gobierno Aragón con la CARTV que, en su política audiovisual, pues, evidentemente, hacen que desee controlar la corporación a nuestra radio y televisión de una forma muy estrecha, tan estrecha que se podría decir que es un control de corte soviético o incluso norcoreano, señora Pérez, para que entienda usted el símil.

En concreto me refiero al control que ejerce su consejería, la de usted, señora Pérez, en todos los aspectos realmente importantes de esa corporación. Es decir, en el estrecho control político que usted ejerce sobre la corporación, sobre la televisión aragonesa. En algunos círculos ya la denominan Kim Jong-Pérez. ¿Sería usted tan amable de comunicar a esta Cámara cuándo piensa dejar de hacer ese control sobre la CARTV, ese instrumento que tienen para mayor gloria del Gobierno que usted ha llegado presidir en funciones? Y, ¿cuándo piensa tener una verdadera política audiovisual en el Aragón que permita a los aragoneses tener de verdad un sector audiovisual más allá de esa corporación?

El instrumento financiero que se tiene para poder acceder a esa financiación a través de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es el contrato programa. Se hizo ya un primer contrato programa en 2013, que se prolongó en 2010 HASTA 2017. Hubo un segundo contrato programa 2018-2020, que caducó el 31 de diciembre pasado y que está en prórroga forzosa y que la ley dice que tienen ustedes que empezar a negociar un nuevo contrato programa desde seis meses antes de la finalización. Va a hacer un año y no tenemos noticias de ese contrato, programa, señora Pérez.

¿Cuándo van a traer ese nuevo contrato programa? ¿Qué novedades o modificaciones plantea el nuevo contrato programa? Porque llevan, se supone, un año negociándolo, seis meses de retraso y al final no sabemos si es que desean que no haya contrato programa para poder controlar aún más estrechamente la corporación o que el modelo que el contrato de programa quieren traer desean que sea un instrumento que les permita atar más de cerca.

Se va a cumplir un año desde que se nombró un nuevo director general de la corporación, el señor Francisco Querol, y mire, quiero aprovechar esta intervención para hacer una queja de lo que tuvimos que vivir en el momento de su cese, o sea, de su nombramiento y el cese de la anterior directora general. Obligaron... en el Consejo de Administración el que se debatía el perfil del sucesor obligaron a la anterior directora general a estar presente y padecer todo ese procedimiento cuando ya no le iba ni le venía. Eso, señora Pérez, es lo que representa esas formas, de las que no esperábamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos de ustedes, pero esas son las formas norcoreanas: obligar incluso a padecer al sustituido el proceso de selección del nuevo. Esa es la queja que también quiero poner hoy públicamente encima de la mesa. Esas formas que no tienen respeto por las personas y menos aun cuando las van a cesar.

El cambio de director general trajo una nueva organización y un nuevo proceso de selección de los nuevos directores. Un proceso de selección que se supone debía de ser público, transparente y de concurrencia competitiva; y lo que fue público. Se conocía el nombre de quién iba a ser seleccionada, incluso antes de iniciarse el mismo procedimiento. En eso lo reconozco que sí que fue público, pero mire, no se merecen los profesionales que fueron elegidos estas actitudes, porque ese es un problema, porque desincentiva a otros posibles candidatos que se presentan a los procesos de selección y deja alguna duda en el aire sobre las capacidades y los profesionales no tienen absolutamente ninguna culpa.

Si se llegó al resultado de elegir a un excelente profesional, desde luego, no fue por el proceso de selección que ustedes iniciaron, que debía de ser público, transparente y de concurrencia competitiva y que una vez más se falló, porque la primera vez ya que tuvo que hacer este proceso en la legislatura pasada ya pasó algo parecido. La persona que, en el proceso, en la fase objetiva, llegó primera, quedó superada en la fase subjetiva de la entrevista por la que quedó sexta en la fase objetiva.

Es decir, el proceso no funciona y deben ustedes cambiarlo porque arroja dudas, limita la posibilidad de otras profesionales que se quieran presentar y además no es bueno para la corporación. Hay que tomar medidas en ese aspecto, señora Pérez.

Con ocasión de la Ley de Simplificación Administrativa que se hizo a principios de este año venía una delegación legislativa para que se modificara o se refundiera la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Nosotros lo que le pedimos es que traigan un proyecto completo a estas Cortes. No hagan esa delegación legislativa, porque no es la vía por la que se van a solucionar los problemas de la CARTV. Traigan un proyecto completo a estas Cortes al verdadero poder Legislativo aragonés, para que los grupos parlamentarios, todos los parlamentarios podamos hacer aportaciones y ver cómo se mejora ese sistema de selección que tiene la CARTV que, evidentemente, es un sistema fallido, a la prueba me remito, de los procesos que ha habido anteriores.

Y en el segundo turno espero tratar de algún otro tema y no limitarnos a la CARTV que es lo que ustedes hacen en la política audiovisual. Gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, Celma.

Señora consejera.

Perdón, señor Ledesma, no “señor Celma”. Le he cambiado el nombre.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Me van a permitir que inicie esta interpelación recordando, reconociendo la grandísima labor de Jaime Fontán, responsable de producción audiovisual de la CARTV, *[Aplausos]* que nos dejó de manera fortuita el 7 de junio y que, desde luego, se nos ha ido demasiado pronto. Te recordaremos, querido Jaime.

Las televisiones autonómicas juegan un papel fundamental, son un servicio público que responde a una demanda social evidente. Son claves para vertebrar el territorio, especialmente relevante en una comunidad autónoma como la nuestra. Son un vector esencial para impulsar la industria audiovisual y garantizan la diversidad y la difusión de la cultura y de las tradiciones. Por lo tanto, contribuyen de manera determinante a asentar la unidad y la identidad de los aragoneses.

Y, desde luego, para conseguir estos objetivos no vale cualquier medio. Se necesita un compromiso con la innovación y con el talento, una apuesta por la calidad en los contenidos y la responsabilidad de ofrecer una información objetiva y veraz. Y a tener de los resultados obtenidos, creemos que cumplimos con creces todos esos objetivos de los que, personalmente, como aragonesa y como sociedad me siento tremendamente orgullosa. Porque el mejor aval es el de la audiencia y los aragoneses y las aragonesas confían un día tras otro en su televisión y en su radio como atestiguan las cifras de audiencia, repito.

Aragón Televisión viene batiendo récords de audiencia de manera, de forma casi sistemática. En mayo, Aragón Televisión consiguió el mejor resultado en los últimos siete años. Con una audiencia del 10,3% Aragón consolida la tercera plaza, solo por detrás de Antena 3 y Telecinco; y entre las comunidades consigue la tercera posición solo por detrás de Cataluña y País Vasco, y luego diré el presupuesto que tiene Cataluña y que tiene el País Vasco.

En junio, Aragón Televisión asciende a la segunda posición en el ámbito FORTA. Por lo tanto, confirma esa tendencia alcista. Mire, los datos del mismo miércoles, de antes de ayer, con un 32,7% de *share*, *Aragón Noticias* fue el informativo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más seguido: 32,7; y el segundo contenido más visto del día en Aragón, con noventa y un mil espectadores de media y ciento cincuenta y dos mil contactos.

El Campo es nuestro es el programa cultural más visto del día en Aragón, con un 14,1 de *share* y cuarenta y ocho mil espectadores de media; y somos la tercera opción que eligen los espectadores en la mañana con un magnífico 13,8% de *share*. *Atrápame si puedes* alcanza un 27,8% de cuota de pantalla y se queda a una décima del récord histórico del programa.

Con estos datos podemos afirmar que la corporación, que Aragón Televisión es una de las televisiones más rentables de la FORTA y acaba de cumplir quince años. Y como dice el lema de esta efeméride, “lo mejor está por venir”. Sin duda alguna, el ángulo central de la labor de la CARTV está en los servicios informativos. Se pueden considerar la columna vertebral de la corporación. Aragón Televisión es líder indiscutible. *Aragón noticias I* es el informativo con mayor *share* a nivel nacional con porcentajes que superan el 30% llegando, incluso, muchos días a superar el 36%. Ha conseguido en el mes de mayo su mejor dato de su secuencia histórica y *Buenos días, Aragón* consigue igualmente su mejor dato en audiencias de toda la secuencia histórica.

Pero no nos conformamos, no se conforman los excelentes trabajadores que componen la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. La cadena ha emprendido una importante renovación, una apuesta por una programación que busca atraer nuevos públicos que garantice la continuidad, con nuevos formatos que promocionan nuestra cultura, nuestro patrimonio, el deporte y sus valores, la igualdad, la vertebración territorial y nuestra identidad. Se ha lanzado, por ejemplo, el nuevo canal digital *Aragón noticias* que permite seguir la actualidad en cualquier momento y en soporte digital.

Será un apoyo decidido al sector audiovisual aragonés. Se acaba de publicar la nueva convocatoria de Fomento y Financiación anticipada para proyectos audiovisuales con cuatrocientos mil euros de dotación. Cuatrocientos mil euros de dotación, señorías del presupuesto de la CARTV. Nada tiene que ver el presupuesto del Departamento de Educación. Está bastante desinformado, señor Ledesma, y no voy a entrar en otros juicios de valor que usted ha vertido en esta tribuna, porque creo que no merece la pena y es ensuciar el buen nombre de los profesionales de la corporación de la televisión y de la radio aragonesa. *[Aplausos]*.

Pero le pongo este ejemplo: cuatrocientos mil euros es una partida que tiene el propio presupuesto de la corporación. Solo le tengo que decir que la pasada legislatura,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como consejera de Cultura, multipliqué por diez las ayudas al sector audiovisual. *[Aplausos]*. Así que lecciones, señor Ledesma, bastante pocas.

En cuanto a los retos inmediatos en marcha que afronta la CARTV para acabar este primer turno de intervención, se acaba de publicar la licitación del equipamiento HD y está en proceso de desarrollo la creación de una relación integrada, que permitirá trabajar en un único espacio de televisión, radio y digital, con lo que mejorará la transversalidad y las sinergias entre los diferentes medios y canales; y también les puedo anunciar que se licitará en breve la construcción de un nuevo plató de informativos con el objetivo de poder adaptarse a las nuevas narrativas informativas y las nuevas herramientas de realidad aumentada.

Además, una vez consolidadas la mejora en las cláusulas de los pliegos de los nuevos contratos que se adjudicaron, estamos inmersos en la negociación de un nuevo convenio colectivo de los trabajadores y de las trabajadoras. Y uno de los objetivos precisamente de esta nueva dirección que le avalan estos magníficos datos es reforzar precisamente la independencia o no ir prescindiendo de la dependencia económica de lo público; y tengo que decirles que en esto también los resultados son absolutamente magníficos. Frente a una caída generalizada a nivel nacional de ingresos publicitarios en las televisiones en torno a un trece por cien, decirles que, en materias en fibra de negocio, la televisión ha crecido en un 46% sus ingresos precisamente en los últimos meses.

De todas formas, seguiré en el siguiente turno de intervención que, seguro, señor Ledesma, tiene usted cosas muy interesantes que preguntarme. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señor Ledesma.

El señor diputado LESDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, las audiencias de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión han sido tradicionalmente siempre excelentes. Ha habido ligeras oscilaciones, pero siempre han sido excelentes. Especialmente de los informativos cuando gobernaban ustedes y cuando no gobernaban ustedes. Entonces, la calidad de nuestros profesionales no está siendo puesta en duda en ningún momento. No vaya por ahí, señora Pérez, que resbalará. No es un problema de calidad de los profesionales, al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contrario, son excelentes los profesionales y si los procesos de selección han dado con excelentes profesionales, desde luego, no ha sido gracias al proceso de selección.

¿Qué ha tenido, señora Pérez? Esas audiencias han sido siempre magníficas y de su primera respuesta queda claro y confirma la conclusión que teníamos sobre la política audiovisual de la política de del Gobierno de Aragón. Se limita a la CARTV. Se limite exclusivamente a la CARTV; y eso es lo que le voy a tratar de aportar alguna idea, alguna sugerencia para que vea que intentamos también construir y aportar ideas que le sirvan por si quiere usted cogerlas, las coja y si no, no las coja, pero ya le digo que visto su respuesta inicial no creo que tenga mucho interés en modificar la política audiovisual que tiene el Gobierno de Aragón, lamentablemente.

El Gobierno de Aragón tiene otras políticas audiovisuales que pueda ejercer: el tema de las licencias de radio y televisión. Desde el año 2015 no se ha hecho nada por parte de este Gobierno de Aragón. No se ha hecho nada. Algunas no se usan, otros se han devuelto. Oiga, es un instrumento que puede ser útil, que puede aportar, pero claro, requiere gastar presupuesto público, y eso, evidentemente, pues a ustedes no les preocupa, por eso no han hecho nada. Como no gasta presupuesto las licencias pues las dejan.

Y, mire, podría haber, podría darse algo para que hubiera más competencia en el territorio, que prestarán servicio público. Esas radios, esas televisiones en el territorio prestan servicio público. Se podía fomentar desde el Gobierno de Aragón que se incorporan realmente al mapa y pudieran trabajar. Para que haya una pluralidad dentro del mapa audiovisual de Aragón.

Igualmente, desde la CARTV, evidentemente, se está fomentando. Es el principal motor, no lo negamos. Es decir, lo afirmamos y viene siendo así desde el principio. El principal motor de generar sector audiovisual, una industria audiovisual, ya que está aquí el señor Aliaga vamos a hablar un poquito de industria audiovisual en Aragón. Pero no hay ningún informe, ningún análisis periódico sostenido en el tiempo que nos permita hacer, tener reflexiones que nos permitan saber un poco por dónde va. Si las líneas de inversión que está teniendo la CARTV en esos sectores, en la industria audiovisual, pues son más o menos eficaces, nos pueden llevar por unas vías, se puede mejorar. Falta ese instrumento de análisis que nos pudiera permitir a todos los aragoneses, especialmente aquellos que estamos interesados por nuestra labor política o por otras labores en conocer cómo va sector audiovisual aragonés podría hacerse ese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

informe encargado a la Universidad de Zaragoza, a otras universidades, a otros sectores. Pero ya ve que no tienen demasiado interés.

Se limitan a la CARTV, porque al final, el control de ese medio es lo que les permite, pues tener solo el monopolio de la comunicación audiovisual en Aragón. Así que, resumiendo de su intervención, a ver si en la segunda tengo algo más de suerte, de momento, no hay nada más allá que la CARTV. No hay nada fuera de la CARTV en su política audiovisual, señora Pérez. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Señor Ledesma, cierto es que los resultados de Aragón Televisión han sido muy buenos, cosa que nos hemos sentido orgullosos siempre, pero le he hablado de récords históricos, de tener dos dígitos. Pero sí que hay alguna cosa que cambiar, señor Ledesma, y es cuando gobierna el Partido Popular y cuando gobierna el Partido Socialista. Le invito a que tire de hemeroteca y vea si cuando gobernaba la señora Rudi, el Partido Socialista en la oposición pidió la comparecencia del consejero Bermúdez de Castro para hablar de la tele. Le invito a que lo haga. Nunca, nunca, señor Ledesma. Sin embargo, cuando gobernaba el señor Iglesias ustedes lo hacían y cuando gobernó el señor Lambán ustedes también.

Esa es la confusión, ese es el uso partidista que ustedes sí hacen de la tele, señor Ledesma. Porque, afortunadamente, tenemos un modelo en el que hay un control, hay una corporación, hay un Consejo de Administración en el que tienen la representación los partidos políticos, los grupos parlamentarios que representan este Parlamento y es allí donde debe de debatirse y, por cierto, señor Ledesma, solo ha tenido en las once reuniones de esta nueva dirección, un solo voto en contra. ¿Saben de quién? Del Partido Popular.

Eso es lo que hacen ustedes. Cuando no gobiernan lo que intentan es negar la evidencia y la realidad, enmascararla e intentar sembrar dudas y sospechas para deslegitimarlo. Lo hacen con los ayuntamientos y ahora con la tele. Señor Ledesma, qué pena; señor Beamonte, qué tristeza, le aseguro.

Decirle que si hay una amenaza, que si hay una amenaza es siempre del Partido Popular en los servicios públicos. Decía: “no, como hay que poner dinero no lo ponen”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hombre, pero si pasamos de un contrato programa de cuarenta y seis millones a uno de cincuenta, señor Ledesma. Por cierto, ¿sabe por qué no hemos traído un nuevo contrato programa? Porque lo prorrogamos un año para esperar a la nueva Ley Audiovisual Nacional para adaptarnos precisamente a sus requisitos, para ser eficaces y eficientes como decía el señor Lagüens.

Pero, ¿sabe cuál es la amenaza, señor Ledesma? Lo que hizo el señor Montoro. Esa sí que es una amenaza. Que vierte sobre la cabeza de todas las televisiones autonómicas, de todas, no solo la de Aragón, que es la imposibilidad o la petición de devolución de la Agencia Tributaria cuando gobernaba el señor Rajoy de los años, del diecisiete al diecinueve, perdón, del quince al diecinueve, que nos va a suponer, si lo tenemos que hacer, una devolución de treinta y seis millones de euros. Nada más y nada menos.

Y esa fue una decisión política, sí, del Partido Popular, señor Ledesma, para, desde luego, poner en jaque a todas las televisiones autonómicas de este país. Le tengo que decir, y les decía, que me siento tremendamente orgullosa, porque frente a presupuestos de ciento ochenta millones de euros de la catalana, frente a ciento sesenta millones de euros de la vasca, nosotros con cincuenta millones de euros, estamos en el tercer *ranking* de todas las televisiones autonómicas. Y eso es porque se está gestionando de manera eficaz y de manera eficiente para garantizar un servicio público de rigor, de calidad, de innovación y que se sienta reconocido la sociedad en general y, desde luego, las audiencias así lo están reconociendo.

Así que, señor Ledesma, me habían hablado de sus intervenciones como miembro del Partido Popular en el Consejo de Administración de la tele. Ahora, después de haberle escuchado, desde luego, me lo creo. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación número 60/21 relativa a rehabilitación de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para lo cual, señor Ortas, tiene la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señor Soro, hoy nos toca hablar de Vivienda y relacionado con los fondos europeos, sabe que es inminente la llegada de esos fondos y creo que es bueno que vayamos haciendo trabajo conociendo, en la medida de lo posible, porque tampoco

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted dispone de toda la información, cómo lo vamos a enfocar y, en definitiva, la intención de esta interpelación, pues, bueno, es con tono propositivo y tratando de impulsar y de sugerir ideas que creemos que se pueden contar.

El Gobierno español sigue avanzando en los planes para el impulso de la realización de edificios, basado en los fondos europeos para la regeneración del ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el de Transición Ecológica y Reto Demográfico trabajan para enfocar la rehabilitación de vivienda. Los planes de rehabilitación se recogen, como usted bien sabe, en el componente dos, en un plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Un plan ambicioso que espera tener un impacto económico importante, un impacto económico que se considera con la creación de ciento ochenta y ocho mil trescientos empleos, dieciocho puestos de trabajo por cada millón de euros invertido, que tendrá un impacto en el producto interior bruto de nuestra Nación de aproximadamente trece mil quinientos millones y seis mil ochocientos veinte millones de euros de inversión a nivel nacional directamente con estos fondos.

El MITMA ha regulado las inversiones en un plan de rehabilitación de viviendas para la recuperación económica y social del entorno. Esto está en la línea uno, la actuación, una actuación sobre barrios. Aquí van a jugar un papel muy importante la creación de las oficinas de rehabilitación. Primera cuestión, ¿cómo vamos a enfocar estas? Ya que, igual que surge con los ARRU, pues estas oficinas realizan una labor muy importante.

En este plan para la rehabilitación... bueno, hay rehabilitación externa de edificios, para uso de energías renovables, eficiencia energética, accesibilidad, alumbrado, bueno, en definitiva, un sinnúmero de actuaciones y por eso esas oficinas van a ser importantes para que la gente conozca cómo acceder a ellas y cómo trabajar con ellas. Habrá una segunda línea que es la rehabilitación integral del edificio, poniendo un especial énfasis en todo el tema energético, el reto energético que nos encontramos en el futuro y una tercera línea de medidas fiscales.

Esta línea es importante también, aunque ya no dependerá de usted, porque los fondos europeos van encaminados a la tramitación de viviendas para personas, quizás, con rentas más bajas y el hecho de adquirir o de optar a esta subvención puede hacer que la declaración de la renta al año siguiente esto tenga un impacto en su IRPF y pueda hacer que mucha gente se eche atrás a la hora de conseguir estas ayudas. Por lo tanto, los incentivos fiscales, y esto ya es una cuestión de Gobierno central, van a ser

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importantes para que estos fondos de rehabilitación ustedes los puedan poner en marcha.

Un programa de construcción de viviendas de alquiler social y aquí en esta específicamente el ministerio habla de aportación de suelo público, de que haya subvenciones directas. Habla ya incluso del uso del derecho de superficie, y yo creo que aquí también será importante para la empresa participada por el Gobierno de Aragón, suelo y vivienda para que podamos ir trayendo pues solares con los que no se ha podido trabajar hasta ahora por falta de inversión.

En este tema de la construcción de viviendas de alquiler social no estamos en España, ni mucho menos, en los tantos por cientos de viviendas que hay en Europa. Yo ya le he dado mi opinión muchas veces sobre el alquiler social, las viviendas de alquiler social. Mi opinión, basada en los datos, hay una insuficiencia de viviendas destinadas a alquiler social ahora mismo con respecto a las familias que tienen derecho recogido; y luego también creo que es importante que aprovechemos esto para impulsar, muchas veces se habla del alquiler social, pero tenemos que distinguir entre alquiler social y el alquiler asequible. El alquiler asequible, como ustedes saben de una interpelación que ya le hice, pues le instamos a que se pusiera en marcha ese programa o ese plan también para que haya vivienda de asequible para personas que tienen 2,1 veces del ingreso del IPREM, hasta 6,5, en especial para la gente joven que, como ustedes saben, pues es complicado ahora mismo con el porcentaje de dinero que tienen que destinar a la vivienda respecto a sus salarios acceder a ella.

Habrà un programa de impulso de la litación de edificios públicos para las entidades locales y las comunidades autónomas y un programa piloto para planes de acción local de la agenda urbana. Esto es lo que conocemos. Supongo que ustedes tendrán más información de lo que tiene él misma en mente.

En Aragón se ha presentado, ustedes estuvieron en una reunión, en una reunión pública presentando Aragón Puede. Estaba usted, la consejera de Presidencia, el presidente, representante de la Federación de Municipios, diputaciones, incluso telemáticamente, pues había un miembro del ministerio. En Aragón específicamente estamos hablando de mil doscientos millones, quinientos cincuenta se hablaba, según las declaraciones que recogía la prensa del señor Lambán, directamente del Gobierno, cuarenta millones de las entidades locales y quinientos setenta de empresas.

Es importante también que no nos olvidemos de la colaboración público-privada, como usted ya lo ha hecho, porque eso puede hacer que no solamente las ayudas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

directas, sino que haya un flujo económico, un incentivo para que se ponga más dinero en circulación como, por ejemplo, nosotros, por ejemplo, es una de las opciones que llevamos en los gobiernos, como podemos ver en el Ayuntamiento de Zaragoza, con el programa de incentivar la venta del comercio, que multiplicamos el dinero en circulación en los comercios.

En números gruesos, hablaban de actuar sobre unas veinte mil viviendas; y luego quinientas viviendas dijo el señor Lambán de alquiler social. Sí que me gustaría que me especificara si solo van a destinarlas a alquiler social o también tienen intenciones de que, como he dicho, de que esas viviendas sean para el alquiler asequible.

Esto es lo que lo que hay, la información con la que disponemos y con la que tenemos que ir trabajando. Y, ¿cuál es el problema, señor Soro, que yo veo? Pues, es la agilidad que tenemos que tener la Administración para poder llevar a cabo todos estos planes. Podemos perder ayudas por no poder tramitar expedientes, y es lo que yo creo que tenemos que estar preparados, porque el riesgo creo que es evidente. Usted sabe mejor que nadie la cantidad de trabajo que hay detrás de esto y en mi siguiente intervención le diré cuáles creo que deberían ser las recetas, o cómo deberíamos intentar de conjugar para no perder esta importante oportunidad que tenemos en la rehabilitación de viviendas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Ortas.

Señor consejero, su turno de respuesta.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Ortas, desgraciadamente, no le voy a poder dar más información de la que tenemos nosotros. Estamos esperando que se publique el Real Decreto que regule los diferentes programas. El plazo al que se ha comprometido el ministerio es el tercer trimestre. Por lo tanto, hasta septiembre es posible que no conozcamos los detalles. Yo le voy a transmitir lo que desde el ministerio nos han transmitido a nosotros, tanto en las comisiones multilaterales de directores generales, la última fue el 19 de mayo de 2021 como en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, con los consejeros y consejeras de todas las comunidades autónomas el 26 de mayo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahí es donde se nos trasladó los planes que tiene el ministerio, en concreto, para ese componente dos de la que usted hablaba, que además de inversiones, sabe que contiene reformas, que son también importantes: la Ley de Vivienda, la Ley de Calidad de la Arquitectura, las oficinas de rehabilitación de las que usted hablaba y una serie de inversiones, algunas que sí que dependen del Ministerio... del MITMA, del Ministerio de Transportes, otras no. Otras dependen del Ministerio para la Transición Ecológica y me centraré hoy, ya que hablamos de rehabilitación, en el programa específico de rehabilitación que depende del MITMA y, por lo tanto, del Departamento, el programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales que se desarrolla en cinco programas.

Ha citado usted alguno de ellos. En primer lugar, el programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio. En segundo lugar, rehabilitación a nivel de edificio. Otro programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación que usted le decía y yo estoy completamente de acuerdo van a ser claves. El programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética en viviendas y, por último, un programa muy interesante de futuro que es el programa de Ayuda a la elaboración del libro existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

Empiezo por el primero de los programas, las ayudas para rehabilitación a nivel de barrio. Algo parecido a lo que hasta ahora han sido los ARRU: realizar conjuntamente obras de rehabilitación de edificios y viviendas, pero también la organización o reurbanización, la mejora del espacio público dentro de lo que ahora se llamarán entornos residenciales de rehabilitación programada. En todos los casos, aunque evidentemente pueda haber obras de rehabilitación que tengan que ver con la accesibilidad o conservación, siempre se va a exigir, siempre, que haya una reducción del consumo energético de energía primaria, igual o superior al 30%.

Se crean además unas oficinas de rehabilitación tipo ventanilla única, diferentes de las del programa que después le explicaré. Unas específicas para la rehabilitación a nivel del barrio. ¿Qué se está planteando por ahora? Insisto que esto es provisional y podrá modificarse, lo sabremos cuando conozcamos el Real Decreto y la letra pequeña, pero de momento lo que nos traslada el ministerio es que la cuantía de las ayudas que manejan, en el caso de la rehabilitación y mejora edificios va a depender de ese ahorro energético que se consiga, de modo que si se consigue un ahorro energético, el mínimo entre el 30% y el 45%, se plantea que el porcentaje máximo de subvención sea el 40%,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la inversión máxima subvencionable dieciséis mil euros y la cuantía máxima de ayuda por vivienda, seis mil cuatrocientos.

Pero esto se va incrementando si se consigue un mejor objetivo energético. De modo que, si el ahorro energético es entre el 45% y el 60%, el porcentaje máximo subiría al 65%. La inversión máxima a veinte mil euros y la cuantía máxima de ayuda por vivienda a trece mil euros. Y, por último, si se consigue un ahorro energético superior al 60%, el porcentaje máximo sería el 80% con una inversión máxima subvencionable de veinticuatro mil euros y una cuantía máxima de ayuda por vivienda de diecinueve mil doscientos euros.

Unas cuantías muy elevadas e, insisto, de forma provisional es lo que nos transmiten algo muy importante, sobre todo, a nivel de barrio en el que hay muchas personas implicadas en los trabajos es que la subvención podrá llegar hasta el 100% con criterios sociales. En el caso de las actuaciones de urbanización, reurbanización, mejora del entorno físico se plantea hasta un quince por ciento de las cuantías de los edificios y en cuanto a estas oficinas de rehabilitación específicas para este programa hasta ochocientos euros por vivienda.

El procedimiento será a través de la selección de esos entornos residenciales de rehabilitación programada, será a través de comisión bilateral entre el Estado, Gobierno de Aragón y la entidad local correspondiente.

El segundo programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio. Especial atención a la envolvente edificatoria, pero, insisto, podrá incluir también la accesibilidad, conservación, etcétera. Se exige también esa reducción del consumo al menos del 30%. También aquí las cuantías de subvención van a depender en principio del ahorro energético. Entre el treinta y el 45%, el 40% máximo de subvención con inversión máxima subvencionable de doce mil euros y cuantía máxima de ayuda por vivienda de cuatro mil ochocientos y nuevamente si el ahorro energético es entre el cuarenta y cinco y el 60%, el porcentaje llegaría al 65%. Dieciséis mil de inversión máxima, diez mil cuatrocientos de cuantía máxima de la ayuda; y si supera el 60% llegaría también al 80%. Veinte y un mil euros de inversión máxima y dieciséis mil ochocientos de cuantía máxima de ayuda por vivienda y también pudiendo llegar hasta el 100% si se cumplen criterios sociales.

En este caso, el procedimiento sería a través de convocatoria pública por parte del Gobierno de Aragón en concurrencia simple; es decir, con prelación del tiempo de solicitud de la ayuda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En tercer lugar, el programa de ayuda a las oficinas de rehabilitación, que son diferentes de las oficinas de rehabilitación establecidas. Para la rehabilitación a nivel de barrio se busca esa ventanilla única para coordinar, informar, facilitar la gestión de las ayudas. Se está planteando en este momento una cuantía máxima subvencionable de ochocientos euros por vivienda, objeto de rehabilitación a través del programa de rehabilitación a nivel edificio y también el procedimiento para llevar a cabo este programa sería a través de acuerdo de la Comisión Bilateral donde se definirían el objeto de alcance de los servicios de la oficina y los costes de los servicios.

En cuarto lugar, el programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética en viviendas. Algo muy parecido a la convocatoria que hicimos desde el Departamento para ventanas. Si recuerda que fue con éxito, en definitiva, actuaciones concretas en edificios, en viviendas, ya sean unifamiliares o pertenecientes a edificios plurifamiliares. En este caso también se exige una reducción de la demanda energética anual, global, de calefacción y refrigeración de, al menos, el siete por ciento. O esa reducción del consumo de energía primaria no renovable de, al menos, un treinta por ciento. Se plantea una inversión mínima de mil euros y una inversión máxima subvencionable de cinco mil euros con el 40% de inversión subvencionable; y también en este caso sería a través de convocatoria pública por parte el Gobierno de Aragón en concurrencia simple también, dice el ministerio, de modo que se priorice a quienes solicitan antes la ayuda.

Y el último programa, insisto, que lo que está pensando es que esto no se acabe en 2026, sino que sigamos con esta cultura de la rehabilitación, que preparemos el camino y lo que se hace es impulsar la implantación y la generalización del libro del edificio existente que contendría, pues el diagnóstico de cómo está el edificio, sus características constructivas, el estado de conservación, el comportamiento energético, un diagnóstico del potencial de mejora que tiene y un plan de actuación. Y, por otro lado, también se subvencionarían los proyectos técnicos de rehabilitación integral.

Como ve, lo que se está planteando es: vamos a ir preparándonos para cuando podamos invertir en estos edificios. En estos casos, para el libro del edificio existente, depende. Si el edificio es menor de seis viviendas, se plantea la subvención de quinientos euros, si es más de seis viviendas a cien euros por vivienda, con una cuantía máxima de mil quinientos euros y en cuanto a los proyectos técnicos de rehabilitación, pues también depende como en casos anteriores del ahorro energético que se alcance. Y también a través de concurrencia pública.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, además, -termino con esto mi primera intervención- algo importantísimo, esas medidas de impulso a través de deducciones de IRPF, que también fiscalmente, no solo con ayudas directas, sino que también a través de política tributaria conseguimos impulsar la rehabilitación en Aragón, en nuestro caso, y en el conjunto del Estado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Turno ahora de réplica del señor Ortas. Un momentito, por favor, señor Ortas. Adelante, cuando quiera.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor Soro.

Como usted ha expuesto unas importantes cantidades de dinero y sabe, insisto, que esto va a tener muchísimos trámites. Por eso le hablaba de que la preocupación que tenemos es que esto, pues se pueda retrasar y que pueda hacer que estas ayudas finalmente pues muchas se acaben perdiendo.

Usted mismo ha comprobado lo farragoso que es ya solamente con las ayudas que hemos tenido que dar al alquiler. Hemos ido enquistando y no es ninguna... no se lo estoy echando en cara, porque realmente es el proceso... el proceso es farragoso. Creo que tenemos que trabajar en intentar agilizar todos los trámites lo máximo posible.

En este caso, yo creo, señor Soro, que va a ser importante apoyarse, primero en los ayuntamientos, sobre todo, en ayuntamientos en los que, por ejemplo, aquí mismo en Zaragoza pues hay personal, hay personal disponible, personal cualificado. Está Zaragoza Vivienda, está la Consejería de Urbanismo y creo que va a ser importante conjugarse con ellos.

Otra de las cuestiones importantes y otro de los actores importantes, creo que van a ser los colegios oficiales, como puedan ser arquitectos o como puedan ser el Colegio de Ingenieros.

Creo que hay que ir avanzando también en el Plan de la Oficina Municipal de Rehabilitación. Usted mismo también lo sabe, por ejemplo, los ARRU es fundamental. Creo que, y aquí creo recordar que ha sido Madrid, ya está impulsando una oficina conjunta con el Colegio de Arquitectos. Se podía empezar ya a trabajar en ello con el Colegio de Arquitectos para tener una primera oficina, digamos, a nivel autonómico o que se planteen a nivel provincial para ir trabajando en estos aspectos. Insisto, creo que va a ser muy importante, sobre todo, trabajar conjuntamente con los ayuntamientos e impulsar unas mesas de diálogo, sobre todo, con los ayuntamientos con los que a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes les puedan ayudar en personal, dado que ustedes tendrán que ayudar a otros que son más pequeños.

Ya hay proyectos también con los que tenemos que poder ir contando. El Ayuntamiento de Zaragoza pues ha impulsado ahora... está trabajando en la rehabilitación, por ejemplo, como usted sabe, de los grupos sindicales. Hay proyectos que ya se están trabajando en ellos. Tenemos que intentar aprovechar e impulsarlos. En el Ayuntamiento de Zaragoza, pues se está haciendo los deberes. Este proyecto se ha impulsado conjuntamente con el Colegio de Arquitectos y sería bueno, pues que, bueno, que todo lo que tenemos ya preparado, todo lo que se haya ido preparando, independientemente del color político, estoy seguro que a usted le es indiferente, pues podemos trabajar y conseguir poner la mayor cantidad de fondos para la realización en marcha.

También creo que es importante trabajar para agilizar varias cosas, varios trámites. Usted también lo ha nombrado, el libro del edificio existente, los proyectos de ejecución. Sabe que serán fundamentales estos también para poder ir trabajando en ayudas de eficiencia energética. Hay otra cuestión también que será importante, sobre todo, cuando estemos trabajando y le pongo un ejemplo de ARRUs pequeños, ¿no?, o a nivel de rehabilitación de barrios, que van a ser los planes generales de ordenación urbana.

Tenemos que intentar ver cómo podemos impulsar las modificaciones que puedan ser necesarias porque, sobre todo, las líneas que son de barrios, van a jugar un papel importante. Ustedes ya anunciaron, por ejemplo, que con el Fite se iba a trabajar en algo que creo que llamaron "Pre-ARRUs", que era ir preparando todo este trabajo para las modificaciones. Creo que sería importante enfocarlo de otra forma, pero extenderlo a toda la comunidad para que... *[corte automático del sonido]*.

Termino ahora mismo. Para que podamos tener, sobre todo, las modificaciones que haya que hacer de los planes generales de ordenación urbana, que no se dilaten en el tiempo tanto como cuando hay que hacer un plan de ordenación urbana nuevo, que muchas veces es lo que sucede.

Otras de las cuestiones importantes son, como si habláramos de organización industrial, ¿cuánto personal cree usted también ir previendo también, cuánto personal va a necesitar de más en la consejería? Además de que se conjuguen con los ayuntamientos. Eso también fue una de las cuestiones que se pusieron encima de la mesa en la Mesa de la Reconstrucción, ya que, como le digo, pues, por ejemplo, en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alquiler, pues se vio que era necesaria por todos los trámites que había que hacer, pues una cantidad de personal administrativo mayor.

Y, en definitiva, lo que le quiero transmitir es que tenemos que ir planificando o preparando todos los obstáculos que podamos ir encontrarnos, mejorar la gestión para optimizar los plazos y poder concurrir o gastar todas las ayudas con las que se pueda y el máximo posible para que puedan acceder a los ciudadanos que, como ya le digo, a través de los ayuntamientos, a través de esas oficinas y conocer cuáles van a ser las posibilidades que tienen, creo que va a ser fundamental para que podamos trabajar y lograr que todos los fondos, o la mayor cantidad de los fondos se puedan poner en circulación.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Ortas.

Turno ahora de dúplica del señor consejero, señor Soro, cuando quiera.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Ortas, completamente de acuerdo en que los ayuntamientos tienen que ser protagonistas, desde luego, de todos estos programas y también los colegios profesionales. Ya estamos hablando con ellos, estuvieron presentes en la reunión a la que usted hacía referencia y, desde luego, tienen que formar parte de esas mesas de rehabilitación.

Hablaba usted de que tenemos que ser eficaces, pero porque además el ministerio planteaba algo que yo en la Conferencia Sectorial expresé que estábamos completamente de acuerdo, y es que la cuantía, el criterio para repartir los fondos en los primeros ejercicios va a ser con arreglo de un criterio objetivo que siempre es discutible, pero que en principio es adoptado es el número de hogares en cada comunidad autónoma. Según la encuesta continua de hogares del INE del año 2020.

Pero, después ya, a partir del ejercicio de 2023 se revisará la ejecución que cada comunidad ha hecho y el criterio de reparto se va a poder modificar en función de la eficacia de la ejecución alcanzada por cada comunidad. Es decir, que, si somos eficaces, no solo seremos capaces de invertir los fondos que recibamos, sino que recibiremos más fondos. Por lo tanto, ese es el reto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En los siguientes pasos, y termino con esto muy brevemente, como le he dicho antes, el 26 de mayo fue la Conferencia Sectorial de Vivienda y en el tercer trimestre de este año, entre julio y septiembre se publicará el Real Decreto que ya contenga las bases. En el cuarto trimestre nos transferirán ya los fondos de la anualidad 2021. En el cuarto trimestre... *[corte automático del sonido]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Continúe, continúe.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Señora presidenta.

En el cuarto trimestre de 2024 todas las ayudas tendrán que estar adjudicadas y el límite para la finalización de las actuaciones subvencionables será el segundo trimestre de 2026. Pero, como digo, se trata de que hayamos generado esa cultura de la rehabilitación para que, a partir del mes de julio de 2026, además de toda la inversión que hayamos hecho, sigamos impulsando la rehabilitación, porque tiene que ser sin duda una de las prioridades de las políticas públicas de vivienda. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 7/21 relativa a las consecuencias de la reforma de la Política Agraria Común, PAC, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Domínguez, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olona, aparte de interpellarle por la política del Gobierno de Aragón en materia de PAC, hoy no vengo a ponerle a usted las pilas directamente, directamente, que también, sino que usted se las ponga al señor ministro, como decía Paco Martínez Soria: “el señor *menistro*”. Pues no, “señor ministro”.

Que la verdad, las últimas noticias que nos están llegando se está cubriendo de gloria. La verdad es que todas las informaciones que teníamos a tres meses vista era un sendero que para Aragón y para lo que es la Política Agraria Común que necesita Aragón, esa agricultura tradicional que, desde luego, espero, señor Olona, que venga

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pronto esa ley, que ya se está demorando más de la cuenta porque empezó a primero de legislatura y estamos ya a mitad y aún no ha llegado. Pero, desde luego, eso es lo que le voy a pedir. Usted sabe perfectamente cuál es mi posición.

La semana pasada estuvo el eurodiputado de Ciudadanos, Adrián Vázquez, el que está llevando la Política Agraria Común a nivel de Europa y la verdad es que para los intereses de Aragón yo me quedé un poquito, un poquito alicaído, alicaído de las cosas que me estaba contando que se estaban negociando en Bruselas; y la verdad es que no me está gustando, igual que hace tres meses me estaban buscando las cosas que estaba oyendo. Pues ahora por lo que veo, ya empezamos a alargar plazos y ya empezamos a quedarnos casi como estamos.

¿Sabe lo que implica, señor Olona, quedarnos como estamos? Pues, que nos cargamos la Agricultura y la Ganadería en Aragón, así de claro. Nos la cargamos. Si sigue otra PAC como la del 2014 nos cargamos el campo aragonés y necesitamos ese cambio. Sabe perfectamente el pacto que nosotros llegamos en mayo del 2018, que ya lo dije ayer, no creo que a mí se me confunda. Yo he firmado un pacto, un pacto de lógica, de lógica y vuelvo a decir, estoy con Podemos, con Izquierda Unida y no creo que a mí se me tache de comunista o de *podemita*, creo que no. Y estoy con ellos por una cosa de lógica y de necesidad para Aragón.

Señor Olona, lo hemos hablado y lo voy a volver a repetir en estas Cortes y en esta interpelación: derechos históricos. No podemos seguir con los derechos históricos. Ni un día más. No podemos seguir. Es una anacronía. Estamos hablando de dinero de todos los europeos, estamos hablando de dinero público, estamos hablando de dinero de ayudas y, realmente, esas ayudas tienen que ir a personas que se dedican realmente a la agricultura y no estamos hablando de que se dediquen al 100%, que mire lo que estamos pidiendo nosotros para el agricultor genuino, que estamos pidiendo un 30%. En Europa se está hablando del 20%.

Vamos a ver, una persona que tenga unos ingresos de treinta mil euros, pues con dieciséis mil, o menos... un 30%, con ocho mil euros puede ser agricultor genuino. Que no estamos hablando de la agricultura al 100%, que también debería de ser, pero vamos a ir paso a paso.

Tema de la convergencia, tres cuartos de lo mismo, señor Olona. Con lo bien que se escuchaba la música y ahora estamos con que el ministro, pues nada. La estratificación de la tierra, bajamos en estratos de sesenta o setenta estratos que había

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pues bajamos ahora con el insular a dieciocho. Me da igual, sigue habiendo estratificación de la tierra.

Y todas estas informaciones yo espero que en la próxima Conferencia de consejeros de Agricultura usted se lo transmita al ministro. Nosotros tenemos un pacto y usted sabe que tiene casi el sesenta por ciento, con las abstenciones de Vox y del PP y el voto en contra del PAR, pero tiene más del sesenta por ciento a favor y luego con abstenciones, el noventa y tantos por ciento de la Cámara. Desde luego, usted tiene que defender este pacto como si le fuera la vida en ello.

Yo he hablado con Agrigate, fíjese que Agrigate lo único que pide es la estratificación de la tierra, el agricultor genuino, los derechos históricos y ya no se va, ya no se va a nada más, pero seguimos con determinadas barbaridades, que es que si no las cambiamos vamos a ser cómplices de todo esto, señor Olona. Y yo no voy a ser cómplice. Yo no voy a ser cómplice.

Coefficiente de admisibilidad de pastos, pastos artificiales, cosas que crea la Administración y luego cambia la partida a mitad de juego. Pero, ¿esto qué es? Menos mal que se ha solucionado, pero ¿qué estamos haciendo? Mire, de todas las maneras, el otro día con el eurodiputado me dijo que posiblemente venga un 9% menos de dinero en la siguiente PAC. Un 9% es muchísimo dinero, es muchísimo dinero y, por cierto, como perceptores nos ha adelantado Alemania. Ya no somos el segundo país receptor de fondos PAC, somos ya el tercero, somos el tercero, después de Francia y Alemania.

Sigue sin gustarme en esa negociación. Yo ayer hice un alegato de que teníamos que ir todos unidos. Vox y el Partido Popular por diferentes motivos, aunque en el fondo yo estoy seguro, y aquí está el señor Juste y el señor Romero, es que, que me miren a la cara, no pueden estar a favor de los derechos históricos, es que es imposible. Es que es tan de lógica. Vuelvo a repetir, yo no voy a ser, yo no voy a llegar a Teruel y voy a llegar cuando deje la política o cuando deje de estar en esta Cámara a que me pongan la cara colorada.

Mira, en esta vida, señor Olona, se puede perder el trabajo, se puede perder la cartera, se puede perder una discusión, pero lo que no se puede perder es la dignidad y yo no voy a perder la dignidad. Voy a estar en esto, porque esto, lo que está ocurriendo con lo de la PAC es una vergüenza. Hay cuarenta mil perceptores de PAC en Aragón, de los cuales treinta mil treinta, treinta mil están percibiendo y no se están dedicando en una mínima fase a la agricultura. Para nada, para nada. Se están pagando dos millones cuatrocientas mil ovejas y hay un millón doscientas mil ovejas. ¡Eso son fondos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

públicos, señor Olona! Son fondos públicos de todos los europeos, de los impuestos que pago yo y todos los europeos. Y eso no puede seguir así y como político me niego; y por eso le digo que perderé todo: perderé la cartera, perderé el tran... puede perder todo, pero jamás en la vida me van a poder decir cuando vaya a un territorio de Aragón que agache la cabeza, porque no la voy a agachar. No voy a hacer como el avestruz. La dignidad no la voy a perder mientras viva y en este tema esto es blanco y en botella, señor Olona.

No podemos seguir por aquí ni un minuto más. Le digo que eche lo que tenga que echar allí en las conferencias o en las reuniones extras que tenga con el ministro, desde luego, porque luego viene el plan estratégico que hay que hacer para Aragón y el plan estratégico que hay que hacer para España.

Por favor, señor Olona, no reble, por lo menos en mi nombre. Nosotros tenemos un pacto y ese pacto va a misa y, desde luego, ayer un mandato, pero, señor Olona usted la cabeza siempre bien alta. Usted fue el que empezó todo esto y le he arreado hasta en el carnet de identidad en lo que lo que he estimado conveniente, pero en este tema, en este tema hemos estado unidos y espero que siga y espero que nadie se baje los pantalones a última hora. Eso espero, que nadie se los baje, porque esto es mucho más serio de lo que nos parece.

Este es el mayor fondo que tiene la Unión Europea con todos los países, y aquí no se puede perder ni un euro, pero es que no es que no se pierda ni un euro es que el euro tiene que ir para las personas que realmente se dedican a ello. Ya vale, señor Olona, ya vale. Por favor, en mi nombre, en nombre de Ciudadanos y, desde luego, del acuerdo que hemos llegado, no reble.

Y acuérdesse de todos esos agricultores que se lo están diciendo y todas las reuniones... y con todo el mundo que va y: "sí, ahora podemos hacer electoralismo". Claro, hay treinta mil perceptores de PAC que no son agricultores, que no son ganaderos. Hay mucho voto, ¿verdad? Me niego a coger un voto de ahí. El que quiera que lo dé y el que no, que no lo dé, pero lo que es de justicia, es de justicia, señor Olona, y por aquí no voy a pasar.

Me guardo un tiempo para contestarle después. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, su turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Señor presidente, señorías, señor Domínguez.

Pues, hombre, siento decirle y confirmarle que hay motivos serios de preocupación. Efectivamente este es un tema muy serio. Nos jugamos, no solo el dinero, sino que el dinero lo reciba quien lo tenga que recibir y, desde luego, repito, siento confirmar que hay serios motivos de preocupación y serios motivos de preocupación por que vuelva a ocurrir lo mismo exactamente que ocurrió en el 2013: cambiarlo todo para dejarlo todo igual. En esto parece que en España nos hemos especializado. Tenemos una larga trayectoria.

Usted ha dicho que si todo sigue igual nos cargamos la agricultura. Pues le voy a matizar. No nos vamos a cargar la agricultura, lo que nos vamos a cargar es a la agricultura familiar. La agricultura va a seguir, la agricultura va a seguir. Eso no... Vamos, yo estoy convencido, yo no tengo ningún motivo de preocupación de que la agricultura va a seguir y si no es con un modelo seguirá con otro. El problema lo tiene la agricultura familiar, los agricultores y ganaderos. Yo siempre digo los normales y corrientes, los que conocemos todos, de dónde venimos la mayor parte de los que estamos aquí. Venimos de la agricultura familiar. Venimos de fruto de esa capacidad de esfuerzo y sacrificio que tiene. No venimos de modelo de agricultura corporativa, de grandes y grandísimas empresas. Ni tampoco venimos de una agricultura de... en fin, de ocio. Venimos de la agricultura familiar. Creo poder afirmar que la mayor parte de quienes estamos aquí y la mayor parte de los aragoneses.

Por lo tanto, no sé por qué se le tiene tanto miedo a poner el énfasis en la agricultura familiar. La agricultura familiar todo el mundo la defiende. Yo no conozco a nadie que esté en contra de la agricultura familiar, pero no nos engañemos, es una defensa retórica. A la hora de la verdad, porque en política está claro, ¿verdad?, es la normativa, la legislación y el presupuesto y cuando tratamos de concertar la legislación y el presupuesto en la agricultura... ¡Ah, amigo!

Por ejemplo, Ley de Agricultura Familiar, proyecto de ley que voy a traer, puedo anunciar, de forma inmediata. Bueno, pues, ¿qué ha ocurrido en el precio de participación pública? Pues que hay quien nos ha dicho que no está de acuerdo en que hay que poner el acento en la agricultura familiar, que defienden todos los modelos de agricultura. Pues yo no. La agricultura familiar, la Ley lo que pretende es blindar el apoyo público al modelo familiar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo respeto todos los modelos: el corporativo, el de las grandes empresas, el del ocio, el del pequeño propietario que ha heredado pues unas tierras y las cuida, ¿verdad? Yo lo respeto profundamente, pero creo que el apoyo público tiene que ir a quienes viven de la agricultura, que son los profesionales. No sé si ese nombre a lo mejor está mal elegido. No lo he elegido yo, pero creo que todos entendemos... usted ha hecho una aclaración que es muy pertinente: cuando se habla de agricultores profesionales, parece que se excluye a los que tienen pluriactividad, pero si prácticamente no hay ningún agricultor que pueda vivir solo de la agricultura.

Veinte o 30% de ingresos, pero, por favor, ¿de ingresos? O sea, de ingresos, que son ventas, que estamos comparando las ventas en los ingresos brutos las ventas más las ayudas con los ingresos no agrarios, que normalmente es un salario. Es que basta con vender un remolque de cebada. Es que no estamos pidiendo más.

Bien. Bueno, pues está la situación. Serio motivo de preocupación y convenzámonos, no nos hagamos trampas. Si no se quitan los derechos históricos, no pretendamos resolver el problema de los secanos áridos que sufre prácticamente toda la provincia de Teruel y gran parte... y partes apreciables también de Huesca y Zaragoza. No lo podremos resolver. Seguiremos teniendo los mismos problemas, las mismas anomalías.

Aquí lo que no vale es “arreglarme mi problema, pero deja todo igual”. Eso solo se podría hacer con un presupuesto expansivo, que no va a haber. No sé, lo de que vamos a perder 9%. No sé, yo esa noticia no se la puedo.... No, más bien, más bien lo puedo y lo debo negar, pero si usted lo ha dicho también, pero si no se trata de si perdemos un euro o lo dejamos de ganar. Se trata de que el dinero vaya a quien tiene que ir, que es a los agricultores que viven o, mejor dicho, que tratan de vivir de la agricultura. Porque los precios, digamos lo que digamos, y los precios justos y venga con los precios justos y la Ley de la Cadena alimentaria, no se va a resolver, que no se va a resolver.

Y que una cosa: que el problema lo tienen los agricultores y ganaderos profesionales del modelo familiar, que no lo tienen las grandes empresas, que no lo tienen los que viven de otra cosa, que no tienen ningún problema, que lo tienen los que viven de la agricultura, los que la mayor parte de sus ingresos vienen de la agricultura. Y que da igual que sean grandes que pequeños. Que a veces cuanto más grande más problema vas a tener, porque cuando los precios están por debajo de los costes, pues cuanto más produces más pierdes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que, y me sumo a sus calificativos de lógica y le añadido y de sentido común, porque esto está provocando una reacción cada vez más contraria. Cuando se dice: “defendemos a los agricultores y ganaderos”. ¿A cuáles? Porque a los del modelo familiar así no, impidiendo, impidiendo la desaparición de los derechos históricos perjudicamos... o sea, no es que no les favorezcamos, es que perjudicamos a los agricultores y a los ganaderos.

A ver, si siguen cobrando los ganaderos que no tienen ganado, se perjudica a los que tienen ganado. ¿Eso es tan difícil de entender? Yo creo que no. Lo que pasa es que tiene consecuencias. Y a ver, hay alguna comunidad autónoma que ha iniciado una cruzada en contra de todo esto, ¿verdad? Y que ese es el motivo de preocupación, pero no nos engañemos, en todas las comunidades autónomas, incluida esta hay un ámbito no solo político, sino dentro del propio sector que se opone al cambio. ¿Por qué? Pues, la verdad y lo digo sinceramente, creo que están profundamente equivocados.

Tienen miedo a perder y por ese miedo a perder un poco vamos a perderlo todo. Es que no tiene ningún sentido. Es que algunos consideran que eliminar los derechos históricos implica que ya no voy a cobrar. ¿Pero quién ha dicho eso? Si a lo mejor vas a cobrar más. Es que, si alguno se molestara en hacer alguna cuenta, a lo mejor vería que hasta puede salir ganando.

Mire, Galicia se oponían rotundamente a los derechos históricos. En fin, esto es una apreciación que tengo, pero con algún fundamento: hace ya unos meses empezó a darse cuenta que mientras haya derechos históricos no podrá aumentar la superficie beneficiaria de la PAC que en Galicia es muy pequeña. Bueno, pues apliquemos eso. Eso es aplicable a escala individual.

Creo que es un profundo error pensar que la desaparición de los derechos históricos, que ya adelante va a ser muy difícil de lograr, desgraciadamente, porque se está generando una oposición frontal absolutamente en contra, pues es un grave error.

Voy a reservarme los últimos minutos para contestar y terminar la intervención. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Señor Domínguez, su turno.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Pues sí, señor Olona, ya me lo ha confirmado usted. Lo sabía yo que, desde luego, que había serios motivos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preocupación, pero por eso le estoy diciendo, señor Olona, que llevamos ya mucho tiempo luchando con esto y usted tiene que seguir allí al pie del cañón.

Usted a los que firmamos el pacto y lo que le encomienda estas Cortes con las proposiciones no de ley, desde luego, usted tiene que echarle agallas e intentar convencer al ministro también para que le eche agallas. Si todos sabemos de dónde viene esto. Usted dice que en todas las comunidades. Claro que en todas las comunidades autónomas hay oposición a esto. Claro, pero como todo en la vida.

Lo único que esto con lo lógico que es y el sentido común, pues duele, duele todavía más. Y luego tenemos un problema, señor Olona, que también lo voy a decir, a ver si usted seguramente me entenderá: la tecnocracia. Que aquí muchas veces los políticos no mandan, que aquí mandan los técnicos muchas veces y llega un Departamento, se te cruzan cuatro y a ver qué pasa aquí. Y muchas veces no se quieren cambiar las cosas, no se quieren cambiar las cosas desde la propia tecnocracia. Y lo voy a decir, no me corto ni un pelo. Yo no he venido aquí a mentir ni a hacer el pavo. Aquí he venido a decir las cosas como son. Y eso es otra realidad que también habría que cortar, desde luego. ¿Que no es tan fácil? Pues, desde luego, no es tan fácil, pero también esa tecnocracia está poniendo piedrecitas en el camino.

El tema de los precios que usted decía, pues por supuesto que no se va a resolver. Y cuando... *[corte automático del sonido]* nos cargamos, que nos cargamos la agricultura y la ganadería en Aragón me estaba refiriendo a eso, señor Olona, a la agricultura familiar, desde luego. Si las grandes extensiones y las grandes... sabemos cómo funciona, desde luego. La agricultura claro que va a seguir y tierra que quede y se harán concentraciones y se harán regadíos y, desde luego, claro que va a seguir, desde luego que va a seguir. Eso yo no se lo voy a negar, pero ¿dejarlo todo igual? Señor Olona, dignidad. No en mi nombre y espero que los que hemos firmado ese pacto.

Así que en esas conferencias que usted va a tener con el ministro en mi nombre y en el de mi partido, desde luego, que no. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Domínguez, desde luego, yo insistí en que el problema lo tiene la agricultura familiar y la tendrá todavía más si además le hacemos competir con las ayudas con quienes no lo necesita. Por ser muy grandes o por ser muy pequeñas, las dos cosas se dan.

Yo, desde luego, lo que sí quiero comprometer, comprometerme con usted y comprometerme en esta Cámara que yo, desde luego, si la reforma fracasa y en vez de una reforma lo que tenemos es una segunda contrarreforma no será por mí. Yo voy a mantener lo que siempre he defendido aquí. Usted me ha recordado, tengo el apoyo... con el apoyo político y de organizaciones agrarias que han suscrito el acuerdo, pero con, además, el mandato que ustedes aquí aprobaron ayer, con ese mandato.

Bien, incluso, al margen de la dignidad, que también, para mí hay un compromiso con quienes firmaron el pacto y un compromiso con el mandato que ayer aquí aprobaron y que les agradezco que aprobaran, porque es imprescindible. Y, desde luego y, desde luego, permítanme que quienes no apoyan el pacto o quienes, en fin, pues no apoyaron pues la moción de ayer, lo reconsidere, lo reconsideren porque, desde luego, no tengan duda. Si todo sigue igual... eso de que todo sigue igual no es verdad. Si se hace lo que se pretende hacer, que es que continúen los derechos históricos, que no haya convergencia. Por cierto, el ajuste de la convergencia ya vimos lo que pasó aquí también con el decreto. No nos engañemos, sin convergencia seguirán los derechos históricos. Bueno, pues si continuamos con toda esta historia no lo duden, los agricultores que estoy convencido aquí que todos queremos favorecer los perjudicaremos y nos lo recriminaran al día siguiente. Al día siguiente, como pasó en el 13. Al día siguiente que se publique el Real Decreto tendremos problemas políticos porque los agricultores se darán cuenta que salen perjudicados y de eso seremos responsables todos.

Pero, permítanme, y perdone que lo diga, creo que serán más responsables quienes se oponen y están dificultando el cambio y la reforma en profundidad que necesita nuestra agricultura familiar.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 183/21 relativa a subvenciones relacionadas con instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, formulada al consejero de Industria, Competitividad y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desarrollo Empresarial por la diputada la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Para lo cual, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señor Aliaga.

Seguimos hablando de energía. La mayor parte de las quejas que se tramitaron en 2020 ante el Justicia de Aragón en materia de Industria y Comercio son las relativas a las actuaciones de empresas que suministran luz y gas y en menor medida a actuaciones de la Administración autonómica en materia de Industria, Energía y Consumo.

La mayor parte de estas quejas se resuelven, pues facilitando la información que les proporcionan a los que han planteado la queja y aclaran las dudas y las discrepancias que habían planteado. La mayoría de las comunidades autónomas quieren impulsar el autoconsumo mediante instalaciones fotovoltaicas, porque está siendo la solución más demandada, tanto de forma individual como comunitaria porque es sencillo, rentable y porque supone un ahorro económico y reducción de emisiones. Digamos que el autoconsumo se afianza ahora en España como la nueva tendencia energética y concretamente en las instalaciones fotovoltaicas que han crecido un 30%.

Pese a la situación de la pandemia, la demanda energética se ha visto... en la que la demanda energética se vio reducido notablemente, muchas familias pudieron optar por aprovechar esta energía fotovoltaica en sus tejados y, según datos que se desprenden de estadísticas del INE, la tasa de ahorro de esas familias pasó de un 8% a un treinta y uno.

Es algo que consideramos muy relevante, y más en el contexto actual, en el que el precio de la luz, como estuvimos hablando ayer, marca estos días máximos diarios históricos y que hará que la factura del mes de junio sea una de las más caras del año y sitúa a España al frente de los países que más pagamos por ello. Por ello, nuestra pregunta es: ¿qué acciones se están llevando a cabo desde su Departamento para informar a los ciudadanos sobre las líneas de subvenciones existentes en relación con las instalaciones de autoconsumo fotovoltaicas? O, ¿qué soluciones alternativas tienen previstas para favorecer la adopción de estas instalaciones?

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Fernández, me alegro que me haya hecho esta pregunta, porque sabe que en el tema del autoconsumo ha habido una incertidumbre regulatoria hasta la publicación del Decreto 244 del año diecinueve de abril.

En todas las convocatorias que ha hecho la comunidad autónoma, incluso en mis viejos tiempos de apoyo a las energías renovables, el ahorro y eficiencia figuraba el consumo, pero para pequeñas instalaciones aisladas, subvencionando las inversiones. A partir del Decreto, como le digo, de abril ha habido un impulso fundamental que ahora le daré más datos y, afortunadamente la Comunidad Autónoma de Aragón está ya alcanzando niveles de instalaciones de autoconsumo, como le explicaré, bastante razonables.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, perdón. Es que no le he dicho que hablaría en un solo turno. Me han quedado unos segundos, pero me puede seguir explicando, señor Aliaga.

El señor PRESIDENTE: Perdone. Bueno, tiene la palabra, señora Fernández. Que no había dado por concluida la intervención del señor Aliaga, pero muchas gracias, señor Aliaga. Tiene la palabra, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, señor Aliaga. No le he advertido que iba hacer la pregunta en un solo turno de intervención. Por eso, que puede continuar explicándome todo lo que está relacionado con el tema de las fotovoltaicas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor Aliaga.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señora Fernández, digo que a partir de ese decreto que fue clave, porque se marcó, ¿se acuerda usted lo de consumidor con excedentes, sin excedentes, comunidad de consumidores, autoconsumo, etcétera, etcétera? Que costó mucho ajustar administrativamente porque es un tema bastante complejo.

En Aragón hay ya ochocientas ochenta y cinco instalaciones con una potencia de ocho megavatios, fíjese usted, comunicadas ya y otras sesenta pendientes de inscribir con 1,3 megavatios. Son las pequeñas, las de menos de cien son las que usted se refería y luego, las de mayor de cien, que esas son también interesantes, porque hay industrias, hay: veintinueve más sesenta y tres son ochenta... con sesenta y cuatro más catorce. Es decir, otros ochenta megavatios. Total, autoconsumo: ochenta y ocho megavatios.

Entonces, fíjese, ahora mismo usted ha hecho la pregunta oportunamente, tenemos en marcha la orden que se publicó en el *BOA* de 19 de mayo que se convocan para el año veintiuno ayudas en materia de ahorro y dónde está el autoconsumo, que aquí tengo la orden publicada. Y efectivamente, 3,9 millones de euros para favorecer instalaciones de autoconsumo y quédese con esa cifra y tal.

Y, por ejemplo, la última gran instalación que habrá visto en la prensa es que la General Motors, ahora Stellantis, que había puesto el tejado solar más grande del mundo conectado a red, ahora sí que hecho una instalación de diecinueve mil módulos fotovoltaicos de 8,3 megavatios de autoconsumo. Luego, yo creo que el impulso que le estamos dando merece la pena y les tendré informados porque es un tema crucial para rebajar las facturas eléctricas. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 296/21 relativa a la situación de las VUT, Viviendas de Uso Turístico, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Bernués, tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El 12 de abril se publicó en el *BOA* la orden por la que se aprobaba el plan de inspección programado en materia de Turismo de Aragón para el año 2021, tal y como programa la propia orden. Entre los objetivos de este plan de inspección se encuentra la detección de prestación de servicios turísticos clandestinos, la supervisión, el control, la verificación del cumplimiento de la normativa turística y el correcto funcionamiento de las actividades y servicios en esta materia, prestando especial atención al cumplimiento de la normativa vigente en materia de barreras arquitectónicas, supervisión y destino de fondos públicos.

Dada la preocupación de determinados sectores, sobre todo, de viviendas de turismo rural y alojamientos rurales y en aras de una búsqueda de un sector turístico profesionalizado y una mayor sostenibilidad en el territorio, nos gustaría preguntarle ¿qué medidas está tomando o va a tomar su consejería para poder ejercer esta actividad de inspección de las VUT y cómo las va a impulsar?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués.
Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí, gracias, señora diputada.

Efectivamente, ese es un tema que nos preocupa. Nos preocupa que bajo ese epígrafe se estén ofreciendo servicios turísticos en viviendas que, con esa calificación previstas en la Ley de Turismo, que a veces son viviendas, pero que se cierran cuando en periodos que no vive del propietario, etcétera, etcétera. Es decir, ahí está el problema y por eso en el plan de inspección que marcamos está como una cuestión especial.

Tres cuestiones, tres medidas de seguimiento que le voy a decir. seguir a través de las páginas web de estos anuncios de las viviendas de uso turístico qué ofertas hay, qué periodos de ofertas en el año, porque, claro, si como en algunas viviendas de turismo rural. Yo tengo una vivienda y solo la pongo al turismo rural cuando no me interesa estar. Luego no es un servicio turístico como nos gustaría, eso primero.

Segundo tema, y este es no menos importante. De inspecciones. Mire, le voy a dar datos: Es verdad que pandemia los inspectores no han podido actuar como ven época normal, pero, por ejemplo, en la provincia de Huesca, en el año 2020 se han hecho 328 visitas para comprobar, efectivamente, el uso de estas viviendas. En el año

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diecinueve, se hicieron 436, en el veinte, 328, y sabe usted que en el plan que hemos aprobado figura expresamente reforzar esta cuestión porque conocemos la problemática.

Segundo, en la provincia de Teruel se han hecho 68 visitas, hay menos oferta en la provincia de Teruel, 81 se hicieron en el 2019 y en la provincia de Zaragoza, menos oferta, porque la provincia de Huesca, como saben, es la que tiene más capacidad de alojamiento y más oferta turística. En la provincia de Zaragoza, 109 visitas, y se hicieron 218 en el diecinueve. Conclusión, estamos encima del tema y, además con la unidad de la Policía Adscrita y con la Policía Nacional se han mantenido reuniones, que las tengo aquí, en marzo y septiembre del 2020, reuniones con representantes de la como digo, de la Policía Adscrita para redactar un protocolo de colaboración en la lucha contra el intrusismo en el sector.

Gracias. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente nos alegramos de que así sea, que sea un tema que desde el departamento Industria preocupe. Queríamos precisamente por eso transmitir esa inquietud que tenían desde que las asociaciones de turismo y hostelería, como bien usted conoce, y especialmente con los miembros que tienen, que son socios y que son dueños y propietarios de bueno, pues de viviendas de uso y de turismo rural, no estas viviendas de uso turístico, sino turismo rural, donde bueno, pues ellos se quejan de que los criterios para medir que no son los mismos, y sobre todo, porque las necesidades que ellos bueno, pues tienen y requieren para abrir una vivienda, no son las mismas que las viviendas de uso turístico como estamos hablando.

Simplemente le transmitimos la información para que usted lo pueda desarrollar en el departamento con la Dirección General de Turismo como corresponda.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués.

Tenía un segundo, no sé, señor consejero si quiere comentar alguna cuestión, pero muy rápido por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

Pasamos al siguiente pregunta, número 365/21, relativa al acuerdo del Gobierno de Aragón y los entes locales de suspender las fiestas patronales hasta el 31 de agosto, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada, la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Aliaga, el día 6 de mayo, conocimos que el Gobierno de Aragón y los entes locales acordaron la suspensión de las fiestas patronales hasta el 31 de agosto de final de este año. Por segundo año consecutivo, no se van a celebrar los festejos en la por ejemplo, como la vaquilla Teruel, los San Lorenzos de Huesca, San Roque Bilbilitano, Cipotegato de Tarazona, entre otros muchos, y hay dos sectores que nos preocupan mucho, cuyos ingresos han sido cero a causa de la pandemia, que es el de las orquestas y el de los feriantes.

Las orquestas concretamente, cuarenta y tres orquestas en la Comunidad de las que dependen setecientas cincuenta familias, que dicen que ellos han tenido que subsistir y buscarse la vida por otro lado, algunos que ya no volverán y otros que lo tienen en el aire, porque no saben si les saldrá rentable, ya que necesitan un mínimo de treinta o cuarenta actuaciones para que puedan volver. A estos sí que se les va a permitir actuaciones en recintos cerrados con el público sentado y restricciones de aforos.

Y los feriantes, el otro sector, llevan también sin trabajar un año y al 70%, como dicen ellos, casi les cuesta la ruina y no ven con buenos ojos el futuro. Es un sector del que también dependen setenta y cinco familias en Zaragoza y el problema con el que se encuentran es que casi todos, o todos los miembros de la familia se dedican a ello. También a ellos se les va a permitir montar actuaciones en los barrios, pero en días de no fiestas.

La consejera de Presidencia y Sanidad, en la reunión del Consejo Local, ya les habló de ofrecerles alternativas de cara a los próximos meses. Queremos saber ¿qué alternativas son?, ya que son autónomos y familias que llevan, como hemos dicho, más de un año sin facturar nada o muy poco por la actividad restringida y que la nueva suspensión, de la que hablamos ahora, de hasta 31 de agosto, significa otra temporada sin facturar con lo que ello representa para otros sectores, con los que está concatenada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los otros dos grupos autónomos, que son la cultura, el ocio, la restauración y festejos taurinos, espectáculos, orquestas feriantes...

La pregunta es: ¿qué medidas se van a articular desde el departamento para compensar a todos los colectivos afectados con la decisión de suspender las fiestas patronales hasta el 31 de agosto, y si va a compensar el Gobierno de Aragón a todos los colectivos a los que no se les permite ejercer su actividad profesional?

Gracias.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández.

Señor Aliaga, tiene el turno de intervención completo, ya que la señora Fernández ha agotado el tiempo. Gracias.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Alguna reflexión. La decisión de suspender las fiestas se ha tomado, como dice usted, por los propios alcaldes, por los propios alcaldes, porque, lógicamente, afortunadamente con los datos que tenemos de pandemia, vamos a ver, vamos a ver que, como continuamos con esta línea, que es fundamental, de vacunación y de pandemia, por lo que le voy a decir: sí a tenor de ser sincero, en el último Consejo de Gobierno, ahora entrará la consejera de Presidencia y la consejera de Sanidad y yo mismo estuvimos hablando de este tema. Vamos a ver si baja la incidencia del virus y podemos recuperar alguna parte en lo que queda de año, quédese con ese sentimiento que hay en el Gobierno, de verdad.

Primero. Segundo, desde el departamento yo no me puedo hacer cargo de todo lo que pasa en Aragón, pero sí que le puedo decir que, por ejemplo: a los feriantes sacamos una orden donde hemos gastado doscientos cincuenta y dos mil euros, y tenemos en el Boletín Oficial de Aragón el 7 de junio, publicación, el 7 de junio, con un importe de cuatrocientos setenta y cinco mil euros, publicada ¿para qué? para que mantengan los aparatos, mantengan... son aparatos todos de cierta seguridad industrial, o sea, que tenemos puesto la orden.

Segundo, hemos hablado con algunos ayuntamientos y hay algún ejemplo de autorizar con distancias y medidas de seguridad, y se están autorizando por los ayuntamientos, poner atracciones feriales y lo que está diciendo usted, yo he vivido personalmente actos donde la orquesta tocaba y a la distancia de seguridad, sin copas en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las barras, sin baile, sabe que se han hecho actos, no con la fiesta con los cinco días, pero el día del patrón.

Hay sensibilidad en el Gobierno de intentar buscar cuanto antes la solución, y esto va también por la señora Jara, el tema de apertura del ocio nocturno, llevamos unos días discutiéndolo en el Gobierno y al final se ha producido cuando se han dado las condiciones óptimas para que no haya riesgo, y ahora tenemos como comentó ayer el consejero de Hacienda, termino, el decreto ley, 5/21 del Estado, que vamos a ejecutar en Aragón, con ciento cuarenta y un millones de euros y que alguna de esas actividades, como usted bien sabe, se van a acoger y además, el Gobierno de Aragón va a ampliar penales de algunos que nos han pedido.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 412/21, relativa a la elaboración de un plan general de Comercio, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado, el señor Gracia Suso, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Gracia, tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, como usted bien sabe, desde el año 2015, las actuaciones en materia de comercio de nuestra comunidad autónoma vienen enmarcadas en la Ley de comercio que se aprobó ese mismo año. Una ley que insta al gobierno a elaborar un plan general de Comercio que tiene dos unos objetivos como fomentar un sector comercial eficiente y competitivo.

Señor consejero, teniendo en cuenta que esta ley 4/2015 de comercio aprobada ese mismo año, instaba al Gobierno de Aragón a elaborar un plan general de Comercio, me gustaría saber cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón presentar ese plan que viene reflejado de la ley de comercio de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Gracia.

El señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor diputado, ha visto que coincidencias de la vida, todos los planes de equipamiento comercial de Aragón los tengo que hacer yo, cuando voy como los ojos del Guadiana, entrando o sí, o no, siendo consejero. Esa Ley del quince que yo era consejero, ese plan de equipamiento, luego no he estado y anuncié que lo íbamos a hacer, pero en estos momentos con el cambio que se ha producido, lo digo con toda sinceridad también, en los hábitos de compra y consumo, en el comercio por Internet, etcétera, etcétera, tenemos que... voy a poner en el presupuesto de veintidós una cantidad para redactar el plan de equipamiento comercial, porque han cambiado muchas cosas.

Primero. Segundo: todo lo que del trabajo que está haciendo la Dirección General de Comercio está viendo usted, estamos apoyando el comercio rural y de proximidad, el otro día informamos favorablemente y estamos trabajando con el Ayuntamiento de Zaragoza, porque aquí hay que hacer también los deberes, es decir, que hay ayuntamientos que hacen plan de equipamiento local, como el Ayuntamiento de Zaragoza le digo, porque hemos estado trabajando con ellos, y otros que lo del comercio no lo hacen y nosotros, cuando se hace un plan de equipamiento local en un ayuntamiento, colaboramos en las tres cuestiones: favorecer el asociacionismo comercial, el urbanismo comercial y fortalecer el comercio independiente.

Es decir, vamos a hacer un plan con más datos de lo que ha pasado en la crisis en el comercio y luego estamos siendo con los horarios de apertura, con el apoyo a las asociaciones de comerciantes, con la tarjeta amiga, centro comercial abierto, es decir, hay un abanico de cuestiones que están en el presupuesto y que, como le digo, pero el plan lo vamos a hacer con estos parámetros nuevos que nos ha traído la pandemia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Señor Gracia Suso.

El señor diputado GRACIAS SUSO [desde el escaño]: Señor consejero, le hacia la pregunta y además nos sorprende su contestación, porque si ustedes lo quieren hacer, me pueden explicar ¿por qué hace tan solo unos meses ustedes votaron en contra una iniciativa del Partido Popular para que hicieran un plan general de Comercio, usted lo votó en contra, sus socios de Gobierno, su partido, perdón, de esa iniciativa del Partido Popular?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Han pasado ya seis años y entendemos que es un tiempo más que razonable para tener ese plan y claro, uno se pregunta al final para que se aprueban las leyes en esta Cámara. Año 2015, han pasado seis años, ¿es que no les gusta cumplir las leyes? ¿es que se aprueban para no desarrollarlas? Es que al final no sé qué ambiente se está creando en estas Cortes de Aragón, con lo que está ocurriendo con diferentes leyes.

Mire, señor consejero, ni resuelven los problemas del presente, ni planifican el futuro. Ni están dando ayudas al comercio por las graves pérdidas que han sufrido por esta pandemia, ni han desarrollado ese Plan general de Comercio que marca esas líneas básicas que se deben desarrollar.

Pero mire, esta dejadez en algunos temas no es nueva, la estamos viendo en otras áreas de su consejería. Seguimos esperando el plan aragonés de estrategia turística 2020/2025, seguimos esperando una ordenación territorial de las energías renovables. Le recuerdo que en esta Cámara se aprobó una iniciativa para que se realizara esa ordenación. Tampoco han elaborado el Plan energético de Aragón 2021/2030, estamos en el año 2021. También votaron en contra de realizar una estrategia de movilidad sostenible que presentó el Partido Popular y se lo decía antes, también votaron en contra de hacer un plan general de comercio que debería estar hecho desde hace varios años.

Señor consejero, póngase a resolver los problemas del presente y a planificar el futuro, pero sepa que los que el Partido Popular no les va a permitir, es que lo hagan absolutamente nada.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señor Gracia Suso. Señor consejero, su turno de palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí, señor diputado, yo creo que lo he dejado claro. Ponernos en medio de una pandemia con la volatilidad que ha tenido el comercio, elaborar un plan de equipamiento comercial, yo creo que es un poco, se lo diría igual, se lo diría igual, y me ha citado el Plan de energético Aragón, el Plan energético de Aragón, eso no se hace en una noche, Dios me libre a mí.

Ha dicho el plan territorial de las energías renovables, eso, afecta, afecta a mucha gente: ordenación del territorio, administraciones locales... eso es un tema más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

complejo, y hay una legislación estatal, hay una legislación de directivas europeas, ojo, que ese es un tema también de ordenación del territorio, etcétera, etcétera.

Entonces, quédense con esta historia. Vamos a hacer un plan de equipamiento comercial una vez que ha pasado la pandemia, esperemos, componiendo ese nuevo horizonte del comercio del futuro, que, además, los planes anteriores aprobados sí que lo adivinamos, y estamos trabajando, se lo he dicho, con el ayuntamiento de Zaragoza para echar una mano en el Plan de equipamiento Local de Zaragoza, ese área la lleva este caso Ciudadanos, pero la lleve quien la lleve, estamos trabajando en colaboración.

Gracias. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODDRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 349/21, relativa a los resultados del Programa Nacional Apícola en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Domínguez, tiene usted la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olona: ¿Cuáles han sido los resultados en Aragón del Programa Nacional Apícola desde el año 2017?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Domínguez, han sido, han sido buenos, he apoyado a ciento treinta apicultores, prácticamente quienes configuran el sector. Ciento treinta mil colmenas, se ha centrado en cuatro de las ocho medidas que a continuación le ampliaré un poco, y bueno, y fruto de que las cosas han funcionado bien, y bueno, además, se lo quiero reconocer y agradecer su impulso el presupuestario, pues hemos pasado de cuatrocientos mil euros que hemos manejado en los últimos años a prácticamente el doble, a setecientos noventa mil euros, con los que vamos a contar para este año.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego le comento algún detalle más.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ); Gracias, señor consejero, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]; Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Olona.

Pues bien, dentro Programa Nacional Apícola se contemplan ocho posibles líneas de ayuda que refleja lo que es el sector aquí en Aragón, como la asistencia técnica, lucha contra agresiones de la colmena, racionalización de la trashumancia, análisis de productos apícolas, repoblación de la cabaña, investigación aplicada a la apicultura, estudios de seguimiento del mercado y mejoras de la calidad.

Pero dentro de todo esto, que es cierto, nosotros presentamos una enmienda al presupuesto que ustedes nos aceptaron, desde lo que se negoció, de cincuenta mil euros más, para la apicultura, nos hemos estado moviendo en cuatrocientos nueve, cuatrocientos diez, y este año sí es cierto que nos vamos a setecientos nueve mil euros y eso es bueno para la apicultura y, desde luego, en Aragón, como usted bien sabe, señor Olona, somos el primer perceptor, porque somos en comparación los que más, de toda España, nos llevamos lo que es el 14% de los fondos de la Unión Europea, Aragón, debido a que se están haciendo determinadas cosas bien, pero necesitan un mayor apoyo y, sobre todo, con un problema que está sugiriéndose, que en este Programa Nacional Apícola podríamos meterlo también y podría ser una variable, que nuestra famosa ley de venta local, que no está funcionando, señor Olona.

En las diferentes inspecciones que ustedes hacen, ya las propias inspecciones dicen y demuestran las dudas que está generando, y se lo digo porque los propios agricultores me lo están diciendo, y lo que sí que me dicen que se tiene que hacer es fomentar el contacto directo con el productor y acercar al consumidor al lugar de la producción no viceversa, que es lo que se está haciendo. Garantizar la seguridad jurídica de los productores primarios, porque está generando problemas, evitar competencia desleal de la industria transformadora y garantizar la seguridad alimentaria.

Esto es fundamental para que esto pueda funcionar. A parte de la comercialización que ellos hacen y todas las quejas que hay, que desde luego usted bien sabe, que se ha hecho lo de el marcaje de la miel, y las cantidades que llevan de miel, y te dicen: “Miel de España” y usted sabe que puede poner “Miel de España” y llevar un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

1% de España y el 99% de China. Es que no hacemos una a derechas. Es que no hay manera, es que no hay manera.

Estas cosas se tienen que quitar. No hay más. Y dentro de ese Programa Nacional Apícola tenemos que ir a lo que nos dicen los propios apicultores, y vuelvo a repetir, se lo vuelvo a repetir en el tiempo que tengo. No lo está haciendo mal el Gobierno de Aragón y se están haciendo las cosas bien, pero cuando el sector... el otro día estuve yo con mieles en Épila, mieles "El Abuelo Vicente", y me lo decía todo esto, y te abría los ojos diciendo: es un sector en pujanza, se está consumiendo bien, pero tenemos que, tenemos que ir ordenados, tanto el departamento, como los productores y el Programa Nacional Apícola es fundamental.

Espero que me dé esos datos, señor Olona y que sigamos impulsando la apicultura en Aragón, ya que somos los campeones, como se suele decir en España, somos los campeones, igual que el porcino y en muchas cosas, si nos los propusiéramos, pero nos lo tenemos que proponer.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues sí, efectivamente, la apicultura es una de las pocas cosas que tenemos en Aragón, que estamos muy lejos, por encima del 3%, ¿verdad?, que siempre se nos atribuye.

A ver, de los ocho programas en Aragón nos concentramos, como le decía, en cuatro. Bueno, le resumo las cifras: sobre los cuatrocientos mil euros, el 82% lo destinamos a Sanidad. Bueno, lo destinamos, es consecuencia de lo que nos pide el sector. Supone trescientos treinta... bueno, pues el 82%.

Le digo porque el resto de partidas están a mucha distancia: a trashumancia, el apoyo a la trashumancia destinamos cincuenta mil euros; asistencia técnica, dieciséis mil; análisis de laboratorio, dos mil. Y aquí quizá tenemos una incoherencia, en fin... no quiero, no es una llamada de atención al sector. A calidad no estamos destinando nada. Entonces, bueno, también el sector tiene que apoyar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es verdad que ahí hay un problema con el etiquetado, que nosotros como comunidad autónoma no podemos, no podemos, sino trasladar la inquietud y, vamos, y las razones, las razones y la razón que, de hecho, porque eso, tal y como usted lo acaba de explicar, parece mentira, pero es que es así. ¿Y cómo no somos capaces en España, en la Unión Europea? Es que trasciende incluso a la normativa española, tenemos un problema de normativa comunitaria. ¿Cómo estamos teniendo o estamos siendo incapaces de resolver este problema del etiquetado? Que es lo que nos está pidiendo el sector, que pongamos en el etiquetado claramente la procedencia. En fin, bueno, pues esto la verdad que no se está pudiendo conseguir por cuestiones comunitarias.

Por lo demás, bueno, pues usted lo ha dicho y se lo agradezco, es un programa que está funcionando bien y, sobre todo, pues eso, por eso hemos podido duplicar. Ha habido argumentos para duplicar el presupuesto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 422/21 relativa a la presencia de algas en el río Ebro, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Morón, tiene usted la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, la *cladophora* es un género de algas verdes muy frecuentes en toda la Cuenca del Ebro. La presencia de estas plantas acuáticas es importante incluso necesaria para mantener el buen estado de los ecosistemas fluviales, pero un crecimiento en exceso pues puede producir el efecto contrario, un desequilibrio de esos ecosistemas.

Con la construcción de la azud en el año 2008 en Zaragoza, al impedir la normal circulación del agua en el río, quizás, ese fue el detonante principal, pues se ha incrementado el número de estas de *cladophoras* a su paso por Zaragoza. Otro factor también puede ser muy importante en este crecimiento tan importante de este algo en el Ebro, pues puede ser también el aumento de nutrientes que se detectan en este curso del río.

Con la disminución del caudal en las épocas de estiaje, pues afloran todos estos macrófitos y, bueno, en resumen, podemos decir que el incremento de estas *cladophoras* se ha relacionado con una mayor reproducción de diversos insectos, como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la mosca negra, con sus consiguientes efectos indeseables de picaduras o mordeduras que producen, ¿no?

La pregunta que le realizamos es: ¿qué actuaciones se está realizando desde el Gobierno de Aragón para controlar la población de las *cladophoras*, de las algas, tan abundantes en el Ebro en las épocas de menor caudal y las consecuencias que pueden generar con la proliferación de especies como la mosca negra?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Morón, como usted ha explicado perfectamente, aquí hay dos ámbitos, uno digamos que sería la causa, que es la proliferación de las algas, que subrayo lo que usted mismo ha dicho, que tenemos que tener claro que forma parte de nuestros ecosistemas. O sea, no es ninguna cuestión exótica, ¿verdad? Ni nada que no tenga ninguna especie, que no tenga que estar. Tiene que estar, pero tiene que ver efectivamente, con la eutrofización.

Y bueno, y ahí, luego le amplió un poco, pues estamos trabajando para reducir el problema de la contaminación por nitratos que hay que asumir, que hay que asumir. Y la segunda dimensión de su pregunta, pues hace referencia a la mosca negra, que es una cuestión de Salud pública. Que, bueno, que, no obstante, le avanzo que lo que hacemos es colaborar, como no puede ser de otra manera, intensamente con Salud pública y que, incluso pues hemos coordinado la respuesta, ¿verdad?, con la consejera de Sanidad y también le haré algún comentario, algún detalle en la segunda parte.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Señor Morón, su turno.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, efectivamente la toma de decisiones en estos aspectos, pues son complicadas, entre otras cosas también lo fundamental creemos que es una coordinación entre las instituciones. Porque es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad que tanto el ayuntamiento como en algunos casos la Confederación Hidrográfica pues también tienen algo que ver dentro de esto, pero sí que efectivamente es una cuestión Salud pública importante que tiene que velar por ella el Gobierno de Aragón.

Y, en ese sentido, pues sí que entendemos que, claro, lo que se está haciendo hasta ahora, o por lo menos lo que nosotros conocíamos que se estaba haciendo hasta ahora era fundamentalmente esa campaña, pues la aplicación de esos larvicidas por parte del ayuntamiento para eliminar, pues eso, las larvas y poder controlar la población de mosca negra.

Pero, claro, quizás a lo mejor lo prudente o lo aconsejable sería ir un poco a la causa. Y, efectivamente, lo que nos interesa es un poco... espero que ahora profundice un poco en esa cuestión, ¿de qué manera podemos ir a la causa que está produciendo pues ese incremento de los últimos años la presencia de la mosca negra aquí en el término municipal de Zaragoza, a su paso por Zaragoza?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Pues le agradezco que me permita y me pida que me centre en lo que realmente es competencia del Departamento. Simplemente, déjeme decirle que, por tranquilidad de todos, que hay un plan de vigilancia entomológica que lleva a cabo Salud pública con un control pues de... bueno, pues también a nivel de control de quejas por picaduras, en atención primaria. En fin, quiero tranquilizar en ese sentido, que es una cuestión... en un tema en el que hay un control exhaustivo y que, bueno, y que entonces en función de las incidencias, bueno, pues permite tomar determinadas actuaciones, si hay que tomarlas.

Bien, yendo a la causa, efectivamente, bueno, pues tenemos que reconocer que hay un problema de eutrofización. A veces, esto en el sector agrario, pues no, no, no gusta que se diga, ¿verdad? Yo soy partidario... o sea, no hay que ocultar nada, hay que reconocerlo, y en eso tenemos que ser consecuentes. Lo digo porque ¿cuál es el plan de actuación? Pues la lucha contra la contaminación difusa producida por la agricultura. Que, insisto, que no hay que negarla, que existe, que tenemos que reducir nuestro exceso de nutrientes, no solo de nitratos y de nitritos, sino de relacionados con el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fósforo que también, como usted seguro sé que sabe, pues contribuye a la eutrofización y a otros nutrientes. Pero, sobre todo a estos dos.

Bueno, pues aprovecho los últimos segundos aun pasándome. Sirva esta reflexión para que... asumamos que tenemos que esforzarnos en la declaración de zonas vulnerables, en limitar determinadas actuaciones en las zonas vulnerables y reducir realmente este exceso de nutrientes que también perjudica la economía de los agricultores.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta número 394/21 relativa al procedimiento de licitación del servicio de limpieza de centros sanitarios dependientes del Salud, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenos días.

Hoy queremos hablar del servicio de limpieza, un servicio que nosotros consideramos esencial y que creemos que es una parte fundamental de la asistencia sanitaria.

Vamos con los datos. El 27 abril del 2021 el Servicio Aragonés publicaba el anuncio de licitación para el servicio de limpieza de centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud. A mediados de mayo vino el director gerente del Servicio Aragonés de Salud a presentarlo y terminó su intervención diciendo: “¿cómo van a ir las cosas? Yo creo que van a ir medianamente bien y que este contrato estará adjudicado a finales de este año, a principios del siguiente”. El 21 de mayo los pliegos fueron ratificados y se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el 14 de junio, inicialmente finalizaba el 31 de mayo. Se amplía porque se publica nueva documentación que afecta al contrato, relativa al personal a subrogar, a los porcentajes de absentismo y a los certificados de no encontrarse los actuales adjudicatarios en situación de deuda de haberes salariales ni con la Seguridad Social.

El 25 de mayo, el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, publica la resolución 9, en la que se acuerda la suspensión con carácter cautelar del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

procedimiento de licitación. Es una medida provisional que, ante la que no procede interposición de recursos. Y le queremos hacer las siguientes preguntas señora consejera: ¿por qué se ha producido la suspensión cautelar desde el departamento está ante esta suspensión? ¿Valoran suspender la licitación y comenzar el procedimiento de nuevo? ¿Cómo va a afectar la suspensión al proceso de licitación? ¿Cómo afectar a los plazos de contratación?

Gracias.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, efectivamente, en estos momentos no se prevé ninguna acción específica más allá de esperar, efectivamente, la resolución judicial definitiva.

Ya estaba previsto un procedimiento de urgencia para la continuidad de la prestación de servicio, ya que se trata de un servicio esencial, un servicio de limpieza, así que, insisto, no se prevé ni se necesita por ahora ninguna medida extraordinaria.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejera.
Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera,

Ya le hemos dicho lo que nosotros consideramos el servicio de limpieza como esencial. Mire, el día que vino el señor Arnal a intervenir en la Comisión, voy a decirle cuál es la visión que los grupos que apoyan a su Gobierno tienen sobre la situación actual del servicio de limpieza y sobre los pliegos de este proceso de licitación.

Hablaban los grupos, repito, que apoyan al Gobierno de deterioro, precarización y miserias, y decían específicamente, que los pliegos no mejoran. Además, el propio director gerente del Servicio Aragonés de Salud reconocía que el seguimiento de la fiscalización de los contratos a medida que se van ejecutando es fundamental, porque no debemos olvidar que durante la ejecución del contrato que en estos momentos está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vigente, ha habido denuncias de deficiencias, no solo por parte del personal del servicio limpieza, sino incluso por parte del personal del Servicio de Salud...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [Desde el escaño]: ...si finalmente, como ha dicho en la resolución judicial definitiva se habla de suspender este proceso, ¿van a tener en cuenta las demandas de los profesionales, de los trabajadores y de los grupos, ya no de la oposición, sino de los que apoyan al Gobierno, a su Gobierno en relación a este contrato?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Efectivamente, señora Gaspar, a mitad de mayo estaba abierto el proceso de presentación de ofertas y se presentaron tres recursos contra el pliego de contrataciones. De estos tres recursos, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta, todos ellos en el tribunal administrativo de documentos públicos de Aragón, procedían, uno de ellos de una organización de empresas del sector de la limpieza y los otros dos de los sindicatos.

Se presentaron las oportunas alegaciones y el [...] resolvió el 25 de mayo la suspensión cautelar del procedimiento de licitación del servicio de limpieza de centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Bien, en este momento, el Salud publicó una nota aclaratoria informando de la suspensión cautelar del proceso. Esto significa que se paraliza el proceso en espera de una resolución definitiva y, ¿qué es lo que puede pasar? Pues se dan tres escenarios.

El primero, si se estiman los recursos dando la razón al Salud en ese momento se reanuda el plazo para presentación de ofertas. Dos, si se estiman parcialmente alguno de ellos, se tendrán que modificar los pliegos en el sentido que estipula el tribunal y se dará nuevo plazo para presentación de ofertas y, en tercer lugar, si se estima totalmente alguno de los recursos, habrá que elaborar un nuevo expediente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquiera de los tres escenarios que se puedan plantear, como he dicho al principio, no se plantea ninguna medida extraordinaria, ya que se garantiza ahora, en presente, y hasta la adjudicación del nuevo pliego, la continuidad del servicio que es lo que nos interesa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta: Número 384/21, relativa las medidas adoptadas en prevención de riesgos laborales en la Ciudad de la Justicia, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones institucionales por el diputado señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Ledesma, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Gracias, señora vicepresidenta.

Esta pregunta viene a raíz de varias denuncias que han presentado los sindicatos sobre esta materia, sobre prevención de riesgos laborales en algunas partes de la ciudad de Justicia, en concreto, pues partes que afectan al Registro Civil de Zaragoza, Juzgado de primera instancia 12bis, que se termina ya su labor en breve y al Juzgado de vigilancia penitenciaria.

Al final acabó yendo la Inspección de Trabajo, allá por febrero de 2019, antes de la de la pandemia y requirió al Gobierno de Aragón a la consejera de sanidad, señora Pérez, para que hiciera, tomara algunas medidas al respecto, y ahí viene la pregunta, es: ¿qué medidas ha tomado el departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para cumplir con el requerimiento de la inspección de Trabajo y Seguridad Social, tras la visita que efectuó en los edificios, Vial de Canelles y Fueros de Aragón de la ciudad de Justicia de Zaragoza, el pasado diecinueve de febrero, no del veintiuno, sino del veinte, hace más de un año?

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ledesma.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, señor Ledesma. En primer lugar, quiero manifestar el compromiso con la seguridad laboral de todos nuestros trabajadores y especialmente de los trabajadores en el ámbito de la justicia, siempre, pero especialmente en este periodo de pandemia con una serie de recursos que hemos puesto en marcha precisamente para protegerles.

Efectivamente, está hablando usted de una visita que se realiza febrero de 2020. Tengo que recordar que las actuaciones inspectoras quedaron suspendidas hasta al 1 de junio del 2020, pidió la Inspección de trabajo, pidió la información al departamento que se le envió el 3 de abril de 2020 la información que precisaban y llegó precisamente el requerimiento al departamento oficial de la inspección de trabajo, el 22 de febrero del 2021.

Es decir, que es cierto que ha habido, que parece que cronológicamente es mucho tiempo, pero la situación a la pandemia ha paralizado todos los procedimientos inspectores, pero el departamento no ha dejado de trabajar y luego le aumentare y le incrementare un poquito más la respuesta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias.

Sin embargo, dice que llegó en febrero de este este año veintiuno el requerimiento a la consejería. Sin embargo, la propia Inspección en un acta del año 2020, a consecuencia de esa intervención en febrero les requiere, y lo hice aquí, a que en el plazo de dos meses tome una serie de medidas en concreto, ya se lo requiere con efectos del mismo 3 de abril, que dice usted que comparecieron para aportar información, les entregaron un requerimiento en esa fecha, según la Inspección, usted dice que lo recibieron un mes después, un año después, ha habido un año de intervalo entre cuando hice la inspección que les entregan, que fue en abril del 2020, es cierto que por la COVID fueron suspendidos los plazos hasta junio, pero desde junio del veinte hasta hoy, pues se podían haber tomado medidas con el requerimiento que la propia inspección les entrega de mano en esa comparecencia que tuvieron con la inspección en abril del 2020, que han tenido tiempo para tomar las medidas al respecto.

Yo, señora Pérez, esto son los propios sindicatos que nos los han, que nos lo han trasladado para ver si pueden acceder a que se solucionen los problemas que hay de prevención de riesgos laborales y, señora Pérez, en la legislatura que gobernó, señor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bermúdez de Castro, tampoco le preguntaron sobre prevención de riesgos laborales en la ciudad de la justicia, ¿se ha ocurrido pensar que a lo mejor es porque no fue necesario?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ledesma. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Señor Ledesma, como le he dicho, independientemente de las fechas no ha dejado, no ha dejado de trabajar y precisamente después de la visita entiendo que el rigor precisamente de eso es recabar información de la Administración, que es lo que se hizo, y una vez recabada la información, elevan ese requerimiento que al departamento llegó el 22 de febrero de dos mil veintiuno.

Mientras tanto ¿que se está haciendo? porque lo estaba, el requerimiento que la propia inspección de trabajo hacía era, el que se evaluara, que se hiciera un análisis, un estudio de las condiciones ambientales del edificio Fueros de Aragón y el de Vial de Canelles, donde evidentemente, se han tenido en cuenta el criterio técnico y riguroso objetivo de los inspectores del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón, como no puede ser de otra manera, en materia de humedades, relativo al aire, la iluminación, a los campos electromagnéticos y precisamente la planificación preventiva.

Había otro segundo requerimiento, que era la instalación de fuentes en el suelo. Bueno, pues que se ha redactado, se está redactando, se ha hecho un proyecto en el que se han instalado mamparas, e limitaciones de aforo, precisamente. hay una medición continua del CO₂, se ha protocolizado la apertura de las puertas de emergencia para que haya una renovación de aire, para minorar el ruido se han habilitado dos espacios en la planta baja.

Y en cuanto a la colocación de las fuentes, y termino, los técnicos han desaconsejado la instalación de los mismos al ser suelo técnico y que pueda provocar humedades y, como saben, pues hay circuitos eléctricos e informáticos que puede suponer un riesgo, y lo que se va a plantear es la sustitución por humectadores en los circuitos de ventilación que están ya prácticamente próximos a su instalación por valor de sesenta y cinco mil euros, insisto, para garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores que nos importa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta número 417/21 relativa al convenio suscrito entre CGPJ y el Gobierno de Aragón en materia de mediación intrajudicial, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como usted bien sabe, porque lo ha suscrito, se firmó el pasado mes un convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Aragón para fomentar y para poner en marcha todos aquellos mecanismos que son tendentes a facilitar la mediación intrajudicial en los juzgados de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este convenio no es nuevo, es decir, sí viene de otros convenios u otro convenio que se ha ido prorrogando en el tiempo y ha suscrito en su momento y en él se establecen una serie de medidas y la pregunta que se le formula es: ¿cómo va a asumir el Gobierno de Aragón, qué medidas va a implementar para cumplir con los compromisos que le obligan en función del convenio suscrito?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora García, en primer lugar, compartir con usted la promoción de la actividad mediadora, hemos tenido ya varias ocasiones de debatir de este tema como una alternativa real al litigio, al tradicional litigio judicial. Saben que nosotros seríamos más ambiciosos porque teníamos la intención de hacer una ley de mediación, pero estamos precisamente esperando. No hemos entrado a desarrollar todavía, esperando ese anteproyecto de ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de Justicia ahora mismo en tramitación y que precisamente contempla la mediación.

Como usted ha dicho, el pasado 19 de abril aprobamos en Consejo de Gobierno ese convenio con el Consejo General del Poder Judicial y lo que tenemos que poner en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

marcha, y ya estamos poniendo en marcha, es ni más ni menos, señora García, como hemos hecho con los convenios anteriores, cumplir los compromisos que ambas Administraciones nos comprometemos precisamente a desarrollar: poner a disposición los órganos judiciales para informar sobre la mediación, incluir dentro del asesoramiento y orientación gratuitos al proceso. Sabe perfectamente que en este caso la mediación ya está incluida como opción en los beneficiarios de la Justicia gratuita. Poner a disposición edificios precisamente para hacer jornadas, el edificio Pignatelli, así como el salón de actos que cuenta la Ciudad de la Justicia de Zaragoza, una vez que se vaya incorporando la presencialidad de los actos está disponible para ello. Facilitar al Consejo General los datos relativos al resultado de las derivaciones a la mediación. Es absolutamente necesario. E incluir en los planes formativos del Gobierno de Aragón precisamente actividades en materia de formación.

Ya estamos trabajando y contamos alrededor de sesenta funcionarios que se han formado como expertos en la mediación, gracias al convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza y que constituye una actividad pionera en el Estado español.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias por sus explicaciones, señora consejera, pero, mire, a mí sí que hay una cosa que realmente me preocupa. El convenio que se ha firmado ahora, como le he dicho, venía precedido por otro convenio del año 2015, es decir, de hace seis años que se ha ido prorrogando y la verdad es que yo me leo el texto de las obligaciones que tiene el Gobierno de Aragón en el año 2015 y las que tiene en el 2021 y, salvo el registro de mediadores que se ha cumplido y que realmente desaparece en el nuevo convenio, lo cierto es que un convenio y otro son una calcamonía.

Entonces la preocupación va por ahí; es decir, ¿cómo puede ser que llevemos seis años en que las obligaciones sean las mismas? ¿No se puede avanzar algo más en mediación? ¿Solamente nos vamos a quedar en esto? ¿Solamente las obligaciones del Gobierno de Aragón van a ser convenio tras convenio, año tras año, incluir la mediación en el servicio de orientación jurídica? Está incluido, está incluido ya con el convenio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anterior. ¿Por qué se reitera? Establecer espacios para la mediación. Si ya estaban en el convenio anterior, ¿por qué se reitera?

A lo que me refiero es que, si vamos a hacer convenios sucesivos que contenga las mismas obligaciones, o bien las obligaciones no se han cumplido, que no dudo que sea así, o bien vayamos más allá. Asumamos obligaciones nuevas, porque si no, difícilmente, difícilmente conseguiremos avanzar en la mediación intrajudicial. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Mire, señor García, yo soy una auténtica luchadora contra las inercias y realmente si se incorporan esas cláusulas es porque funcionan y porque necesitamos que siga manteniéndose esa colaboración, pero al margen del convenio con el Consejo General del Poder Judicial en materia de mediación hacemos otras muchas cosas. O sea, no se limita exclusivamente la acción del Gobierno en materia de mediación al convenio con el Consejo General del Poder Judicial.

Le recuerdo el convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad Zaragoza por el que aportamos ciento cuarenta mil euros. Tenemos ya doscientos profesionales formados. Está a punto de resolverse la convocatoria de subvenciones a colegios profesionales, asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones, doscientos cincuenta mil euros destinamos y les digo que ya hay treinta y dos proyectos presentados.

La Dirección General de Justicia ha adjudicado al colegio profesional de trabajo social un contrato para la prestación del servicio de sesión informativa previa a la mediación familiar hasta el 31 de diciembre. Ya está operativa la Corte de Arbitraje y Mediación para el desarrollo de procesos de mediación entre titulares de actividades y servicios comerciales industriales, precisamente afectados o derivados por la COVID-19 y los propietarios de los inmuebles en las que se desarrollan estas actividades por la que el Gobierno de Aragón también aporta una cantidad económica.

Es decir, no se limitan las actividades y las acciones de mediación, como no puede ser otra manera. El convenio es muy importante, pero hay otras muchas acciones,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como le acabo de relatar, que van en la línea y estoy convencida que coincido con usted de fomentar y de promocionar la mediación como alternativa al litigio tradicional.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 400/21 relativa a la garantía habitacional para familias vulnerables entre la finalización de la suspensión de los desahucios por la COVID-19, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Soro.

No es la primera vez que hablamos del problema habitacional que tienen las familias en situación de vulnerabilidad en Aragón. Ya lo hacíamos antes de la irrupción de la pandemia y lo hemos hecho durante el transcurso de la misma.

Hace más de un año conveníamos en las carencias que tiene el Gobierno de Aragón para garantizar la vivienda en determinadas situaciones de emergencia social y la necesidad de legislar, ya que seguimos aún con ese marco de acuerdo entre el Gobierno, los jueces y la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas y desde el punto de vista de esta formación política, pues esa herramienta no es suficiente para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/16 de emergencia social de Aragón en materia de vivienda.

Es verdad que llegó la COVID y el Gobierno del Estado estableció, el Gobierno de España estableció la suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional mediante un decreto ley como parte de esa estructura del escudo social de protección ante los impactos de la COVID. Esta suspensión se ha ido prorrogando, pero la progresiva salida de la emergencia sanitaria en la que nos encontramos y la vuelta a cierta normalidad parece ser que va a forzar a que se vayan retirando progresivamente ese escudo social dispuesto de forma extraordinaria.

Una medida ese real decreto, ese decreto articulado para situaciones sobrevenidas que no ha evitado que en 2020 se produjesen setecientos noventa y un lanzamiento fundamentalmente en virtud de la Ley de Arrendamientos Urbanos y en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

primer trimestre de este año había habido doscientos noventa y siete... doscientos, perdón, cuarenta y siete lanzamientos según los datos aportados por el Consejo General del Poder Judicial.

Por cierto, esas mismas fuentes solo sitúan sobre la mesa nueve ingresos de verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas, esa situación a la que algunas o algunos medios de comunicación y partidos políticos le dan tanta propaganda. No es un problema equiparable como podemos comprobar.

Por el momento hay una prórroga a esa suspensión hasta el día 9 de agosto, pero se prevé una reactivación del crecimiento judiciales de lanzamiento y una avalancha de demandas de vivienda social para familias vulnerables. Ese real decreto que le citaba planteaba también que antes de la finalización del plazo máximo suspensión, las Administraciones competentes debían adoptar esas medidas necesarias para garantizar y satisfacer la necesidad habitacional y aquí además tenemos esa Ley 10/16 que ya lo decía anteriormente.

Yo creo que es responsabilidad del Gobierno de Aragón. Usted es conecedor de este asunto de la parte de Derechos Sociales y de la parte de Vivienda garantizar esa coordinación, garantizar esa satisfacción y garantizar que estemos preparados para asumir lo que nos va a venir en esas situaciones de emergencia social.

Creemos que, además, lo que conseguimos introducir vía enmiendas y el presupuesto como tal quedó es capaz de dar respuesta a esta situación y le preguntamos, ¿cómo y de qué manera se está ejecutando ese incremento del parque social de vivienda pública en Aragón para garantizar este derecho? Estamos convencidos de que son conscientes, pero a nosotros nos parece muy importante que detalle hoy qué medidas con urgencia han venido haciendo desde el 1 de enero cuando aprobamos ese presupuesto y hasta hoy para garantizar que a esas familias vulnerables se les va a dar respuesta habitacional si así es necesario.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sanz.

Señor consejero, tiene la totalidad del tiempo en un turno, gracias.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidenta. Muchas gracias, señor Sanz por la pregunta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Citaba usted del convenio que tenemos con el Consejo General del Poder Judicial, que es una herramienta muy útil, pero no es la solución. Creo que esto lo hemos hablado en más de una ocasión, porque hay muchos casos que requieren también que actuemos, pero se quedan fuera del convenio del Consejo General del Poder Judicial, que planteó fundamentalmente actuar, como sabe, en ejecuciones hipotecarias o lanzamientos por falta de pago de la renta.

Para mí la clave, y usted lo citaba, es la Ley 10/2016, en el artículo 19 que nos impone la obligación legal, pero también moral, ética de cualquier Administración pública de proveer una alternativa habitacional digna a toda persona de buena fe en situación de vulnerabilidad que se pueda ver privada de su vivienda habitual.

Y eso, señor Sanz, es lo que hacemos las Administraciones. El Gobierno de Aragón no va a poder evitar los desahucios. Lo que podemos hacer es en los casos que haya un lanzamiento y la familia sea vulnerable buscar una alternativa habitacional y en eso estamos. ¿Cuál es el problema? Que necesitamos más viviendas. Esto ya sé que es recurrente, llevamos muchos años diciéndolo. En este momento tenemos setecientas viviendas cedidas en alquiler de la bolsa de alquiler social y no son suficientes.

Lo que estamos haciendo es por varias vías. En primer lugar, hemos lanzado una campaña de captación de viviendas de particulares para incrementar la bolsa de alquiler social. Ponemos en valor las ventajas, no solo el acto solidario, sino las ventajas de incorporar las viviendas particulares a la bolsa. Estamos... seguimos... desgraciadamente los procedimientos internos duran más de lo que querríamos. Ese programa para poder adquirir viviendas fundamentalmente de entidades financieras para incorporarlas también a la bolsa de alquiler social, viviendas que se adecuen a las necesidades que tenemos.

Sabemos que la familia tipo que sufre desahucios o está en la bolsa de alquiler son dos miembros adultos con dos menores de edad. Necesitamos viviendas que se adapten por superficie, pero también tenemos que tener muy en cuenta la localidad, sobre todo, Zaragoza, pero atender también a familias monoparentales o víctimas de violencia machista.

Otra vía en la que trabajamos es seguir invirtiendo en la reparación y rehabilitación de las viviendas patrimoniales de la Comunidad Autónoma y algo en lo que creo que puede ser una gran solución y estamos también ultimando la convocatoria. Espero poder publicarla lo antes posible. Ya le digo que estamos en la tramitación interna, es ese programa que se incorporó hace ya unos meses en el Plan de Vivienda el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. Un programa que lo que busca es, en primer lugar, que demos alternativa habitacional y si no es posible que demos una ayuda, una ayuda económica para que las personas puedan disponer de una vivienda, aunque no sea la vivienda que desde la Administración les facilitemos.

Como digo, la clave es incrementar el parque de vivienda destinado al alquiler social y en eso estamos. Desgraciadamente, con la complicación siempre de lo que nos cuesta tramitar los procedimientos administrativos, pero vamos a intentar tener todo cuanto antes a disposición para, como digo, afrontar lo que usted citaba, ese posible incremento de señalamiento de lanzamientos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 107/21 relativa al nuevo Plan de infraestructuras educativas pendiente, formulada al consejero Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.

Señor Trullén, tiene usted la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Faci.

Volvemos a hablar de infraestructuras educativas, volvemos a hablar del Plan de infraestructuras y volvemos a hablar porque todavía no tenemos el nuevo Plan de infraestructuras. El pasado Plan que ocupaba el periodo dos mil 2016-2020 ya ha concluido, ya ha caducado. Tenemos pendiente conocer cuál es la planificación del Gobierno de Aragón de su Departamento de los próximos años, 2021-2024; 2021-2025 y necesitamos saber en qué fecha lo va a traer porque existen distintos compromisos al respecto.

En primer lugar, compromiso plasmado en el documento bases para un pacto por la educación en Aragón, en la que todos los grupos firmantes nos comprometimos a que todos los Gobiernos cada legislatura iba a traer un plan de infraestructuras educativas y, en segundo lugar, también su compromiso y el compromiso de la Secretaría General Técnica de traer ese plan de infraestructuras. Nos interesa, por lo tanto, conocer cuándo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

van a traer el plan de infraestructuras y también cuál es el calendario previsto incluido en ese plan de actuaciones.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta.

Señor Trullén, nos hemos comprometido y, por lo tanto, es un compromiso formal el que todos los gobiernos tengan un plan de infraestructuras. Nosotros presentamos un plan de infraestructuras sin tener ese compromiso de bases en la legislatura pasada y la vamos a presentar también esta legislatura.

Hasta el momento nos hemos centrado fundamentalmente en sacar los expedientes, porque, evidentemente, el año 2000 o este 2020-21 ha sido un año muy complicado donde hubo una paralización de expedientes. Hemos centrado en sacar estos expedientes y a lo largo del próximo curso tendremos ese plan de infraestructuras.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: A lo largo del próximo curso que podemos adentrarnos incluso en 2022. Espero que sea antes, que puedan traer ese plan de infraestructuras para este año, que ya está tardando porque no nos importa en sí tanto el documento como realmente lo que hay y, sobre todo, los colegios y las infraestructuras educativas que ahora mismo hemos detectado que son totalmente necesarias. Y estoy pensando en el Ana María Navales que, por cierto, le reitero la petición de que se licite cuanto antes para que puedan comenzar las obras en enero y así al curso que viene quizás puedan utilizarlo las familias.

Estoy pensando en el María Zambrano, que parece que se ha desatascado la tramitación y vamos a utilizar fondos europeos para la construcción del colegio, pero tampoco nos tenemos que olvidar de la situación en la que van a estar las familias y los alumnos hasta que el colegio esté construido dentro de dos años con la situación de los barracones, los paseos que tienen que dar los alumnos hasta el comedor. Estoy pensando en Monzón, en el nuevo instituto, que ahora ya no le quedan excusas, porque ya tiene un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solar. Espero que sea al gusto de las necesidades del Departamento de Educación para poder construir ese instituto. Estaría muy bien saber en qué fechas se va a comenzar la tramitación y en qué fechas podrá estar construido.

Y estoy pensando también en La Muela, y es que todos hemos visto en concreto las imágenes de ayer tras la tormenta de los chorretones de agua que caían en el instituto de La Muela y, hoy, además, me ha llamado mucho la atención en su entrevista en Aragón Televisión que ha dicho que estaba seguro de que eso se producía en otros muchos sitios; y, hombre, yo de verdad entiendo que en una tormenta tan fuerte como la de ayer, pues en algunos momentos pueda haber alguna filtración y alguna goterilla, pero lo que hemos visto en las imágenes en el instituto de La Muela no son goterillas, es prácticamente una cascada.

Entonces hay que poner solución a todas estas cosas. La Muela necesita un nuevo colegio. La Muela necesita nuevo instituto o adecuar estas instalaciones y, por lo tanto, cuanto antes traiga ese plan de infraestructuras, cuanto antes nos cuente la planificación del departamento creo que las familias estarán más tranquilas y nosotros también.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.
Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta.

Señor Trullén, las familias lo que quieren es que se construyan los colegios, que es lo que hemos estado haciendo durante esta legislatura y durante la legislatura pasada.

Con todas las infraestructuras que estamos poniendo en marcha, con todos los expedientes, la mayoría, de hecho, ya en tramitación de licitación o con las obras en marcha estamos hablando de setenta millones de euros. Y le voy a decir una cosa, está nombrando colegios como el María Zambrano, que está en licitación, como el Ana María Navales, que se va a licitar o como la ampliación del colegio de Benabarre que, también estamos redactando el proyecto o algunos cuantos más que no estaba en el Plan de infraestructuras dieciséis-veinte. Es decir, que forma parte ya de este Plan de infraestructuras 2021 y que, no teniendo ese plan de infraestructuras todavía concretado, nosotros estamos trabajando ya en las nuevas infraestructuras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Repito, estos dos colegios no formaban parte del Plan de infraestructuras. Sí que formaba parte el colegio de La Muela. Sabe cuáles son las circunstancias por las cuales no hemos podido construir el colegio, porque las he comentado y creo que luego tengo una pregunta al respecto. En La Muela, con la tormenta que cayó, en La Muela y en Zaragoza, con la tormenta que cayó, evidentemente, se vio afectado el instituto, pero también se vieron afectadas otros equipamientos y otros edificios de la ciudad de La Muela, del pueblo de La Muela.

Sí que es cierto que es mucho más llamativo hablar y grabar imágenes de un instituto y obviar otras. Yo tengo que responder por lo mío, pero lo que sí que es cierto es que la tormenta que cayó ayer o como la tormenta que cayó en Madrid, tiene efectos y tiene efectos en infraestructuras bien construidas y en infraestructuras no tan bien construidas. Le he de decir que esa infraestructura no la construyó el Gobierno de Aragón. Fue una infraestructura del Ayuntamiento de La Muela.

Y, bueno, reiterarle el compromiso. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 418/21 relativa al colegio de Chimillas, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cortés, tiene usted la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, pues, muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, Chimillas es un municipio de Huesca que con alrededor de unos cuatrocientos habitantes tiene una demanda de plazas para su centro educativo que superan las que oferta. El centro no puede albergar a todos los alumnos que le demandan esa plaza, pero sí que ese centro está en disposición de poder ampliar sus instalaciones. Tiene terreno y tiene un proyecto para construir varias aulas nuevas.

Están simplemente a la espera de poder solucionar ese problema de espacio y por eso le preguntamos ¿cómo, desde su departamento, van a cometer ese problema? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

Señor consejero, su turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora Cortés, buenos días.

El colegio de Chimillas, según los datos que me pasan del Servicio Provincial, tenía el curso o tiene este curso que termina, veintiséis alumnos y tiene previsto para el próximo curso cuatro alumnos más, treinta. Esto lleva consigo el que haya que desdoblarse un aula, es decir, pasar de dos aulas a tres aulas.

Efectivamente, hace falta un espacio adicional para el próximo curso y, sin duda, con alcalde nos ponemos de acuerdo para ver cómo resolvemos este problema.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señora Cortés, su turno.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, bueno, pues, lo que ocurre es que, señor Faci, para cuando ustedes se quieran poner de acuerdo, tenemos el curso encima y el problema de espacio es para... se necesita solventarlo antes del 1 de septiembre. Mire, ya en 2019 la Dirección Provincial le dijo al alcalde que, a principios de año, bueno, pues hablarían para incluir esas obras en alguna subvención.

En principio, la idea era que la Diputación Provincial de Huesca aportara un dinero para, bueno, para que se pudiesen efectuar esas obras. Y esto ocurría a principios de este año, del 2020. En febrero de este año, del 2020, es cuando el ayuntamiento recibe la comunicación de la Dirección Provincial con el informe del arquitecto y diciendo que, bueno, a superar la cuantía de ese proyecto, la cuantía de un contrato menor no se va a poder fraccionar y no se va a poder meter dentro del convenio con la Diputación Provincial de Huesca.

A la vista de ese informe, el ayuntamiento hace una memoria cumpliendo con las necesidades de su propio estudio, y eso lo presenta en el mes de marzo, o sea, un mes después de recibir esa comunicación. Pero desde entonces, nada de nada. Ni su consejería, ni la Dirección Provincial le han dado una solución. La propia dirección del CRA Montearagón ha hecho llegar una carta en la que denuncia la situación y que hace referencia a la insuficiencia de espacios, así como a las necesidades.

Ha habido tiempo suficiente como para ponerse de acuerdo con el ayuntamiento, la de la dirección provincial o su consejería y, sin embargo, hasta ahora no se ha hecho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nada; y ahora ya el tiempo se echa encima. Desde el ayuntamiento han dado todas las facilidades, tienen el terreno, tienen el proyecto. Están dispuestos, porque tienen dinero, a adelantar la financiación de esa obra. Solo necesitan que realmente se sienten o le den el permiso para hacerlo. Con el ayuntamiento no van a tener ningún problema, como usted dice, para ponerse de acuerdo. Con lo cual, solamente hace falta voluntad. Sabemos que la escuela rural es la joya de la corona, estamos deseando todos, haciendo lo posible por mantenerla. Pues una que se quiere expandir, a ver si hacemos lo posible entre todos para que se haga, pero que se haga ya porque esto es urgente porque el 1 de septiembre los niños tienen que tener su centro dispuesto.

Muchas gracias, presidenta. Disculpe y gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): No se preocupe. Gracias, señora Cortés.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Cortés, yo, como usted bien ha dicho, era una obra que se iba a financiar con el convenio que tenemos con la Diputación Provincial de Huesca. Es un convenio donde se pone una cantidad de dinero cada una de las Administraciones y según me han informado no puede ser porque pasa el contrato mayor. Podía haber habido alguna solución intermedia. No voy a entrar en esa solución intermedia porque igual hubiera sido más fácil haber podido llegar a ese acuerdo.

Le reitero, no va a haber ningún problema en que nos pongamos de acuerdo con el ayuntamiento para resolver esta situación de cara al curso que viene y consolidarla. Estoy diciendo que no es fácil prever que van a venir cuatro alumnos más y esos cuatro alumnos supongan ampliar un aula. Por supuesto que nosotros no sometemos a limitación de oferta, para nada, es decir, todos los alumnos que en un municipio quieran escolarizarse... Fíjese, incluso hay veces que no estando de empadronados en ese propio municipio, recuerdo que hicimos una ampliación en la legislatura pasada en un municipio donde por razones de escolarización de alumnos que no estaban empadronados, hubo que ampliarlo. No es el caso este, pero sin duda no dejaremos de llegar a ningún acuerdo y será fácil llegar a ese acuerdo para resolver la situación.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 419/21 relativa al nuevo centro educativo de La Muela, formulada al consejero Educación, Cultura y Deporte por la diputada la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, muchas GRACIAS, presidente.

Todos estamos de acuerdo, hacía referencia hace un momento el señor Trullén y usted lo sabe y me consta su buena disposición, que La Muela necesita una nueva infraestructura educativa porque las instalaciones que tiene están absolutamente desbordadas.

El colegio de infantil y primaria se construyó para albergar a cuatrocientos cincuenta alumnos. Tiene setecientos ochenta y cinco. El instituto primer se hizo una sección de Épila, luego se consolidó, pero eran para doscientos alumnos. Ahora supera esa cifra porque está en doscientos sesenta y cuatro.

Las instalaciones, efectivamente, lamentamos ver las imágenes que hemos visto del agua cayendo, con lo cual, tienen sus deficiencias. Y a eso hay que añadir, además, que es una localidad que está experimentando un crecimiento poblacional muy notable, con lo cual eso hace prever que las necesidades de espacios educativos nuevos van a ser creciente.

El Ayuntamiento de La Muela ha ofrecido unos terrenos para la construcción del nuevo centro educativo que pasan por la recalificación de unos terrenos. Pero esa es una decisión que implicaría solo en su adquisición un desembolso que rondaría los cuatro millones de euros. Sin embargo, y en contraste, el Grupo Parlamentario municipal... o el grupo municipal del Partido Popular, perdón, propuso una alternativa que acortaría los plazos de tramitación administrativa, permitiría aumentar el uso del centro deportivo municipal que está claramente infrutilizado y por ello sería necesaria una modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de La Muela, reclasificando el uso que va destinado a suelo urbano no consolidado de la unidad de ejecución 6 a zona para equipamientos.

Con esa actuación, el Ayuntamiento de La Muela ahorraría dinero y ahorraría tiempo. Sin embargo, esa opción del grupo municipal del Partido Popular se debatió en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un Pleno municipal y la respuesta que obtuvieron fue que desde la Diputación General de Aragón no la veían viable. Y nosotros le preguntamos, ¿cuáles son los motivos por los que su Departamento rechaza esa opción que ahorraría tiempo y dinero a los vecinos de La Muela?

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Me alegro que me haya aclarado, porque, tal y como formula la pregunta desconocía la información. Más bien lo relacionaba con la proposición no de ley que han presentado ustedes, que es más o menos los términos que está explicando.

Mire, el Gobierno de Aragón no tiene nada que decir respecto... o el Departamento de Educación no tiene nada que decir respecto a las modificaciones que un ayuntamiento haga sobre el plan de integración urbano. No sé quién ha dicho, o ha dejado de decir o qué informe tienen en el ayuntamiento con que el Departamento no ve clara esa opción, a no ser que ese solar no sea adecuado para construir. Lo desconozco.

Lo que sí que es cierto es lo siguiente, es decir, el Gobierno de Aragón quiere construir un colegio en La Muela, como así está comprometido en el Plan de Infraestructuras. El Gobierno de Aragón tiene dificultades, porque la política urbanística que se llevó años atrás, no la correspondiente a esta legislatura, en el anterior fue desastrosa porque no se... con esas previsiones de crecimiento que tenía La Muela no había ningún equipamiento educativo para poder construir un nuevo centro educativo. Y tenemos grandes dificultades.

Yo no tengo por qué meterme en la planificación urbanística que hace el ayuntamiento. Yo solo quiero un solar adecuado por donde no pase un gaseoducto o por donde no pase una línea de alta tensión o donde no haya una antena parabólica, una antena de televisión para poder construir el colegio; y en eso estamos trabajando. Sobre si se hace una modificación puntual del plan, si se hace una modificación global del plan, sobre si se hace una recalificación, si se hace lo que sea, a mí que haga lo que consigue oportuno el Ayuntamiento de La Muela, pero que ponga a disposición del Gobierno de Aragón un solar para construir un colegio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señora Cortés, su turno.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Bien, voy a creer en su palabra, señor Faci, como siempre he hecho, porque usted me merece esa credibilidad, pero sí que es verdad que, en ese Pleno, uno de los motivos por los que no se aceptó esa segunda opción fue porque según ellos la DGA no veía viable esa alternativa. Y la alternativa, como usted tiene que jugar con el dinero público de todos los aragoneses, entienda que la alternativa que plantea el grupo municipal del Partido Popular es la mitad de lo que cuesta la alternativa que plantea el ayuntamiento. Con la alternativa del Partido Popular La Muela tendría ya seis mil metros cuadrados que serien terrenos propios.

Y solamente necesitaría urbanizar esos terrenos... la falta de terreno que sería más o menos la misma cantidad, entonces, estaríamos hablando de unos doce mil metros cuadrados definitivos, soterrar unas líneas que son de media tensión y expropiar unos terrenos necesarios. En total, unos dos millones de euros, que es el 50% menos de la alternativa que plantea la [...?].

Entonces, yo le pido que, como consejero de Educación, bueno, pues muestre todo su interés para saber cuál es de las dos alternativas van a ahorrar dinero y tiempo a los ciudadanos de La Muela y, al final, a todos los aragoneses.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Solo le tengo que decir que me informaré a ver si realmente ha habido una respuesta formal a esta modificación. Me extraña. O sea, me extraña que haya sido así. Evidentemente, si hay que soterrar las líneas de media tensión eso es un condicionante y debería asumirse ese soterramiento y si hay que agregar dos parcelas, pues no estamos hablando de una parcela de seis mil. O sea, no estamos hablando de parcela de doce mil, sino dos de seis mil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, creo que esos serían los inconvenientes que se pondrían. Evidentemente, ningún inconveniente es determinante si se actúa en consecuencia. Eso es lo que le tengo que decir, pero, desde luego, lo que sí que quiero yo como consejero, primero tener una parcela y no inmiscuirme en responsabilidades que son de carácter municipal, faltaría más.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 362/21, relativa al cumplimiento de los objetivos del CITA, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada la señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Acín, tiene palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, ¿qué actuaciones se están llevando a cabo para cumplir el objetivo de posicionar al CITA como centro de investigación agroalimentaria y medioambiental de excelencia a nivel nacional e internacional?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Acín.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Acín.

Efectivamente, uno de los objetivos fundamentales del CITA, y así lo explicó la señora Soriano, es convertir el centro en un centro de excelencia, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional. Atrevernó a utilizar el centro como puntera de la agroalimentación en materia internacional.

Para hacerlo, lo que se ha realizado hasta ahora es la puesta en marcha de un Plan Estratégico veintiuno-veintiséis, que incluía cinco ejes concretos con acciones concretas: acciones en materia de investigación e innovación, acciones en materia de oferta tecnológica, de personal, de organización, de comunicación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo quiero destacar dos acciones en concreto, dos ejes en concreto que creo que son claves para fomentar esta excelencia internacional y nacional. Por un lado, es la apuesta por la internacionalización. Ahí creo que es clave el incremento de personal en la oficina de proyectos. Hace falta más gente haciendo esos proyectos y, además, la creación del Fondo Económico para la preparación de dichos proyectos. Personal y dinero para que se puedan captar proyectos que esto es asegurar que revierta dinero al centro directamente.

Y, por otro lado, otra de las acciones que quiero destacar es aquellas llevadas a cabo para mejorar la estabilización de las plantillas, la calidad del empleo de nuestros investigadores e investigadoras. En concreto, quiero poner en valor el trabajo que ha hecho la señora Soriano con las dieciocho plazas de la oferta pública de empleo. Hay catorce ya consolidadas, cuatro en fase de ocupación y el trabajo que se ha hecho para desarrollar la carrera investigadora.

En Aragón teníamos investigadores de primera y de segunda y, por fin, va a dejar de ser así. No se puede tener un centro de excelencia con trabajadores precarios.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Acín, tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Díaz por sus explicaciones.

El nuevo Plan Estratégico del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria para el periodo 2021-2026 pretende adaptar su actividad a las circunstancias actuales, como usted ha dicho: “integrar las demandas de la sociedad del sector agroalimentario con los recursos, el conocimiento y las fuentes de financiación accesibles”.

Y entre sus objetivos, usted también lo ha puesto de manifiesto, está el de internacionalizar la actividad investigadora y aumentar la colaboración entre centros de investigación y fortalecer la colaboración con la Universidad de Zaragoza. Ayer hablábamos de UNITA, de la Universidad de las Montañas y creemos que el área de este programa relativa a la economía circular puede ser fundamental para posicionar al centro en la vanguardia en investigación agroalimentaria a través del Centro de Bioeconomía de Teruel. En ese mismo objetivo también se detalla la colaboración con las entidades ubicadas en el campus Aula Dei. En su comparecencia, a petición de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestro grupo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Soriano, nombró la extinción del Parque Científico Tecnológico, Aula Dei. Queríamos que nos aclarara algo más al respecto de dicha información.

Por otra parte, ayer usted habló también en su comparecencia acerca del Plan estatal de investigación científica técnica y de innovación para el periodo 2021-2023, que se ha lanzado desde el Ministerio de Ciencia e Innovación, en el que se incluyen los planes complementarios con las comunidades autónomas, una herramienta de coordinación que redundará en esa colaboración y en el Aragón verde que se pretende abanderar.

Usted puso de manifiesto la importancia de las relaciones estables entre comunidades autónomas y queríamos saber con más detalle si el CITA juega un papel importante en dichos planes en el área relativa a la agroalimentación. La señora Soriano comentó que se le había encomendado una propuesta en este sentido desde el Gobierno de Aragón. Y es una de las cinco comunidades seleccionadas por el ministerio. Si fuera tan amable de concretarnos algo más al respecto, se lo agradeceríamos.

Vertebrar el territorio a través de la innovación, lo hemos dicho muchas veces, conjugada con las tradiciones es la mejor manera de captar esos fondos europeos. Ya lo dijo la señora Soriano: “la ciencia permeando en el territorio”. Gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Acín.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Le respondo a estas dos preguntas en concreto. En el caso del Parque Científico Tecnológico Aula Dei, lo que hemos hecho es aprovechando el plan estratégico que se ha hecho en el CITA, analizar la optimización de los recursos de fondos públicos. Nos encontramos ante una fundación que tiene vocación privada y vocación de parque tecnológico. Sin embargo, es una fundación que desde hace años solo se sostiene con la financiación pública y solo con la financiación del Gobierno de Aragón.

Esto genera serias dificultades sobre exactamente qué estamos haciendo en esa fundación o si el objeto fundacional se cumple cuando la viabilidad de la misma solo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

radica en la financiación sostenida por la Administración, pensando quizá en otras fórmulas directamente de financiación pública.

Y también, porque el mero hecho de los parques científico tecnológicos, desde el ministerio se está dando un avance, una modificación respecto a qué funcionalidad tiene la ciencia asociada al ladrillo o al urbanismo. O si realmente para innovar necesitamos tener directamente construcción o tener metros cuadrados de parque. Esto es lo que está de momento en análisis. Estamos en un periodo de revisión de Servicios Jurídicos de qué podríamos hacer. Si estaríamos hablando de una disolución, si estaríamos hablando de asumir parte del trabajo dentro del CITA, en qué términos jurídicos se va hacer. Lo que queremos es optimizar los recursos, el talento que ahí hay y asegurar que la investigación se ponga al servicio de nuestra tierra como toca.

Y respecto a los planes complementarios. Me alegra que me haga esta pregunta porque tenemos algo de información respecto al ministerio, aunque la van soltando a cuenta gota. Como saben, los planes complementarios se financian con los MMR, una parte estos fondos europeos, doscientos ochenta y dos millones. Y hay un eje en concreto, el eje tres de agroalimentación que desde el Gobierno de Aragón encomendamos la tarea al CITA de por primera vez poner en práctica eso que habían hecho en el plan estratégico, que era: vamos a colaborar con el resto de agentes de Aula Dei y vamos a colaborar también a nivel internacional y a nivel nacional.

El resultado ha sido que han presentado un proyecto que se llama “Agro-food transition”, que es una transición verde de los sistemas agrarios y forestales a través de varios ejes clave que para Aragón creemos que son fundamentales: la bioeconomía circular -y más teniendo un centro en Teruel-, la agroecología y la puesta en valor de las cadenas de valor, que es algo que ya se está haciendo en nuestra tierra. El proyecto tiene una duración de dos y la financiación que solicitamos al Ministerio era de entre tres a cuatro millones de euros.

Es el primer proyecto que lideramos desde Aragón en el que colaboran el IA2 con la Universidad de Zaragoza, desde el CSIC colabora la estación experimental Aula Dei y el IPE y, además, colabora el Gobierno de Murcia, el Gobierno de Andalucía y OPIs de alimentación a través del INIA. Es decir, el resultado fue bastante transversal y lo que nos llega por parte del Ministerio es que de momento está siendo visto con buenos ojos y que probablemente podamos ser una de las comunidades que lideremos este eje de la agroalimentación en estos planes complementarios del Ministerio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que, esperando la respuesta del Ministerio y que el CITA se pueda poner al frente del trabajo. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 414/21 relativa al informe “Aragón: una visión para el 2030” elaborado por el comité de expertos ‘COVID-19 y futuro’, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la Gayán, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Gayán, tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Díaz.

La semana pasada se presentaba el informe “Aragón: una visión para el 2030” elaborada por el comité de expertos del “COVID-19 y futuro” que contempla noventa y siete medidas para implementar en los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón. En este sentido, ¿qué nuevas actuaciones va a realizar la consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en relación con las medidas propuestas en dicho informe?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gayán. Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señora Gayán.

Creo que es importante explicar de qué estamos hablando. El QCINCA “COVID y futuro” fue un grupo de expertos que pusimos en marcha desde la consejería que yo represento, en connivencia con el resto del Gobierno de Aragón, el 8 de mayo del 2020, porque creíamos que frente a los cambios que se estaban produciendo por culpa de la pandemia, el Gobierno estábamos en un análisis a corto plazo y rápido, pero que podía haber más agentes implicados en esa reflexión a largo. Agentes como fue la Estrategia Aragonesa de Recuperación, donde hubo sindicatos, empresas, el resto de grupos y, en especial esto era un grupo de reflexión y análisis muy transversal, con expertos independientes que tuviera una mirada multidisciplinar a largo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El resultado ha sido que han puesto, bueno, han redactado este documento que se llama “Aragón: una visión para el 2030” y es un documento que contiene tres partes importantes. Por un lado, han hecho un análisis de contexto, de cuáles son las fortalezas y debilidades de nuestra comunidad autónoma y lo han hecho con absoluta libertad. Y nos han dicho que como fortaleza está la Educación, está la internalización de nuestros servicios, la localización, la paz política y social, incluso la gobernanza de la ciencia, pero nos han reconocido que tenemos debilidades, como puede ser la despoblación, incluso la falta de coordinación y transversalidad en las políticas públicas.

Han analizado también algunas de las consecuencias de la pandemia, que son importantes, como puede ser el paso de la brecha social a la brecha generacional, que eso es un problema, como puede ser lo que ellos acuñan como “sociedad del descenso”; es decir, tener la primera generación que vive peor que sus padres y que eso genera desafección política.

Y con todo este contexto ¿qué han hecho? Lo que han hecho es proponernos cinco retos y noventa y una acciones. Cinco retos para un Aragón eco-sostenible, equitativo, resiliente, inclusivo y digital. Todos estos retos se han trasladado a cada una de las consejerías y ahora es el momento en el que se están analizando para poder dar un *feedback* a este grupo de expertos, añadir qué se está haciendo, qué se puede mejorar, incluso proponerles o contarles en algunas medidas concretas qué se está haciendo para que puedan seguir su trabajo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Gayán, tiene usted la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí bueno.

Estoy de acuerdo que después de leer y analizar este informe, no deja de ser una vuelta de tuerca más a las mismas ideas y propuestas que llevamos largo tiempo escuchando de este Gobierno, muchas de las medidas ya están recogidas en la Estrategia Aragonesa de Recuperación, pero si allí el horizonte temporal para cumplirlas era inmediato, en este informe nos desplazamos hasta el 2030, lo que nos parece que nos lleva a la pregunta de quién estará entonces para saber si se ha llevado a término y evaluar sus resultados.

De verdad que este grupo parlamentario no entiende qué pretendía conseguir con este informe, soluciones milagrosas quizá. Porque mire, se habla de despoblación, de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conectividad, temas ya muy estudiados por multitud de expertos y políticos. Lo que de verdad hubiera sido interesante en este informe es que se hubiera adjuntado un cronograma y una memoria económica de las diferentes medidas propuestas. Porque medida sin cálculos de costes económicos ni indicadores de progreso, pues no son al final más que papel mojado.

Esperamos que, dentro de un año, cuando le volvamos a preguntar por el avance sobre este informe, no descubramos que se ha quedado metido en un cajón. Pero, mire, es verdad que en el análisis DAFO es donde este informe puede ser más útil y también ha sido más crítico con la situación aragonesa en cuanto a sus competencias, ya que, por ejemplo, nos habla de debilidades de nuestro territorio, como son la alta *sobrecualificación* de los empleados universitarios o de su alta tasa de desempleo. Así como también de la baja demanda de carreras STEM que, como usted sabe, en estas Cortes hemos debatido. También se señala el estancamiento y bajo desarrollo de un parque tecnológico, el del Hidrógeno de Walqa o de una transferencia de conocimiento mal gestionada.

De las noventa y siete medidas propuestas, trece de ellas son competencia de su Departamento como, por ejemplo, la número cuarenta y seis, que propone crear una oficina técnica para promover la transferencia entre empresas y centros de investigación, o la número cincuenta y siete, que propone reforzar el programa ARAIT, ambas ampliamente también reclamadas desde nuestro grupo en numerosas ocasiones. Y por no hablar de la número sesenta y siete, que vuelve a incidir en la necesidad de completar la conectividad de todo el territorio aragonés.

Por tanto, señora Díez, dígame ¿cuál es el compromiso real que adquiere usted y el Gobierno del señor Lambán con este informe?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gayán.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Creo que ante una crisis de la magnitud con la que hemos vivido, que un Gobierno se atreva a poner a pensar agentes sin ninguna dirección, sin ninguna mandato desde el Gobierno en libertad, creo que es un ejercicio de responsabilidad y democracia enorme, como lo fue la Estrategia Aragonesa y como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha sido el trabajo que han hecho estos nueve expertos y expertas de manera desinteresada por nuestra región y que yo se lo agradezco muchísimo.

Yo me comprometo con cada una de las medidas. Las estamos discutiendo en el Departamento. Algunas como la dieciséis, la cuarenta y cinco, la cincuenta y tres, la cincuenta y nueve, ya se están desarrollando. Hay algunas que me parecen muy interesantes y que nos hemos puesto a trabajar, como la setenta y nueve sobre modificación de titulaciones para solucionar el problema de la *sobrecualificación*, que me parece muy interesante. Lo mismo con la ochenta y ocho con una difusión tecnológica. Me comprometo totalmente con las medidas en materia de conectividad, porque ya lo estamos haciendo y, es más, les vamos a pasar una propuesta al grupo de expertos de lo que ya estamos haciendo en esos ejes que nos proponen para que ellos puedan evaluar también si esto va a mejorar el diagnóstico que hacen.

Creo que es un trabajo colaborativo que queda por hacer y estoy convencida de que el resto de consejerías, como es mi caso, se comprometerán en intentar cumplir los objetivos que aquí se presentan.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 138/21 relativa al incremento de la pobreza infantil, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía.

Señora Camañes, tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

Volvemos a hablar de pobreza y en este caso nos centramos en la pobreza infantil. Y lo que yo le voy a preguntar es: ¿qué medidas está desarrollando el Gobierno de Aragón para hacer frente al incremento de los índices de pobreza infantil en esta comunidad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Camañes.

Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Camañes, hay una cosa que siempre tengo presente y la repito muchas veces, que hablar de pobreza infantil es hablar de pobreza de las familias. Los niños no son pobres, los que son pobres son sus familias, y eso es lo que tenemos que combatir.

Y, por lo tanto, ¿qué medidas estamos llevando a cabo? Pues todas aquellas medidas que tienen que ver con dar respuesta a las familias aragonesas, comenzando por las prestaciones, por las ayudas de urgencia y todas las medidas que usted conoce.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejera.
Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, tenemos delante una situación realmente seria y realmente preocupante. Usted conoce perfectamente que los efectos de la pobreza en la vida del niño o de un adolescente pueden producir en muchos casos efectos realmente devastadores y en este momento, en esta comunidad autónoma, uno de cada cuatro menores está en riesgo de pobreza y está en riesgo de exclusión.

Y usted ha hablado de familias, efectivamente, una de cada tres familias en Aragón no puede acometer gastos extraordinarios dentro de sus hogares y esto significa que hoy en día existan menores, existan niños, niñas, que no pueden realizar actividades extraescolares que llevaban realizando, que no pueden sus familias comprarles, en este periodo vacacional, un bono de piscina para acudir a divertirse con sus amigos.

Esto significa que muchos no pueden acceder a tratamientos de ortodoncia o muchos no pueden comprarse unas gafas cuando las necesitan. Esto significa también, señora consejera, que hay muchas familias, fíjese lo que le digo, que no pueden comprar un cuaderno de dos euros a sus hijos porque con esos dos euros precisamente compran tres *bricks* de leche para la familia. Esto es lo que está ocurriendo en esta comunidad autónoma y también en España.

Otra situación que también se está produciendo es que en el ámbito escolar muchos niños, muchos niños usted conoce el binomio que existe entre la pobreza y el fracaso o el abandono escolar. Precisamente porque estos niños llegan a los colegios realmente con un cansancio psicológico que no les permite estudiar como podría estudiar cualquier hijo o cualquier menor que no viva en una familia donde exista

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pobreza. Y precisamente ese cansancio psicológico lo sufren porque están viviendo constantemente en sus casas, pues situaciones de estrés, de preocupación que no los dejan descansar y que ellos también lo están sufriendo.

Señora consejera, yo a mí realmente lo que me está preocupando es el escenario que tenemos enfrente. Usted ha hablado de medidas, a mí me consta que se están haciendo, se están trabajando en medidas, pero es que no logramos frenar esta pobreza infantil. No la logramos frenar. Y a mí los que me preocupan en este momento son esos niños que cuando acaban el colegio llegan a sus casas, requieren atención de sus padres, requieren una dedicación y estos no se la pueden ofrecer, precisamente porque son familias que los progenitores se dedican exclusivamente a buscar empleos, a satisfacer las necesidades básicas de su día a día y no se pueden dedicar exclusivamente a esa atención y a esa dedicación de los niños.

Por eso, señora consejera, a mí sí que me gustaría que me explicase y me detallase de manera concreta en este ya, casi finalizando este periodo de sesiones, ¿en qué, en qué medidas concretas se está centrando su Departamento para hacer frente a estas situaciones de pobreza...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: ... que están viviendo los niños y que se están incrementando en esta comunidad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Camañes. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Camañes, hablaba usted del mapa de la pobreza infantil, de la situación en España, y es cierto, que con... tengamos el porcentaje que tengamos es un problema, pero es verdad que la pobreza infantil es mucho menor en toda la España septentrional, en Aragón la pobreza infantil es bastante

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más baja que en otras comunidades autónomas. Y, además, la equidad educativa, usted hablaba de equidad, que me parece muy importante, está muy valorada desde luego, entre las primeras comunidades autónomas respecto de la equidad educativa.

Y se lo digo porque cuando se hace el reparto desde hace mucho tiempo entre las diferentes comunidades autónomas presupuestario se tiene en cuenta el índice AROPE y, desde luego, en el índice AROPE, la comunidad aragonesa es una comunidad que, pese a la pandemia, en este momento está bien situada, pero, a pesar de todo, hay que tomar muchas medidas, muchas medidas para evitar esa pobreza.

¿Qué hacemos? Pues lo conoce usted perfectamente. Tenemos una ley de emergencia, una ley de pobreza energética. Hemos, entre todos, aprobado esa ley de la prestación aragonesa complementaria que armoniza el IMV con el Ingreso Aragonés de Inserción, mantenemos las ayudas de integración familiar, las ayudas de urgencia, la protección a la infancia, que es muy importante dentro de nuestro Departamento. También los programas de interés social en los que trabajan muchas entidades del tercer sector que muchos de ellos tienen que ver con la infancia.

Y también, importante que el presupuesto que tiene el Gobierno de España para programas de protección a la infancia y a la familia, se ha incrementado un 149%, pasando de un presupuesto de treinta y nueve millones en 2020 a noventa y ocho millones en 2021. Por lo tanto, seguiremos trabajando en todas esas medidas. Gracias, señora Camañes.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 403/21 relativa a demoras en los pagos de los conciertos formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Previamente me va a permitir que, en el Diario de Sesiones, en Pleno, le transmita mi agradecimiento y mi cariño al señor Santos por estos seis años de trabajo, porque, aunque hemos discrepado mucho, siempre ha sido afable, respetuoso y muy proactivo en la escucha y quiero que le transmita también mi mejor deseo en lo personal y en lo profesional en el... bueno, en esta nueva etapa que ahora comienza porque no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podré hacerlo en septiembre y yo creo que ya no procede y quiero en este momento hacerlo.

Y ya pasamos a la pregunta. Bueno, penúltimo Pleno de este periodo de sesiones y esta es una pregunta que la verdad no es nueva, señora Broto. Creo que a lo largo de estos años desde que se firmó ese acuerdo, se la he venido haciendo año a año y en varias ocasiones con la intención fundamentalmente de empujar para que su departamento, para que usted pagara en tiempo y forma, el 1 de enero, algo en lo que se comprometió.

No lo he conseguido, no lo hemos conseguido y al final, año tras año, el pago de esa revalorización necesaria y oportuna de las plazas concertadas que ustedes tienen, tanto con las entidades que gestionan la discapacidad como con las personas mayores se han firmado en octubre del diecinueve, en abril del veinte y en mayo del veintiuno. Ningún año el 1 de enero, ningún año en tiempo y forma y eso que ese era su compromiso.

¿Eso qué ha supuesto? Once meses en total recibiendo menos recursos de los que usted se había comprometido con ellos. Por eso le pregunto: ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales hacer efectivos esos pagos pactados desde el año 2019 para el incremento de los precios de las plazas de residencias concertadas con las entidades que tienen las personas con discapacidad intelectual y por qué no se han ido actualizando en las fechas que estaban previstas?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, señora Orós. Muchísimas gracias en nombre del señor Santos. Le aseguro que tiene el mismo aprecio por usted que ha demostrado en este momento. El mismo aprecio y, desde luego, le digo que este mensaje para él es muy importante.

En cuanto a lo que usted me plantea del incremento de las plazas concertadas, primero decir, creo que es importante, que en esta comunidad autónoma, que no sucede así en todas, las plazas en virtud de un acuerdo marco de las personas con discapacidad todas son concertadas y, por lo tanto, cuando se habla y se dice de unas entidades, yo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siempre tengo que decir que son las entidades que para mí forman parte del sistema público porque todas las plazas, no hay una competencia, como pasa en las plazas de personas mayores y, por lo tanto, son unas plazas todas concertadas.

El incremento que se plantea, que no solo se plantea en las personas con discapacidad intelectual como usted me dice, se plantea también en las plazas de discapacidad física y en las plazas de mayores, se produce cuando presupuestariamente es posible. En 2019 se incrementa el 2,5%. El 28 de febrero se plantea la subida del 4,5% y el 26 de marzo de este año del 2,5%. Un 9,5% de aumento y, como usted sabe muy bien, porque usted sabe de gestión también, esto se plantea en una orden de precios. Una orden de precios que se aprueba con unas fechas, en este caso, la última el 26 de marzo, la anterior, el 28 de febrero.

Por lo tanto, hemos cumplido con lo que nos habíamos planteado y habíamos aprobado en esa orden. Plazas que, por otra parte, por otra parte, como usted sabe muy bien, pagamos en tiempo y forma. También le digo, también le digo que, con plena inclusión, que es lo que usted me pregunta en este y en otros temas tenemos un diálogo constante para poder dar respuesta a las situaciones que se nos plantean y a las posibles diferencias o acuerdos que podamos tomar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Obviamente, señora Broto, las plazas concertadas con la discapacidad no solamente es con la intelectual, obviamente, es con todas, sé que en esta comunidad autónoma todas esas plazas son concertadas y también sé que efectivamente, esas revalorizaciones se pagaron en octubre, en abril y mayo, 2019, 2020 y 2021.

Plena inclusión [...] porque lo ha denunciado públicamente, setecientos mil euros menos por once meses en los que ustedes no cumplieron lo pactado, lo acordado. A veces, un acuerdo verbal debe tener o por lo menos yo creo, debe tener el mismo peso que el legal. Y usted se comprometió a que todas esas plazas y esas revalorizaciones serían el 1 de enero o, en su caso, con carácter retroactivo a 1 de enero. Y eso es a lo que se comprometió. Al final, plena inclusión lo que hacía era un grito de auxilio, pero como ese grito de auxilio hizo plena inclusión, lo han hecho en las entidades que gestionan las residencias de mayores y lo han hecho el resto. Porque ya sabe usted, y lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sabe muy bien, que este ha sido un año *horribilis* para ellos y de momento, en la siguiente pregunta lo concretaremos, están como están. Al final el corolario de esta situación es el siguiente: que no cumple con lo que se compromete en este caso, que no cumple con lo que se compromete y que ya no le queda el crédito que tenía posiblemente al principio de la legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, yo le he dicho lo que le he dicho, porque aquí la pregunta es sobre las entidades que atienden a personas con discapacidad intelectual. Y decirle, decirle también, que lo que tenemos claro es que hemos cumplido, que hemos cumplido y que, desde luego, no hay ninguna orden ni nada ni un acuerdo marco que manifieste lo contrario.

Otra cosa es cuando nosotros hemos llegado al Gobierno y nos hemos encontrado con facturas de plazas concertadas no pagadas. En esta situación no estamos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 404/21 relativa a ayudas a residencias de mayores y de personas con discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Si habláramos de facturas le comentaría esos catorce millones de euros que hubo que devolver por la dependencia y los fallecidos. Si hablamos de facturas, hablaríamos de que ustedes en la anterior etapa solamente financiaron o presupuestaron la mitad del IAI de ese año; es decir, que es que aquí es verdad todos cogemos los gobiernos a beneficio de inventario.

Con independencia de esto, esta otra pregunta es otra demostración de lo que le decía al final de mi intervención. Y es que al final el poso que está quedando de este año de gestión suya, de este año de gestión suya es que no cumple con lo que se compromete o lo anuncia veinte veces y hasta que lo cumple, pasa tiempo. En el caso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del anterior, usted, lógicamente en el acuerdo marco no figura, pero usted se comprometió y todas las entidades lo han dicho. Todas las entidades lo han dicho, era un compromiso verbal, personal, de la consejera a hacerlo de carácter retroactivo y a 1 de enero y, además, que ya no le queda crédito.

Que en este año ha perdido un gran crédito que usted tenía, porque en dos ejemplos muy concretos que son el anterior y este, no está cumpliendo. En este caso, la pregunta es la siguiente: ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales sacar las ayudas por los gastos extraordinarios derivados por la COVID-19?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Por una parte, decirle, señora Orós, que se lo he dicho a usted muchas veces y a las entidades también, cuando tengamos la consignación presupuestaria del Gobierno de España, porque esto no es de nuestro presupuesto, el 1,5 millones sí que era de nuestro presupuesto; y decirle también algunas cuestiones que tenemos en este momento que ya son efectivas.

Sabe usted que la convocatoria de abintestatos eso sí que es con presupuesto del Gobierno de Aragón. Hay una partida de trescientos ochenta y cuatro mil euros precisamente para gastos COVID. Esa ya está convocada. Bueno, está convocada, está a punto ya de publicarse ya el resultado de esa convocatoria.

Y, por otra parte, también decirle que estamos a la espera del Gobierno de España y sí que decirle una cosa importante del día de hoy. Que, por una parte, ya hemos aprobado en el Consejo Territorial la convocatoria del IRPF que, en Aragón, como saben ustedes, la aprobamos el 29 de abril. O sea que, fíjese, fíjese usted tan mal que gestionamos y somos la única convocatoria que el 29 de abril, la única comunidad autónoma, que el 29 de abril ya convocó las subvenciones del IRPF.

¿Por qué valor, con qué valor? Con ocho millones y medio con lo que habíamos convocado hace dos años. Hoy se ha aprobado ya la consignación presupuestaria de nueve millones setecientos catorce mil euros. Es una convocatoria que hemos hecho.

Y la segunda, también como gestionamos tan mal, ya hemos publicado la autorización, también la primera comunidad autónoma para la convocatoria de 6,2

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones de euros, dependiendo del presupuesto de los fondos, de los Fondos de Resiliencia, 6,2 millones euros para adaptar los equipamientos de residencias con plazas concertadas, bien de entidades locales o bien de entidades privadas.

Como ve, señora Orós, a veces, a veces hay que desprestigiar al contrario para olvidarse de ciertas cosas, porque usted me decía en la pregunta anterior que no habíamos cumplido con esa subida. Pero, fíjese, hemos subido el precio de la plaza concertada un 9,5%. Si las entidades recuerdan la subida que tuvieron en el Gobierno anterior fue de un 0%. Por lo tanto, yo creo, yo creo señora Orós, que en materia de Servicios Sociales y con las dificultades que ha supuesto gestionar una pandemia, no se puede decir, nadie puede decir, ni las entidades, ni usted, ni la sociedad que no hayamos tenido un compromiso, porque lo ha tenido este Gobierno y porque lo han tenido también unos trabajadores que, desde luego, han puesto todo su empeño para que la pandemia no dejara de lado la gestión diaria y el trabajo ha sido, desde luego, intenso. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Orós, le quedan un minuto.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Sabe lo que ocurre, señora Broto, que el que espera, desespera. Y que somos la única comunidad autónoma que no ha prestado ninguna ayuda para material, ni para los gastos COVID que no fueran aquel millón y medio que sacó usted a finales del año pasado.

Que yo en la gestión ordinaria: IRPF, nuevas plazas, no sé qué, bueno, la gestión diaria. Pero es que hemos vivido una situación extraordinaria. Hemos vivido una situación extraordinaria, usted lleva anunciando tres millones y medio, cuatro millones y va oscilando dependiendo de las circunstancias que iban a salir unas ayudas para pagar un 40% de incremento en el presupuesto de las entidades, por la gestión de la COVID-19 y han pasado quince meses, señora Broto, y está usted esperando a que en Madrid suelten el dinero.

Oiga, busque alguna alternativa que otras comunidades han pagado mascarillas, han pagado material. Otras comunidades lo han hecho. Aquí no hemos hecho nada. En la gestión ordinaria, bueno, si yo se lo digo cuando usted tiene dinero y está saliendo mucho más dinero hasta ahora, pues va poniendo, ¿verdad?, esos eurillos en las cestas y vamos avanzando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero en este caso es una medida extraordinaria que llevan esperando, que llevan esperando cuando usted además sabe que están todas en una situación de debilidad y de necesidad de que ustedes contribuyan a fortalecer la red, que al final la red es para todos nuestros mayores y para todas las personas con discapacidad. Y ustedes, de momento, están esperándolas, están viéndolas venir.

Yo, en este caso no le critico la gestión ordinaria. Tiene usted más dinero o ha tenido usted más dinero, ¿de acuerdo? Y ahí está y ahí está. Lo que le digo en este caso es que lleva anunciando muchísimos meses unas ayudas de tres, cuatro millones pendientes de que Madrid haga, pendientes de que Madrid diga... Oiga, si Madrid es incapaz sea usted capaz y estamos en junio del año 2021.

Así que lo único que le pido es que de una manera u otra saque ya esas subvenciones, saque ya esas ayudas, porque las residencias están al límite.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.

Pasamos a la última pregunta, número 427/21 relativa a la modificación urgente del Decreto 111/1992 formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Señor Sanz, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Permítanme que comience mandando un reconocimiento profesional y personal a Joaquín, a Joaquín Santos y, desde luego, todos mis deseos de pronta recuperación hacia una excelente persona. *[Aplausos]*.

Consejera, la modificación del Decreto 111 que rige ratios y condiciones en las residencias no es un debate nuevo. Es un debate largo, es un debate que viene de la legislatura anterior en la que no nos comprometimos oficialmente a su modificación, pero sí en esta. En noviembre del 2019 ya se aprobó una PNL de Izquierda Unida en la que se instaba a reformarlo, en el que, para abordar entre otras cuestiones, pues la ratio mínima para garantizar la calidad del servicio y, sobre todo, las condiciones laborales. Algo que se ha visto durante la pandemia y, sobre todo, en el caso de las residencias es imprescindible, vinculación entre condiciones laborales y calidad de servicio son evidentes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Algo que nos llevó también a acordarlo en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica. Hay algo que incluso en sus acuerdos de concertación contemplan, pues cuanto mejoran las ratios recogidas en el decreto avalados también por esa resolución del 2 de diciembre de 2008 de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad.

Allí las ratios del personal exigidos son de 0,45 para grado dos, 0,47 para grado tres. Una realidad muy alejada de lo que determina ese decreto 111, 0,35, en el que además no se diferencia entre el personal de atención directa que es, por lo tanto, mucha más alta esa ratio.

En la Comisión de Residencias las entidades del tercer sector nos decían que este asunto no les preocupa tanto como las condiciones arquitectónicas. Es verdad que el dictamen de esa comisión sí que recoge clarísimamente el carácter urgente de esta modificación. En la última comparecencia que usted tuvo nos dijo que iban a ir de la par, iban a ir de la mano la Ley de Ordenación a debate y este decreto. Nosotros queremos preguntarle ¿cuándo se va a traer este decreto? Porque consideramos que se debería haber hecho ya y se podría haber hecho ya.

Así que esa es la pregunta que le formula Izquierda Unida ¿cuándo nos va a traer la reforma de ese decreto? Por lo menos en lo urgente, que son las ratios, diferenciando entre personal de atención directa y el resto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias también señor Sanz por sus palabras a propósito del señor Santos y decirle también que, aunque su enfermedad no le permite seguir siendo gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, seguirá trabajando en el Departamento, lo cual creo que nos da mucha tranquilidad a todos.

Decirle que es cierto que cuando usted decía que en 2019 ya se habló del tema del Decreto 111 y la Ley de Ordenación de las entidades privadas de Servicios Sociales, es cierto que la pandemia esto sí que nos lo ha retrasado. Y en este sentido tengo que decirle que sí, que la Ley de Ordenación de las entidades privadas de Servicios Sociales, que desde luego tiene que hacer referencia a todo lo que signifique su autorización. Y,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

claro, no tenemos una Ley de Ordenación de entidades privadas de Servicios Sociales y, por lo tanto, es muy muy importante que tengamos ese debate, la traigamos al Parlamento y se apruebe.

Y sí que me comprometo a que, de manera inmediata, en cuanto comencemos con esa ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales, rápidamente nos pongamos a trabajar en la modificación del Decreto 111. No es una cuestión baladí, usted sabe que no lo es. Tiene que ser objeto de reflexión y de interlocución. Interlocución entre todos los agentes del sector. Entre las empresas, entre los trabajadores, los agentes sociales tienen que tener un papel muy importante en todo esto, pero también no podemos olvidar que tenemos que hablar de la financiación porque no podemos plantear unas nuevas ratios si no hablamos de la financiación.

Y también le digo, creo que tenemos que modificar esto, que tenemos que modificar el Decreto a la par que la ley y de manera inmediata. Creo que es lo primero que tenemos que hacer cuando iniciemos el siguiente periodo. Y también le digo que, claro, no podemos tampoco engañar. El Decreto no sustituye la negociación colectiva, que a veces confundimos estas cosas. Una cosa es la negociación colectiva y otra el Decreto. El Decreto es... vamos, lo tenemos que modificar.

La ley la tenemos que traer a este Parlamento y aprobarla. Me gustaría que por unanimidad. Y en ese terreno seguiremos trabajando, pero también le digo todo esto ligado con la financiación y, en este sentido, sí que me alegra mucho que dispongamos de un plan de choque con un proyecto de financiación a tres años, porque si no sería imposible acometerlo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Sanz, para finalizar.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señora consejera, es que no es una cuestión de hablar con las empresas. Estamos hablando de la calidad de atención de nuestros mayores y eso lo tiene que determinar el Departamento. Hay una resolución, una resolución que ustedes ya están aplicando los acuerdos de concertación trasládenla, modifiquen el Decreto ya. No podemos esperar, no podemos seguir esperando.

No es cuestión de engañar a nadie, es un mandato. Un mandato de esta Cámara, un mandato del acuerdo de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Económica, un mandato del dictamen de estudio de las comisiones de las residencias. Es que hay que hacerlo ya. Es que la mejor manera de reconocer el trabajo hecho por las cuidadoras es cumplir con este deber, señora consejera.

Yo le pido una fecha, una fecha y no esperar a la ley. Si vamos a cumplir o vamos a avanzar en lo que dice la resolución del 2 de diciembre, hagámoslo ya; y luego ya acomodaremos. Hemos hecho cosas peores en este Parlamento, peor hechas en este Parlamento, cuando debatíamos la Ley, por ejemplo, de la prestación aragonesa complementarias,

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Sanz

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ¿Es complicado? Sí, pero hagamos ya. Es un deber que le debemos a cuidadoras y hay que hacerlo ya, antes del verano.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Sanz.

Con esto finalizaríamos esta sesión plenaria. Muchas gracias a todos y a todas, y buen fin de semana.

[Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos].